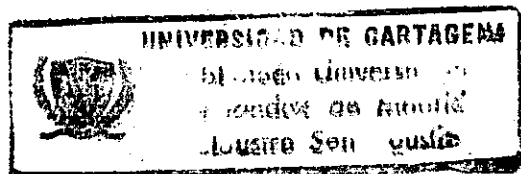


T.  
330-986114  
B453

21



**ESTUDIO SOCIO ECONOMICO DE TURBACO, BASES PARA UN PLAN DE  
DESARROLLO INTEGRAL**

**JALIMA BELTRAN INSER  
//  
HERNAN MARTINEZ BLANCO**

**SCIR**

**00027034**

**CARTAGENA  
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
PROGRAMA DE ECONOMIA**

**1991**

**ESTUDIO SOCIO ECONOMICO DE TURBACO, BASES PARA UN PLAN DE  
DESARROLLO INTEGRAL**

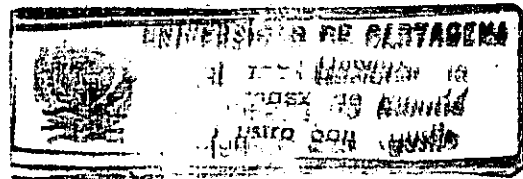
**JALIMA BELTRAN INSER  
HERNAN MARTINEZ BLANCO**

**Tesis de Grado presentada al  
Comité de Tesis como requisito  
parcial para optar el título  
de Economistas.**

**Asesor Presidente:  
Doctor MARIO PUELLO CHAMIE**

**CARTAGENA  
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
PROGRAMA DE ECONOMIA**

**1991**



**ESTUDIO SOCIO-ECONOMICO DE TURBACO, BASES FUNDAMENTALES  
PARA UN PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL**

- RECTOR** : Dr. CARLOS VILLALBA BUSTILLO
- SECRETARIO GENERAL** : Dr. MANUEL SIERRA NAVARRO
- DECANO** : Dr. ALFREDO GARCIA DE Z.
- VICE-DECANO** : Dr. EDGARDO DE LA CRUZ
- SECRETARIO ACADEMICO** : Dr. MANUEL PERALTA
- ASESOR** : Dr. MARIO PUELLO CHAMIE

**CARTAGENA**

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

**PROGRAMA DE ECONOMIA**

**1991**

Cartagena, 3 de octubre de 1991

Senores  
**MIEMBROS DEL COMITE DE GRADUACION**  
Universidad de Cartagena  
Facultad de Ciencias Económicas  
La Ciudad.

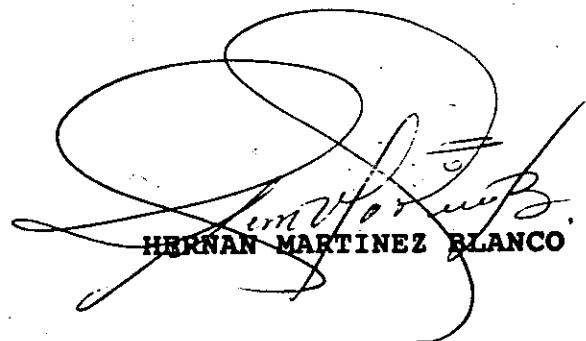
Apreciados senores:

Por medio de la presente sometemos a su consideración nuestra tesis de grado titulada: "ESTUDIO SOCIO-ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE TURBACO, BASES PARA UN PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL", como requisito parcial para optar el título de Economistas.

Agradeciendo de antemano la viabilidad que le brinden a la presente, nos suscribimos.

Cordialmente,

  
JALIMA BELTRAN INSER

  
HERNAN MARTINEZ BLANCO

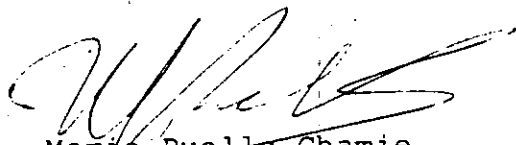
Cartagena, octubre 3 de 1991

Señores  
MIEMBROS DEL COMITE DE GRADUACION  
Universidad de Cartagena  
Facultad de Ciencias Económicas  
L. C.

Estimados señores:

Me permito informarles que he asesorado a los egresados del programa de Economía: Jalima Beltrán Inzer y Hernán Martínez Blanco, en su tesis de grado titulada: Estudio Socioeconómico del municipio de Turbaco, bases para un plan de desarrollo integral 1985 - 1991.

Atentamente,



Mario Puello Chamie

Asesor



5

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**  
**Facultad de Ciencias Económicas**

**Programa de : ECONOMIA**

**DE : COMITE DE GRADUACION**

**PARA : Dr. SERGIO HERNANDEZ GAMARRA**

**REFERENCIA : Tesis de Grado**

**FECHA: Octubre 9 de 1.991**

Para su consideración y estudio remito a Ustedes la Tesis de Grado ; **ESTUDIO SOCIO ECONOMICO DE TURBACO, BASES PARA UN PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL.**

Presentadoa por los Señores : **JALIMA BELTRAN INSER**  
**HERNAN MARTINEZ BLANCO**

Sírvanse remitir el Concepto respectivo en el original de esta hoja , marcando con una **x** los términos de ;

**APROBADA :**

**MERITORIA :**

**LAUREADA:**

**NO APROBADA ( motivo )**

**Observaciones :**

Plazo de entrega 30 días a partir de la fecha .

Cordialmente ,

**El Profesor (Jurado)**



6

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA  
Facultad de Ciencias Económicas

Programa de : ECONOMIA

DE : COMITE DE GRADUACION

PARA : Dr. DANIEL VERGARA PATERNINA

REFERENCIA : Tesis de Grado

FECHA: Octubre 9 de 1.991.

Para su consideración y estudio remito a Ustedes la Tesis de Grado ; ESTUDIO SOCIO ECONOMICO DE TURBACO, BASES PARA UN PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL.

Presentadoa por los Señores : JALIMA BELTRAN INSER  
HERNAN MARTINEZ BLANCO.

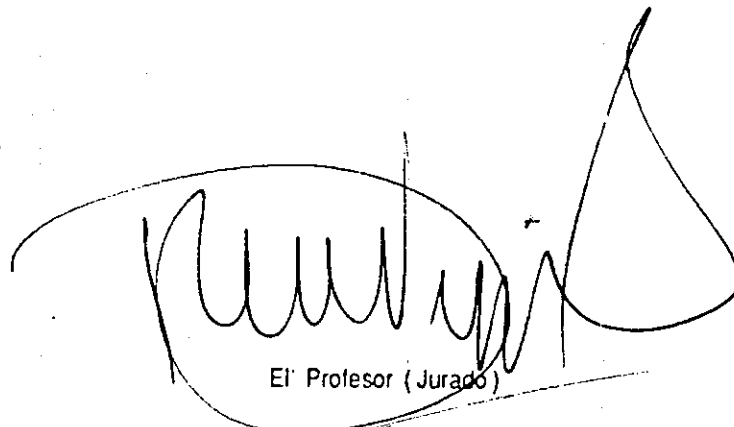
Sírvanse remitir el Concepto respectivo en el original de esta hoja , marcando con una x los términos de ;

- APROBADA :
- MERITORIA :
- LAUREADA:
- NO APROBADA ( motivo )

Observaciones :

Plazo de entrega 30 días a partir de la fecha .

Cordialmente ,



El Profesor (Jurado)

**Nota de Aceptación**

---

---

---

---

---

**Presidente del Jurado**

---

**Jurado**

---

**Jurado**



**AGRADECIMIENTOS**

Los autores expresan sus más sinceros agradecimientos a todas aquellas personas que hicieron posible la realización de este trabajo, especialmente:

A Pastora Mora restrepo, por su valiosa colaboración en uno de los momentos más difíciles de nuestro trabajo.

A Rodolfo Diaz, Ruby Contreras, Mayra Martínez y Brenda Castillo que fueron pieza fundamental en la transcripción de nuestro estudio.

A Benjamín Torres, Patricia González, Francisco Diaz, familia Rivas Inser, familia Blanco Gomez, Roxana Rios, familia Arnedo Aya y Rosiris Angulo que de una u otra forma hicieron realidad la elaboración del presente estudio.

**DEDICATORIA**

A mis padres que durante la carrera y toda mi vida me han brindado amor y han sido forjadores de todas las metas que he alcanzado.

A mis hermanos y a Jaime por su decidido y permanente apoyo.

**JALIMA BELTRAN INSER**

**DEDICATORIA**

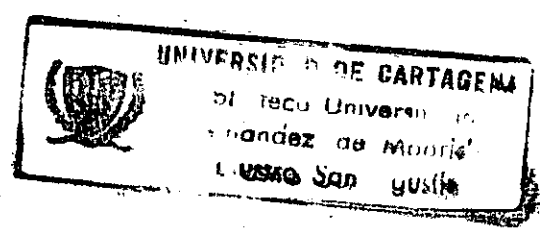
A Dios por enseñarme el camino hacia el éxito.

A mi Abuela María Isabel como un homenaje a su memoria, por su abnegación y esfuerzo.

A mi madre Guillermina como un reconocimiento a su dedicación y sacrificio para el logro de este significativo triunfo en la vida.

A mi abuelo Luis Mariano, hermanos, tios y demás familiares por su apoyo para alcanzar esta meta.

**HERNAN**



### TABLA DE CONTENIDO

	Pág	
0.	INTRODUCCION	3
0.1.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
0.2	DELIMITACION DEL PROBLEMA	4
0.2.1.	Delimitación Formal	4
0.2.1.1.	De Espacio	4
0.2.1.2.	De Tiempo	4
0.2.2.	Delimitación Material	4
0.2.2.1.	Variable Dependiente	4
0.2.2.2.	Variable Independiente	5
0.3.	JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION	6
0.4.	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	7
0.4.1.	Objetivo General	7
0.4.2.	Objetivo Especifico	7
0.5.	MARCO TEORICO	9
0.5.1.	Marco Referencial	9
0.5.2.	Marco Conceptual	9

0.6.	FORMULACION DE HIPOTESIS	13
0.6.1.	Hipótesis General	13
0.6.2.	Hipótesis de Trabajo	13
0.7.	OPERACIONALIZACION DE LA HIPOTESIS DE TRABAJO	14
0.7.1.	Definiciones conceptuales de las variables de la hipótesis de trabajo	14
0.7.2.	Definiciones operativas de las variables de la hipótesis de trabajo	15
0.8.	METODOLOGIA	17
0.8.1.	Tipo o Nivel de Investigación	17
0.8.2.	Diseño de Campo	17
0.8.3.	Diseño Bibliográfico	19
1.	CONSIDERACIONES GENERALES	20
1.1.	RESEÑA HISTORICA DEL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO	20
1.2.	Localización Geográfica del Departamento y Municipio	24
1.2.1.	Límites del Municipio	24
1.2.2.	Superficie del Municipio	25
1.2.3.	Límites y superficies de la subregión correspondiente	25
1.3.	ASPECTO FISICO ESPACIAL	27

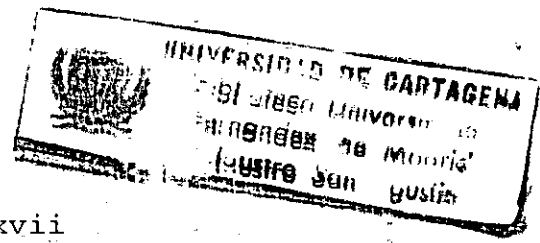
1.3.1.	Temperaturas y Vientos	27
1.3.2.	Orografía	28
1.3.3.	Hidrografía	29
1.3.4.	Climatología	29
1.3.5.	Estructura Urbana	30
1.3.6.	Zonificación	31
1.3.6.1.	Zona de Vivienda	31
1.3.6.2.	Zona de Comercio Industrial y Minera	32
1.3.6.3.	Zona Pública Institucional	34
1.3.6.4.	Zona Agrícola	34
1.3.6.5.	Zona Ganadera	35
1.3.6.6.	Zona Verde y Recreativa	36
2.	ASPECTOS DE LA POBLACION	37
2.1.	CLASIFICACION DE LA POBLACION	37
2.1.1.	Población Urbana	40
2.1.2.	Población Rural	40
2.1.3.	Migraciones	41
2.2.	PIRAMIDE POBLACIONAL	43
2.2.1.	Análisis de la Pirámide Poblacional	46
2.3.	INDICADORES DEMOGRAFICOS	48
2.3.1.	Tasa Bruta de Natalidad	48
2.3.2.	Tasa Bruta de Mortalidad	49

2.3.3.	Tasa de Crecimiento de la Población	50
2.3.4.	Tasa Global de Fertilidad	52
2.3.5.	Indice de Vejez	54
2.4.	CAMPAÑAS DE PLANIFICACION	55
2.5.	LA POBLACION MUNICIPAL COMPARADA CON LA SUBREGIONAL	55
3.	SERVICIOS PUBLICOS	57
3.1.	SERVICIOS PUBLICOS DE CONSUMO	57
3.1.1.	Acueducto y Alcantarillado	57
3.1.2.	Energía Eléctrica	60
3.1.3.	Teléfono, Telégrafo, Correo y Telecom	62
3.1.4.	Mercado Público	63
3.1.5.	Matadero Público	63
3.1.6.	Aseo y Recolección de Basuras	63
3.1.7.	Cementerio Municipal	64
3.2.	SERVICIOS PUBLICOS ASISTENCIALES	64
3.2.1.	Centros de Salud	64
3.2.1.1.	Hospitales y Clínicas	64
3.2.1.2.	Cruz Roja	65
3.2.2.	Seguros Sociales	65
3.2.3.	Bienestar Social Familiar	65

3.3.	SERVICIOS PUBLICOS CULTURALES Y RECREATIVOS	67
3.3.1.	Bibliotecas	67
3.3.2.	Teatros	68
3.3.3.	Templos	69
3.3.4.	Parques	69
3.3.5.	Campos Deportivos	70
3.4.	OTROS SERVICIOS	70
3.4.1.	Instituciones de Crédito y Fomento Agropecuario	70
3.4.2.	Alcaldía Municipal	71
3.4.3.	Bancos	71
3.4.4.	Inspección de Policía	72
4.	ASPECTOS SOCIALES	73
4.1.	LA EDUCACION	73
4.1.1.	La Educación en el Area Urbana	74
4.1.2.	La Educación en el Area Rural	77
4.1.3.	Nivel de Instrucción	78
4.1.3.1.	La Educación Preescolar	79
4.1.3.2.	La Educación Primaria	79
4.1.3.3.	La Educación Secundaria	80
4.1.3.4.	La Educación Universitaria	82
4.1.3.5.	La Educación Tecnológica	82



4.1.3.6.	La Educación Técnica	83
4.1.3.7.	La Capacitación Municipal	83
4.1.4.	Indicadores del Nivel de Instrucción	83
4.1.4.1.	La Tasa de Deserción Escolar	83
4.1.4.2.	La Tasa de Mortalidad Escolar	85
4.1.4.3.	La Tasa de Alfabetismo	86
4.1.4.4.	La Tasa de Analfabetismo	87
4.1.5.	El Presupuesto Municipal destinado a la Educación	89
4.1.6.	La Educación Municipal Comparada con la Subregional	90
4.2.	LA SALUD Y LA NUTRICION	95
4.2.1.	Aspectos principales de la Salud de la Población	95
4.2.1.1.	Generalidades	95
4.2.1.2.	Cobertura del Servicio de Salud	98
4.2.1.2.1.	Recursos Locativos	98
4.2.1.2.2.	Recursos Humanos	99
4.2.1.2.3.	Recursos Económicos	100
4.2.2.	Indicadores del Nivel de Salubridad	100
4.2.2.1.	Número de Centros Asistenciales, Equipos de Laboratorio y Paramédicos Disponibles	100
4.2.2.2.	Proporción de Médicos por Pacientes	101
4.2.2.3.	Proporción de Camas por Pacientes	102



4.2.2.4.	Proporción de Enfermeras y Asistentes por Pacientes	102
4.2.3.	Enfermedades y Epidemias de la Población	102
4.2.3.1.	La Población Infantil	103
4.2.3.2.	La Población Adulta	104
4.2.3.3.	La Población Anciana	104
4.2.4.	Campañas de Salubridad	105
4.2.5.	Alimentación y Nutrición de la Población	105
4.2.6.	La Salud Municipal comparada con la Subregional	106
4.3.	LA VIVIENDA	109
4.3.1.	Condiciones y Aspectos Físicos de la Vivienda	111
4.3.2.	Indicadores Habitacionales	115
4.3.3.	Tenencia de la Vivienda	116
4.3.4.	Planes de Vivienda Municipales	118
4.3.5.	Relación entre las Variables de Educación, Salud y Vivienda	118
4.3.6.	La Vivienda y el Hogar Municipal comparado con el Subregional	119
5.	ASPECTOS ECONOMICOS	123
5.1.	POBLACION EN EDAD DE TRABAJAR	123
5.1.1.	Población Económicamente Activa	123
5.1.1.1.	Población Ocuapada	124

5.1.1.2.	Población Desocupada	125
5.1.1.2.1.	Cesantes	126
5.1.1.2.2.	Aspirantes	127
5.1.2.	Población Económicamente Inactiva	128
5.1.2.1.	Menores de 12 años	128
5.1.2.2.	Inválidos	129
5.1.2.3.	Ancianos	129
5.1.2.4.	Pensionados y Jubilados	130
5.1.3.	Indicadores Económicos	131
5.1.3.1.	Tasa de Desempleo	131
5.1.3.2.	Tasa de Dependencia Económica	132
5.1.3.3.	Ingresos por Familia	133
5.1.3.4.	El Ahorro Familiar	136
5.2.	ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	137
5.2.1.	Agricultura	137
5.2.1.1.	Economía Campesina	138
5.2.2.	La Ganadería	140
5.2.3.	La Pesca y la Caza	141
5.2.4.	La Minería	142
5.2.5.	Canales y Medios de Comercialización de la Producción Agropecuaria	143
5.3.	EL SECTOR INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL	143
5.3.1.	Las Industrias	143

5.3.2.	Las Microempresas	144
5.3.3.	Las Artesanías	144
5.3.4.	Canales y Medios de Comercialización	145
5.4.	SECTOR COMERCIAL	145
5.4.1.	Los Negocios	146
5.5.	EL SECTOR TRANSPORTE	146
5.5.1.	Medio de Transporte Urbano	147
5.5.2.	Medios de Transporte Intermunicipal e Interdepartamental	147
5.6.	EL DESARROLLO DE LA PRODUCCION AGRICOLA MUNICIPAL COMPARADA CON LA SUBREGIONAL	149
6.	LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	154
6.1.	EL REGIMEN MUNICIPAL Y LA DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA Y FISCAL	154
6.2.	LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	156
6.3.	EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 1985-1991	161
6.3.1.	Los Ingresos Municipales y su Procedencia	164
6.3.1.1.	Los Impuestos Directos	171
6.3.1.2.	Los Impuestos Indirectos	175
6.3.1.3.	El IVA	179
6.3.2.	Los Gastos Municipales y su Procedencia	183

6.3.3.	Los Indicadores Financieros Presupuestales	188
6.3.3.1.	Déficit o Superavit Presupuestal	188
6.3.3.2.	Capacidad Legal de Endeudamiento Municipal	189
6.4.	LA PLANEACION	191
6.4.1.	La Planeación Municipal	191
6.4.2.	El Plan de Inversión	193
6.4.3.	La Participación en el Desarrollo Municipal y Subregional de las diferentes Entidades	195
6.4.3.1.	El DRI	195
6.4.3.2.	El CORPES	196
6.4.3.3.	El SENA Regional	198

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

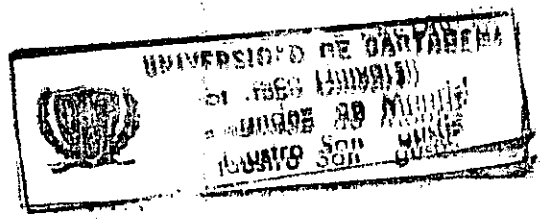
ANEXO

## LISTA DE TABLA

		Pág.
TABLA 1	Población ajustada 1985-1991	39
TABLA 2	Migración Población en el Municipio de Turbaco	42
TABLA 3	Población por Sexo y Edades en el Municipio de Turbaco encuestas 1991	43
TABLA 4	Población según Edad y Sexo, censo 1985	44
TABLA 5	Proyección Poblacional	52
TABLA 6	Distribución del consumo de Energía	61
TABLA 7	Número de Alumnos, Profesores, Colegios y Nivel de Instrucción que imparten en el Municipio	81
TABLA 8	Deserción Escolar en los distintos niveles de enseñanza en el Municipio	84
TABLA 9	Mortalidad Escolar en los distintos niveles de enseñanza en el Municipio de Turbaco	85
TABLA 10	Índice de Alfabetismo y Analfabetismo en el Municipio de Turbaco	88
TABLA 11	Tasas de Escolaridad Distrito 1	90
TABLA 12	Tasas de Escolaridad Comparación Municipio Distrito	91
TABLA 13	Número de Profesores por Establecimientos Educativos	91
TABLA 14	Número de Alumnos por Profesor	92
TABLA 15	Número de Alumnos por Profesor Sector Oficial	92

TABLA 16	Niveles de Educación Técnica, Tecnológica y Superior	93
TABLA 17	Salud Personal Médico y Paramédico	107
TABLA 18	Infraestructura Hospitalaria	108
TABLA 19	Aspectos Físicos de la Vivienda	111
TABLA 20	Servicios Públicos de la Vivienda	113
TABLA 21	Servicios Sanitarios	114
TABLA 22	Número de Personas por Vivienda	115
TABLA 23	Número de Familias por Vivienda	115
TABLA 24	Número de Hijos por Familia	115
TABLA 25	Tenencia de la Vivienda	117
TABLA 26	La Vivienda Comparación Distrito Departamento	121
TABLA 27	Características de la Vivienda	122
TABLA 28	Población Económicamente Activa en Turbaco 1991	124
TABLA 29	Población Económicamente Activa Desocupada	127
TABLA 30	Población Económicamente Inactiva en Turbaco 1991	127
TABLA 31	Ingresos Familiares Municipio de Turbaco 1991	134
TABLA 32	Principales Cultivos de Economía Campesina en el Municipio de Turbaco 1985-1991	139
TABLA 33	Tipo y Número de Negocios	148
TABLA 34	Area Cultivada según Cultivo por Municipios, Distrito, Departamento	150
TABLA 35	Areas y Rendimientos de los Cultivos de Economía Campesina	151

TABLA 36	Participación de los Ingresos Tributarios en los Ingresos Totales de Turbaco 1985-1991	167
TABLA 37	Participación de los Ingresos no Tributarios en los Ingresos Totales de Turbaco 1985-1991	167
TABLA 38	Participación del Ingreso por Impuesto Predial en los Ingresos Totales de Turbaco 1985-1991	172
TABLA 39	Participación del Impuesto de Ganado Mayor y Menor en los Ingresos Totales de Turbaco	177
TABLA 40	Participación del Ingreso por Impuesto de Industria y Comercio en los Ingresos Totales de Turbaco 1985-1991	177
TABLA 41	Distribución de la Inversión por Zona de los Recursos Provenientes de la Cesión del IVA en Turbaco de 1988-1992	184
TABLA 42	Distribución de los Recursos Provenientes de la Cesión del IVA en Gastos de Funcionamientos e Inversión 1988-1992	184
TABLA 43	Participación Porcentual de los Gastos de Funcionamiento en los Gastos Totales de Turbaco 1985-1991	187
TABLA 44	Participación Porcentual de la Inversión en los Gastos Totales en el Municipio de Turbaco 1985-1991	187
TABLA 45	Presupuesto Ejecutado en Turbaco 1985-1991	189
TABLA 46	Capacidad de Endeudamiento del Municipio de Turbaco 1986-1991	190





## LISTA DE GRAFICAS

		Pág.
GRAFICA 1	Extensión de Municipios (Distrito 1)	26
GRAFICA 2	Población por Edad y Sexo (Censo 1985)	45
GRAFICA 3	Areas de Siembra	152
GRAFICA 4	Volúmenes de Producción en Cultivos de Economía Tradicional	153
GRAFICA 5	Ingresos y Egresos Ejecutados	189

## INTRODUCCION

Las ciudades en Colombia (por tanto sus municipios y corregimientos), se ven confrontadas en gran escala con el atraso económico. Este se manifiesta en la insuficiencia de hospitales, escuelas, vivienda, parques recreacionales, servicios públicos, etc.

Nuestro trabajo va encaminado a mejorar la estructura y el nivel socioeconómico de la población del municipio de Turbaco haciendo un análisis de las estrategias y políticas administrativas utilizadas por esta comunidad, en procura de emplearlas en la forma más eficiente en beneficio de la misma.

El primer capítulo de nuestra tesis comprenderá aspectos generales del municipio, en el cual daremos a conocer los aspectos físicos e históricos.

El segundo capítulo versará sobre los aspectos generales de la población, en donde analizaremos cuál es su situación actual.

El tercer capítulo enmarcará lo referente a los Servicios Públicos, como son los servicios públicos de consumo, asistenciales, culturales y otros, en donde analizaremos la calidad y cobertura de cada uno de estos servicios.

El cuarto capítulo tratará los aspectos sociales, haciendo un estudio de la educación, la salud y nutrición y la vivienda para determinar el grado de bienestar de la comunidad en relación con estas variables.

El quinto capítulo versará sobre los aspectos económicos del municipio haciendo énfasis en las actividades agropecuarias, industriales y comerciales, teniendo en cuenta que del desarrollo de estos sectores depende en gran parte la calidad de una región.

El sexto capítulo titulado Administración Municipal comprende un estudio de los aspectos administrativos, la planeación. La descentralización administrativa y fiscal, haciendo referencia al presupuesto municipal y su distribución.

El séptimo capítulo comprenderá nuestras conclusiones y recomendaciones, en donde, teniendo en cuenta todos estos aspectos, sentaremos las bases para un plan integral de

desarrollo para que el municipio alcance el grado de desarrollo económico y social que se requiere para que la población tenga un alto nivel de vida.

### 0.1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACION DEL PROBLEMA

Muchas regiones por desconocimiento de sus condiciones socioeconómicas carecen de estrategias para el mejoramiento del nivel de vida de la población.

El gobierno se conforma con definir cuantitativamente sus metas para un periodo de tiempo. Los proyectos concebidos prevén largos procesos de consolidación gradual, lo inician, lo impulsan, pero casi nunca logran concluirlos. Estos proyectos son concebidos sin tener en cuenta la realidad socioeconómica por la que atraviesa el municipio.

Estos hechos van en detrimento del normal desarrollo de la región, no pudiendo de esta manera sus habitantes satisfacer sus necesidades básicas como salud, educación, vivienda, servicios públicos, etc. Con base en este planteamiento nos formulamos el siguiente interrogante:

Disponen actualmente las autoridades municipales de Turbaco de un diagnóstico socioeconómico que les permita resolver a través de un Plan Integral de Desarrollo sus necesidades y expectativas?

**0.2. DELIMITACION DEL PROBLEMA**

**0.2.1. Delimitación Formal**

**0.2.1.1. De Espacio**

Este estudio comprenderá el municipio de Turbaco situado en la zona norte del Departamento de Bolívar, perteneciente a la subregión número uno (1) la cual también comprende los municipios de: Cartagena, Santa Catalina, Villanueva, Santa Rosa, Turbana y Arjona. Los límites son: al norte con los municipios de Santa Rosa y Villanueva, por el sur con los Municipios de Arjona y Turbana, por el este con los municipios de Arjona y San Estanislao y al oeste con los municipios de Cartagena y Turbana.

**0.2.1.2. De Tiempo**

El presente estudio tendrá como referencia cronológica los años 1985-1991, con proyección al año 1995.

**0.2.2. Delimitación Material**

**0.2.2.1. Variable Dependiente**

**Desarrollo Económico-Social**

#### 0.2.2.2. Variable Independiente

La eficiente producción y comercialización de la actividad agropecuaria, organización del sistema administrativo, mejoramiento de la educación, mejoramiento de la vivienda, de los servicios públicos y parques recreacionales.

#### 0.3. JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION

La Costa Atlántica presenta indicadores del nivel de vida y de pobreza muy por debajo de los promedios nacionales; teniendo en cuenta estos aspectos y las necesidades de nuestra población, consideramos de vital importancia, que cada municipio de la Costa Atlántica dispongan de un estudio socioeconómico para conocer cuál es la situación actual del municipio y de esta manera compenetrarnos más con nuestra región que es nuestra meta.

La necesidad de este estudio socioeconómico está orientado a plantear soluciones que sirvan de instrumento de reflexión y acción a las personas e instituciones que tengan a su cargo la solución de necesidades sociales, aunque, éstas sean grandes y apremiantes; como también, promover su desarrollo.

Este estudio beneficiará al municipio de Turbaco (Bolívar) al contribuir al impulso de todas las actividades económicas y sociales de la comunidad, promoviendo los programas que contribuyan a elevar el bienestar social de la población, convirtiéndose en proyecto piloto para la administración.

#### 0.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

##### 0.4.1. Objetivo General

En el presente estudio socioeconómico, nos proponemos conocer el nivel general de vida de los habitantes del municipio y subregiones de Turbaco, para elaborar un plan de desarrollo económico y social que nos permita satisfacer sus necesidades más apremiantes y realizar las obras prioritarias para su desarrollo, para así mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

##### 0.4.2. Objetivos Especificos

- Cuantificar y analizar los componentes de la población mediante el estudio de la situación demográfica actual en que se encuentra el municipio y las subregiones,



para conocer su evolución, distribución y el comportamiento de la Pirámide Poblacional.

- Establecer la clasificación de la población y seguir niveles de actividad económica, determinando los indicadores económicos que señalen el grado de desarrollo de los sectores del Municipio y subregiones.
- Conocer y analizar el estado actual de la administración pública municipal y su funcionamiento, de la misma manera conocer y señalar pautas en materia de planes y programas de inversión municipal, de acuerdo a las nuevas disposiciones legales existentes.
- Estudiar la organización y funcionamiento del sistema educativo del municipio y subregiones.
- Evaluar las condiciones sanitarias de la población del municipio y subregiones, la cobertura de los servicios y la asignación de recursos financieros.
- Conocer y evaluar los planes y programas existentes para conocer las condiciones de salubridad y medio

ambiente de los habitantes del municipio y subregiones.

- Cuantificar los recursos con que cuenta el municipio definiendo su proveniencia, para establecer un mejor manejo y utilización de los mismos.

## 0.5. MARCO TEORICO

### 0.5.1. Marco Referencial

El Municipio de Turbaco cuenta con un estudio socioeconómico del año 1975 y un estudio fiscal y presupuestal del año 1989. Pero estos estudios no se han llevado a la práctica para lograr el desarrollo socioeconómico que el municipio requiere. Para el desarrollo de nuestro trabajo nos valdremos de los estudios anteriores y de la información que nos suministren las diferentes entidades municipales, departamentales y nacionales.

### 0.5.2. Marco Conceptual

Los países del Tercer Mundo se encuentran en un periodo de

transformación de sociedades agrícolas rurales a sociedades urbanas, en los que la producción industrial, el comercio y los servicios públicos y privados cobran cada vez mayor importancia. La población urbana está en continuo aumento; con el tiempo, el crecimiento natural de la población urbana ha pasado a ser el factor de mayor peso en este aumento, desplazando en importancia a la migración de la población rural hacia las ciudades a pesar de que existen grandes diferencias en la dinámica de los países en desarrollo, en ninguno de ellos se observa un cambio fundamental de esta tendencia; el proceso de urbanización continúa y será por largo tiempo, objeto y marco de referencia de la política de desarrollo. El crecimiento urbano, fenómeno de particular dinamismo en Colombia en los últimos 40 años trae consigo consecuencias económicas de honda complejidad y distorsiones en aspectos tales como el precio de la tierra que exigen y justifican la adecuada intervención del estado.

Uno de los efectos del proceso de Urbanización es el de la captación de rentas monopólicas para aquellos propietarios con acceso privilegiados a tierras convenientemente localizadas, resultado no del esfuerzo individual del propietario, sino la mayoría de las veces del esfuerzo

público. Cuando esta situación se origina en el mantenimiento de "lotes de engorde", cuya única justificación es la búsqueda de valorización futura, estamos frente a las típicas secuelas negativas de una asignación de recursos derivados de situaciones de monopolio y a la negación de la función social de la propiedad consagrada en la constitución nacional.

Los costos de esa ineficiencia recaen sobre el conjunto de la sociedad, a través del crecimiento desordenado del espacio urbano, la incorporación inexplicable de tierra agrícolas productivas, el mayor esfuerzo económico necesario para la provisión de servicios públicos, sumado al deterioro en la calidad de vida de la población.

Estos desequilibrios económicos exigen para atenuarlos una clara definición de la acción estatal, a través de políticas nacionales para el desarrollo regional de alto perfil y la configuración de instrumentos aptos para su aplicación.

Se ha presentado sin duda, una nitida tendencia hacia la atención de dicha problemática manifiesta en la elaboración de planes de desarrollo regionales para las zonas atrasadas del país, coincidente con una acción continuada aunque

insuficiente por parte del Estado para satisfacer las necesidades de dichas áreas.

Considerando las desigualdades y desequilibrios, la Heterogeneidad en cuanto a niveles de desarrollo económico y Social que existen en diferentes zonas del país y teniendo como base el acto legislativo No 1 de 1986 que introdujo al sistema institucional colombiano la elección popular de alcaldes municipales y la consulta popular, elementos propios de descentralización política y de la democracia participativa que abren verdaderas perspectivas para interpretar la realidad local y regional del país y por último teniendo en cuenta que estas políticas descentralistas que se han venido desarrollando tienen ciertos obstáculos que no han permitido el fortalecimiento regional que se pretende con ellas, ni darle solución a los problemas que sobre todo aquejan a la provincia ya que en el fondo son las que tienen el pueblo colombiano (educación, vivienda, salud, desempleo, recreación). Por lo cual, nosotros como futuros economistas debemos tener en cuenta que la descentralización es un proceso que debe seguir perfeccionándose, consolidándose hasta constituirse en la principal alternativa para lograr un desarrollo económico equilibrado de nuestras regiones y por ende del país. Todo esto debe estar inscrito dentro de las

estrategias que comunmente se llaman de "Modernización del Estado" sin perjuicio de que en ocasiones estos programas de descentralización por su contenido y alcance, permitan afirmar que se está configurando un nuevo tipo de Estado.

#### 0.6. FORMULACION DE HIPOTESIS

##### 0.6.1. Hipótesis General

El desarrollo armónico de los aspectos socioeconómicos del municipio de Turbaco y corregimientos, logrará un aumento en el nivel de vida de sus habitantes, incidiendo esto directamente en el bienestar de la comunidad.

##### 0.6.2. Hipótesis de Trabajo

El mejoramiento en el nivel de vivienda, salubridad, servicios públicos, ingresos, educación, una buena administración municipal y la consiguiente eficiencia en la producción y comercialización de la actividad agropecuaria, es fundamental para el desarrollo integral de la actividad económica y por tanto el mejoramiento en el nivel de vida de la comunidad.



d. Nivel de vida: Es la situación socioeconómica en que se encuentran los habitantes de una región de acuerdo a su receptibilidad monetaria y la sufraestructura que prevea

c. Plan de Desarrollo: Programa de política económica para un periodo, con vista a fomentar el desarrollo global de la economía y cifrado en unos objetivos cuantificados y coherentes entre sí, que se pretende alcanzar a través de métodos e instrumentos especificados en un documento oficial.

b. Desarrollo Integral: Concepto que llama la atención sobre la conveniencia de atender, en proceso de desarrollo, a los aspectos sociales, ya sea educación, salud, etc., al mismo tiempo que los puramente económicos.

a. Bienestar Social: Bienestar de una comunidad en conjunto, en general la economía considera que este bienestar es totalmente determinado por las preferencias de los individuos dentro de la sociedad.

0.7.1. Definiciones conceptuales de las variables de la hipótesis de trabajo.

0.7. OPERACIONALIZACIÓN DE LA HIPOTESIS DE TRABAJO

el gobierno, ya que de allí se determinará su consumo, ahorro e inversión.

e. Nivel de Educación: se refiere al grado de escolaridad que han alcanzado las personas de acuerdo al sistema educativo formal: primario, secundario y superior.

f. Producción y Comercialización: Es el total de bienes y servicios producidos en un periodo de tiempo determinado, para la subsistencia de la sociedad utilizando los factores productivos: tierra, capital y trabajo.

g. Servicios públicos: Es toda necesidad encaminada a satisfacer necesidades a nivel de colectividad en forma continua y obligatoria.

0.7.2. Definiciones operativas de las variables de la hipótesis de trabajo

VARIABLE INDICADORES FUENTE

Bienestar Social  
 Nivel de Ingreso  
 Nivel Educativo, cultural  
 Ingreso per cápita  
 Producto Interno Bruto  
 per cápita, tasa de desempleo, tasa de inflación  
 DANE



VARIABLE INDICADORES FUENTE

Desarrollo Integral

Política social y económica (empleo, salud, educación, recreación, vivienda) política administrativa, fiscal y financiera.

DANE Diagnóst.

Nivel de vida

Nivel de ingresos Encuestas nivel educacional,

DANE

Nivel de Educación

Número de escuelas por habitantes, tasa de anal- fabetismo, asistencia escolar, índice de alta- betismo, tasa de escolaridad.

FER Secretaría de Educac.

Producción y comercialización

Cumplimiento de políticas trazadas, producción por hectárea cultivada, No. de hectáreas mecanizadas.

IDEMA INCORA ICA

Servicios públicos

Calidad y cobertura de los servicios públicos y encuestas.

Empresas

## 0.8. METODOLOGIA

### 0.8.1. Tipo o nivel de investigación:

Para realizar el estudio utilizaremos el método empírico-descriptivo, para lo cual requerimos la información relación con la población del municipio de Turbaco y sus correjimientos en los aspectos climáticos, administración y aspectos políticos del municipio.

### 0.8.2. Diseño de campo:

La investigación será de campo en el sentido que utilizaremos la técnica de la observación directa, así como también la realización de encuestas a la población, consultas y entrevistas a los dirigentes del poder público y privado, lo que logrará orientarnos mejor hacia nuestros objetivos.

Para facilitar la recopilación de la información y obtener una muestra representativa, dividiremos la cabecera municipal y sus correjimientos por zonas con la ayuda de un mapa urbanístico del municipio.

Para determinar el número de encuestas tomamos como población reciente la última proyección hecha por el

DANE, que arrojó un total de 41.996 personas, un margen de error del 6%, un nivel de confianza del 95.5%, con una probabilidad de éxito y fracaso del 50% respectivamente, para lo cual utilizaremos la fórmula de las proporciones.

$$N = \frac{Z^2 (a/2) \times P \times Q \times N}{Z^2 (a/2) + Z^2 ( / 2 ) \times P \times Q}$$

De donde:

E = Error muestral

P y Q = Proporción iguales a 050 cada una

N = Tamaño de la muestra

(N-1) = Factor que sustituye a la desviación standar,

normalizando la muestra bajo la curva normal.

Z = Es el valor utilizado para el grado de confianza

especificado.

a/2 = Nivel de confianza elegido.

$$N = \frac{(2)2 (0.50) (0.50) (41.996)}{(0.06)2 (41.996 - 1) + (2)2 (0.50) (0.50)} = 276$$

De los cuales realizaremos 227 en la cabecera municipal

equivalentes al 82.44% de la población y en los corregimientos 49 encuestas que equivalen al 17.56%.

Los resultados obtenidos en las encuestas los tabularemos manualmente y se agruparán en tablas estadísticas y gráficas de acuerdo con los interrogantes formulados en ella, utilizaremos también para el análisis fórmulas, promedios, índices, porcentajes, etc.

#### 0.8.3. Diseño Bibliográfico:

Para la recopilación de la bibliografía de nuestro trabajo, recurriremos a entidades tales como el DANE, INCORA, Agustín Codazzi, HIMAT, Cámara de Comercio, DRI, Secretaria de Planeación Departamental, Alcaldía Municipal, etc., también utilizaremos los análisis y comentarios de revistas especializadas, textos oficiales y privados y libros especializados con el fin de obtener una información lo más completa posible.

## 1. CONSIDERACIONES GENERALES

### 1.1. RESEÑA HISTORICA DEL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO

Cuando Rafael Núñez hizo triunfar el principio de "centralización política y descentralización administrativa", Bolívar era uno de los departamentos más extensos de Colombia, con 61.369 Kms<sup>2</sup>. Abolidos los estatutos soberanos por voluntad del cosntituyente de 1886 y sepultado el sistema federativo, de tan funesta recordación, se pensó en un sistema de equilibrio tendiente a corregir los excesos de autonomía regional, y que evitara a la vez la entronización de un centralismo absorbente. Sorprende enterarse que, en 1986, Núñez fue un abanderado de la centralización administrativa, a pesar de que en escritos se había mostrado partidario de la descentralización; pero para él tal actitud no era fin, sino un medio que empleaba para lograr determinados efectos: quería centralizar la administración por algún tiempo para quitar a las entidades, ayer estados y hoy departamentos su poder subversivo y disolvente, para

destruir los regionalismos y preparar así el camino a la verdadera reforma: la autonomía municipal.

En el siglo pasado, bajo la segunda presidencia del General Mosquera, el entonces Estado de Bolívar cedió la Zona de Urabá para que los antioqueños pudieran tener acceso al mar Caribe. En el año de 1905 se segregó el noreste para constituir el Departamento del Atlántico; en 1952 se produjo la desmembración del suroccidente para formar el Departamento de Córdoba; finalmente en 1967 se desarticuló la parte centrooccidental para construir el Departamento de Sucre.

El Departamento de Bolívar en la actualidad se encuentra conformado por los siguientes municipios: Cartagena, Arjona, Barranco de Loba, Achí, Calamar, El Carmen, El Guamo, Córdoba, magangue, Mahates, Margarita, Mompox, Morales, María la Baja, Pinillos, San Fernando, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, San Estanislao, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Rosa, Santa Catalina, Simití, Soplaviento, Turbana, Turbaco, Zambrano.

Con la presentación de la regionalización donde se habla de la planificación territorial del departamento, esquematizado mediante la subdivisión territorial de un ordenamiento

racional y lógico de su superficie, intentando facilitar las acciones gubernamentales, pero sin desconocer los lazos homogéneos que se presentan al unificar municipios que tienen un comportamiento con patrones de similitud en varios aspectos entre ellos los geográficos, económicos, etnográficos, culturales y ambientales.

Entre las fuentes de investigación se tomaron los estudios efectuados por la Corporación Tecnológica de Bolívar (CTB) y la Cámara de Comercio de Cartagena, el cual fue confrontado con el estudio realizado por el Departamento, dando a luz las subregiones expuestas a continuación:

**Región No. 1** Cartagena, Turbaco, Turbana, Arjona, Santa Catalina, Santa Rosa, Villanueva.

**Región No. 2** Calamar, Mahates, San Estanislao, Soplaviento, María la Baja.

**Región No. 3** El Guamo, El Carmen de Bolívar, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Córdoba, Zambrano.

**Región No. 4** Magangué, Pinillos, Achí.

**Región No. 5** Mompo, Margarita, San Fernando, Talaigua

Nuevo.

**Región No. 6** Barranco de Loba, Morales, Rio Viejo, San Martín de Loba.

**Región No. 7** Santa Rosa del Sur, Simití y San Pablo.

Turbaco no tuvo fundador. Antiguamente era un territorio Indígena, habitado por los indios Yurbacos. En 1510 la población fue atacada por Ojeda y Juan de la Cosa, acompañados por Francisco Pizarro, pero fueron vencidos por los indígenas, quedando muertos en la batalla Juan de la Cosa, (cuenta la leyenda, que Juan de la Cosa fue muerto apedradas por la célebre India Catalina). En ese mismo año Ojeda vino por segunda vez acompañado de Diego de Nicuesa e incendiaron la población por la noche para luego huir hacia la bahía.

En 1533 Don Pedro de Heredia venció a los Yurbacos en una batalla que duró dos días; el adelantado Heredia estuvo a punto de morir también a manos de un indígena.

Uno de los actos patrióticos más conocido de los Yurbacos fue en el año de 1815, cuando incendiaron el pueblo y huyeron hacia los montes para privar de recursos a Morillo,



quien tenía sitiada a Cartagena.

En ese mismo año Morillo fundó un cuartel en Turbaco y fusiló por espía a Eugenia González.

### **1.2. LOCALIZACION GEOGRAFICA DEL DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO**

El Departamento de Bolívar está localizado en la Costa del Caribe, formando parte de la gran región de las llanuras de su mismo nombre. Se encuentra enmarcado entre las coordenadas externas: 7° 02' y 10° 48' de latitud norte y 73° 43' longitud al oeste de Greenwich, ocupa una extensión superficial de 25.978 Kms<sup>2</sup> que representa el 2,3% de la superficie total del país.

El municipio de Turbaco está situado a 24 Kms de Cartagena, y a una altura sobre el nivel del mar de 200 metros. Las coordenadas geográficas son 10° 19'30'' de longitud norte y 1° 17'29'' de longitud occidental del meridiano de Bogotá.

#### **1.2.2. Límites del Municipio**

El municipio de Turbaco está ubicado al norte del departa-

mento de Bolivar y al Sur-occidente de la carretera Troncal. Está situado a 24 Kms de Cartagena.

Limita así: Por el Norte Santa Rosa y Villanueva, por el Sur Turbana y Arjona, por el Este San Estanislao y por el Oeste Cartagena.

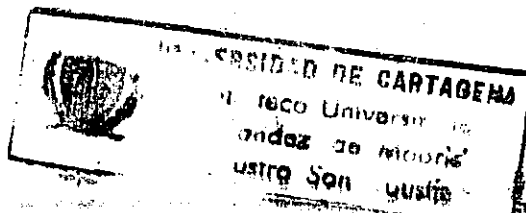
### 1.2.3. Superficie del Municipio

La extensión territorial del municipio es de 170 Kms<sup>2</sup> y la superficie de 81,2Kms<sup>2</sup>, encontrándose entre los cinco (5) municipios más pequeños del departamento.

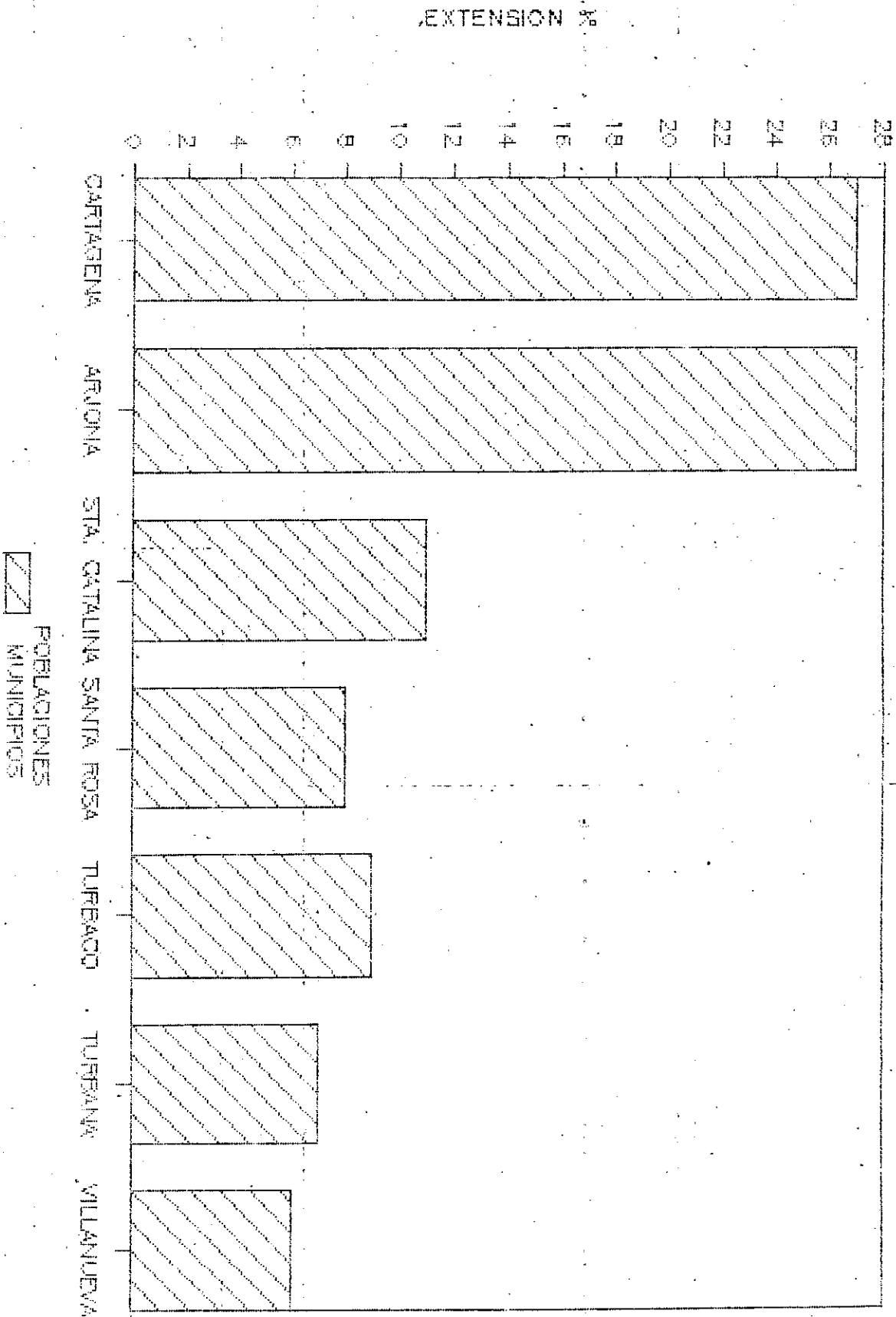
### 1.2.4. Límites y superficie de la subregión correspondiente

La subregión No. 1 está localizada al norte del departamento, en la llamada región litoral que se extiende al norte del Canal del Dique, hasta el Mar Caribe.

Se halla situada entre las siguientes coordenadas geográficas 10° 24' de latitud norte y 75° 25' de longitud oeste de Greenwich.



EXTENSION MUNICIPALIOS



Limita al norte con el Mar Caribe y el Departamento de Bolivar, al sur con el municipio de María la Baja, al oeste con los municipios de Mahates, San Estanislao y el Departamento del Magdalena y al oeste con el Mar Caribe.

Posee una extensión territorial de 2031 Kms<sup>2</sup> que representa el 7,8% de la superficie total del departamento. De conformidad con los decretos departamentales No. 729 y 886 de 1987, la subregión No. 1, quedó conformada por los siguientes municipios: Cartagena, Arjona, Turbaco, Turbana, Villa Nueva, Santa Rosa, Santa Catalina y posee un total de 27 corregimientos.

### **1.3. ASPECTO FISICO ESPACIAL**

#### **1.3.1. Temperaturas y Vientos**

Las temperaturas son altas y poco variables durante todo el año; su promedio mensual rara vez excede los 34° C o desciende por debajo de 22°C. La humedad relativa es alta.

Durante el mes de Marzo las brisas predominantes de Noroeste soplan casi constantemente y la humedad disminuye, de suerte que se tiene la sensación de un descenso apreciable

de la temperatura.

### 1.3.2. Orografía

La topografía es ondulada con elevaciones hasta de 220 mts. sobre el nivel del mar, destacándose los altos de: Coloncito, Paloquemao, Las Lomas, Baltazar y Miraflores.

El suelo es rocoso y calizo, sus alrededores presentan una característica muy importante, y es la de encontrarse en ellos una zona volcánica apagada, auy aún así puede ser considerada como una zona que podría traer beneficios económicos a la población, en la medida en que se explote adecuadamente, puesto que puede constituirse en una fuente de recursos naturales que le devengaría grandes ganancias, ya que se han presentado algunos signos en los pequeños volcanes que con el paso del tiempo se han ido erosionando), tales como: la presencia de diminutas manchas negras alrededor de los cráteres, hecho que nos hace pensar que allí se puede encontrar materia prima para combustible; pero a pesar de esto, esta es una zona abandonada a la que se le han hecho pocos estudios. Por otra parte, no se le proporciona el mantenimiento adecuado como tampoco se promociona a nivel turístico como riqueza natural.

### 1.3.3. Hidrografía

Posee el municipio los siguientes arroyos: Mameyal, Arroyo Grande, La Fuente Cogoyas, Arroyo Lejos, Aguas Vivas, El Salado, Honduras, San Mateo.

### 1.3.4. Climatología

El clima de Turbaco es típicamente tropical, debido a la insignificante variación anual de la insolación y el efecto moderador sobre la temperatura que tiene la presencia de altas concentraciones de vapor acuoso.

En Turbaco encontramos un régimen de lluvia igual al resto del Departamento.

La estación lluviosa o "invierno" comienza en abril o mayo y se prolonga hasta octubre o noviembre. Durante este período cae toda la lluvia del año, los cuatro o cinco meses comprendidos entre diciembre, marzo y abril constituyen normalmente la estación seca o de "verano" durante la cual no llueve.

La distribución de la lluvia de un mes a otro no es unifor-

me. Si se examina detenidamente el registro fluvial de estaciones separados se ve que dentro del período considerado como estación lluviosa pueden presentarse ocasionalmente lapsos de un mes o más en los cuales llueve muy poco. Es bueno recordar que el criterio para distinguir la estación seca de la húmeda depende exclusivamente de la relación entre los períodos de humedad máxima y mínima del régimen local de lluvias.

Durante la estación húmeda se presentan aguaceros torrenciales que no afectan, por lo general, en áreas muy grandes. A fines del mes de diciembre y principio de enero, cuando se inicia el verano, la precipitación atmosférica disminuye gradualmente.

Las estaciones secas, que se prolongan generalmente hasta fines del mes de marzo (durante el cual no llueve o llueve muy poco) son las más agradables.

#### **1.3.5. Estructura Urbana (Calles y Carreras)**

De la plaza principal se desprenden las principales calles; siendo éstas anchas y largas. Las de la cabecera en su mayoría parejas y destapadas a excepción de la calle el Pro-

greso y la avenida principal, compuesta por la Avenida Pastrana, Calle Real y Calle de las Flores, a través de las cuales cumplen su recorrido completo los buses.

Actualmente cuenta el municipio con los siguientes barrios: Las Delicias, El Prado, San José, San Martín, El Paraíso, Buenos Aires, Bella Vista, Las Cocas, Paloquemao, San Antonio, Pumarejo, Juan XXIII, San Pedro, San Pablo, El Recreo, Posa de Manga.

La condición actual de las calles de estos barrios es mala, pues en su gran mayoría se encuentran destapadas (sin pavimentar).

### **1.3.6. Zonificación**

#### **1.3.6.1. Zona de Vivienda**

La zona de vivienda de la clase media alta y media hace algunos años se encontraba ubicada alrededor de la plaza principal, pero actualmente con el desarrollo urbanístico las viviendas para estas clases sociales han buscado los sectores de colinas, con vista hacia Cartagena y frente a las brisas del norte; por su parte, el resto de las pobla-



56.

32

ción ha buscado sitios con accesibilidad a los sectores centrales del municipio y la cercanía a los ejes de transporte vial.

El municipio se ha desarrollado a ambos lados de la vía que conduce de Cartagena, hacia el interior del país, pero principalmente en el sector suroccidental de la vía.

El desarrollo futuro de Turbaco se preveé que tendrá lugar en las áreas que actualmente se encuentran sin urbanizar en el eje de la Troncal a partir de la iniciación de las colinas; en las áreas sin desarrollo dentro de los límites actuales del casco urbano y a lo largo de la vía central de la población. Con la aparición de centros recreacionales de tipo social, como clubes privados. Esta tendencia ha desplazado en alguna medida las preferencias de localización de nuevas urbanizaciones hacia sitios más cercanos a Cartagena. Pero manteniéndose en el eje de la vía que seguirá siendo la generadora del desarrollo físico del municipio.

#### **1.3.6.2. Zona de Comercio, Industrial y Minera**

La población se caracteriza por ser víctima de un parcial estancamiento económico debido a la proximidad con Carta-

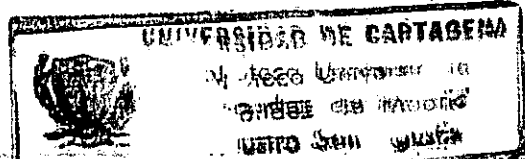
gena. Pese a ello, en los últimos años el sector comprendido por la Avenida Pastrana y Calle las Flores adquiere en forma constante, y acelerada gran importancia para el mercado y la instalación de tiendas, almacenes de variedades, droguerías, supermercados, industria de la carrocería, cuero, etc.

De igual manera en otras partes del municipio en cercanía de la plaza principal operan establecimientos comerciales y en diferentes calles prestan su servicio a la comunidad gran número de tiendas y vendedores ambulantes que por lo general son del interior del país.

El municipio cuenta con seis canteras con grandes yacimientos de piedras, de los cuales se extrae además triturado, polvillo, arena, gravilla, etc. Están ubicadas en Coloncito, Loma Blanca, Ospina Pérez y Torrecilla.

Algunos productos se utilizan como materia prima para la construcción, otros necesitan de un previo procesamiento con la ayuda de los cuales salen productos elaborados como cal, carburo, cemento gris y blanco, etc.

Razón de peso para que actualmente se esté incrementando la pequeña y mediana industria informal para la distribución



interna.

**1.3.6.3. Zona Pública Institucional**

La plaza es considerada como el centro y sitio más importante de la población, en ella se encuentran ubicadas la iglesia y Alcaldía Municipal.

La iglesia, principal centro religioso construido por el Padre Julio Vásquez, en 1920, es de estructura arquitectónica colonial y a ella asisten los feligreses de la población durante toda la semana, especialmente los domingos.

La Alcaldía, principal ente gubernamental de la población está conformado por ocho (8) departamentos, estos son: Secretaría de Gobierno, Control Fiscal; Inspección; Empresa Municipal de Turismo; Personería Municipal; Tesorería; Educación Pública; Obras Públicas, Higiene y Asistencia Social.

**1.3.6.4. Zona Agrícola**

La tierra con la múltiple utilización que de ella se hace

59.

a nivel agropecuario, se constituye en la principal fuente de riqueza con la que cuenta el municipio. Los productos agrícolas y la comercialización de ellos, son una importante fuente generadora de ganancias y además la que le proporciona sustento y supervivencia a muchas familias campesinas. Los productos que sobresalen son el maíz, la yuca y las frutas, la producción que se dá de estas en buena época o buenas cosechas es abundante por lo que abastece la demanda interna del municipio. Esta producción es vendida por los campesinos de la región directamente en las orillas de la carretera Troncal, en donde venden también palenqueras y campesinos provenientes de veredas y otras poblaciones cercanas.

#### 1.3.6.5. Zona Ganadera

Existen terrenos especiales para el "levante", es decir, cria, engorde y sacrificio de ganado vacuno y caballar, estos terrenos se encuentran ubicados en las fincas de los ganaderos de la población. Entre el ganado vacuno que habita en la región, encontramos las siguientes razas; Pardo Suizo, Holteín, Santa Gertrudis, Miura y Mestizo Cebú, siendo este último el predominante.

5 0 1 2  
000 27034

El ganado porcino; es criado domésticamente en los patios de las casas, sobre todo en las de los estratos sociales bajos.

#### **1.3.6.6. Zonas Verdes y Recreativas**

El municipio cuenta con el centro recreacional Matute, considerado como tal, por la belleza de su paisaje natural, dotado de fuentes de agua y con una vista hermosa, tanto diurna como nocturna de Cartagena. esta belleza se hace más notoria con la presencia del restaurante Campestre del Establecimiento "Los Lagos" y la incomparable armonía del lugar con el Jardín Botánico "Guillermo Pineres", que le proporciona un singular aporte turístico al municipio.

Los volcanes inactivos hacia el corregimiento de San José del Chiquito, ofrecen la posibilidad de esparcimiento a los habitantes de la región.

La actual administración hará próximamente entrega a la población de la Casa de la Cultura, importante Centro para el fomento del folclor y las costumbres autóctonas del municipio.

## 2. ASPECTOS DE LA POBLACION

### 2.1. CLASIFICACION DE LA POBLACION

Deben considerarse los aspectos principales en el comportamiento de la población. La composición del conjunto y los cambios que ocurren durante algún tiempo de observación. La composición de la población se describe por la distribución de las personas en ciertas categorías más o menos, uniforme por otra parte los cambios con el resultado de sucesos que agregan o quitan miembros de la población por esta razón los nacimientos y defunciones se denominan "Sucesos Vitales".

Las migraciones y otros acontecimientos son también a veces llamadas "Sucesos Vitales", aún cuando no hagan más que transferir personas de una categoría a otra.

Los datos recopilados para determinar la composición y distribución de la población, fueron, obtenidos por una

parte, del censo de 1985 realizado en el municipio, estos datos; los hemos utilizado los resultados y conclusiones más acordes con la realidad del problema que se estudia, especialmente cuando se trata de hallar cada una de las razones demográficas que encierran el presente capítulo y se relacionan con el comportamiento de la población a través de los diferentes años.

Además de los datos censales, consultamos los informes y datos sobre defunciones y nacimientos anotados en los registros civiles de la notaría de la población y la alcaldía municipal de la misma, como también los proporcionados por las encuestas realizadas. Fué así como recopilamos datos sobre nacimientos defunciones migraciones, con los cuales ajustaremos la población arrojada por el censo de 1985.

TABLA 1 POBLACION AJUSTADA 1985 - 1991

1	2	3	4	5=(2+3-4)	6	7
ANO	POBLACION AJUSTADA DEL ANO ANTERIOR	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	POBLACION CON CRECIMIENTO NATURAL	FACTOR DE AJUSTE	POBLACION AJUSTADA
1985	34205					34205
1986	34205	805	175	34835	0.9985	34783
1987	34783	665	162	35285	0.9985	35232
1988	35232	590	151	35671	0.9985	35618
1989	35618	625	149	36094	0.9985	36040
1990	36040	529	162	36407	0.9985	36356
1991	36356	450	150	36652	0.9985	36597

1	ANOS comprendidos en el periodo
2	Población ajustada del ano anterior
3	Nacimientos anuales
4	Defunciones anuales
5	Población con crecimiento natural = (Población ajustada del ano anterior + nacimientos - defunciones)
6	Factor de ajuste= 1-TBM (Tasa bruta de migración) donde TBM = Saldo migratorio / Pop. de la enc.
7	Población ajustada



### 2.1.1. Población Urbana.

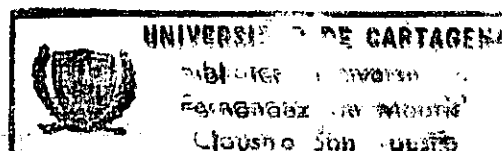
La población del municipio es básicamente urbana. Concentra el 83% de la población en la cabecera municipal, esto debido a la proximidad del municipio (21 Kms) con la capital del departamento, hecho que le permite a sus habitantes disponer con mayor facilidad de los beneficios que la ciudad puede ofrecerles, tales como: Centros Educativos a nivel primario, secundario, técnico, tecnológico y universitario; Centros Laborales; Oficiales y otros.

Esa proximidad del municipio con la capital ha creado una excesiva dependencia del pueblo hacia la ciudad, lo que ha repercutido negativamente en el desarrollo interno del municipio que se ha caracterizado por un parcial estancamiento.

El censo de 1985 arrojó un total de 28.185 habitantes, llegando esta cifra en 1991 a 30.375 habitantes, según proyección y ajuste poblacional hechos en el presente estudio.

### 2.1.2. Población Rural.

La población rural en el municipio de turbaco es del 17%,



la población urbana predomina sobre la rural, esto debido al poco estímulo dado al campesino para laborar la tierra, en consecuencia, la actividad agrícola se ve desmejorada y va siendo desplazada por otra actividad, así mismo anteriormente las actividades diferentes a la agricultura eran escasas y no existían los carretables o se encontraban en malas condiciones, afectadas por los intensos inviernos, razón por la cual el campesino permanecía con su familia la mayor parte del año en el campo.

Hoy día, el campesino se puede dedicar a otras actividades durante el período en que se cultiva la tierra y es más fácil el trabajo a la cabecera municipal en busca de nuevas fuentes de trabajo.

El censo de 1985 arrojó un total de 6.020 habitantes en los corregimientos del municipio, llegando esta cifra en 1991 a 6.278 habitantes, según proyección y ajuste poblacional hechos en el presente estudio.

### **2.1.3. Migraciones.**

La migración al interior de la población es constante. Para el período de 1985-1991, las migraciones según las encues-

tas realizadas, se dan especialmente hacia Cartagena y Barranquilla por motivos educativos, hacia Venezuela por motivos económicos, hacia esta última según datos recientes ha bajado considerablemente, debido a la baja de su moneda

**TABLA 2. MIGRACION POBLACION EN EL MUNICIPIO DE TURBACO**

ANO	INMIGRACION			EMIGRACION			SALDO MIGRATORIO
	H	M	T	H	M	T	
1986	5	3	8	8	2	10	-2
1987	4	3	7	3	5	8	-1
1988	6	1	7	4	2	6	1
1989	2	2	4	5	2	7	-3
1990	12	2	14	15	3	18	-4
1991	3	4	7	6	2	8	-1

Fuente: Encuentas

Por otra parte se ha notado, últimamente el incremento de parejas jóvenes de estratos y niveles educativos que salen a las nuevas urbanizaciones creadas por el I.C.T. en Cartagena. Se observa, además en muy bajos porcentajes la salida de jóvenes estudiantes a nivel superior hacia otras del país.

Los inmigrantes provenientes de Cartagena y otros lugares, que se radican especialmente en las urbanizaciones, el Valle, Altamira y el Centro Recreacional Matute, es rela-

tivamente bajo. El número de inmigrantes extranjeros es casi nulo.

## 2.2. PIRAMIDE POBLACIONAL

**TABLA 3. POBLACION POR SEXO Y EDADES EN EL MUNICIPIO DE TURBACÓ ENCUESTAS 1991**

GRUPO DE EDADES	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
0 - 4	62	3,4	72	4,2	134	7,68
5 - 9	87	4,9	74	4,3	161	9,23
10 - 14	134	7,5	127	7,4	261	14,97
15 - 19	120	6,7	132	7,7	252	14,45
20 - 24	97	5,43	95	5,5	192	11,01
25 - 29	68	3,8	72	4,2	140	8,03
30 - 34	53	2,9	50	2,9	103	5,9
35 - 39	63	3,5	67	3,9	130	7,4
40 - 44	55	3,1	41	2,4	96	5,5
45 - 49	34	1,9	37	2,1	66	3,7
50 - 54	44	2,4	27	1,5	71	4,07
55 - 59	27	1,6	19	1,1	46	2,6
60 - 64	18	1	10	0,5	28	1,6
65 - 69	7	0,39	8	0,49	15	0,86
70 - 74	12	0,67	11	0,63	23	1,31
75 - 80	7	0,39	3	0,17	10	0,57
80 - 84	3	0,16	2	0,11	5	0,28
85 Y MAS	2	0,11	3	0,17	5	0,28
<b>TOTAL</b>	<b>893</b>	<b>49,75</b>	<b>850</b>	<b>49,87</b>	<b>1.743</b>	<b>99,62</b>

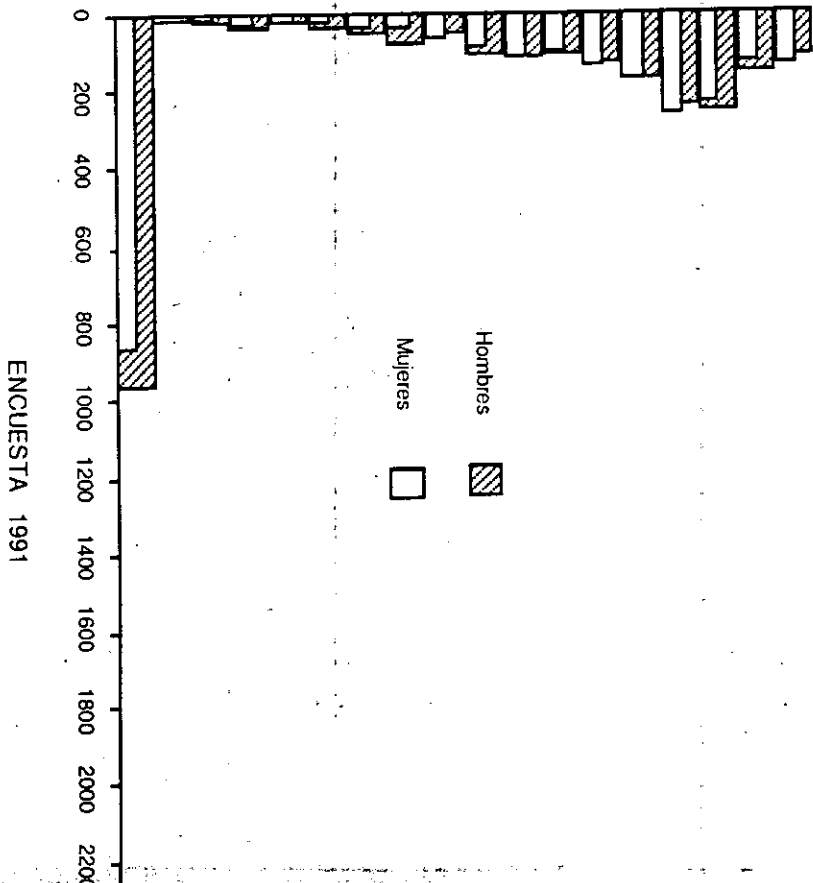
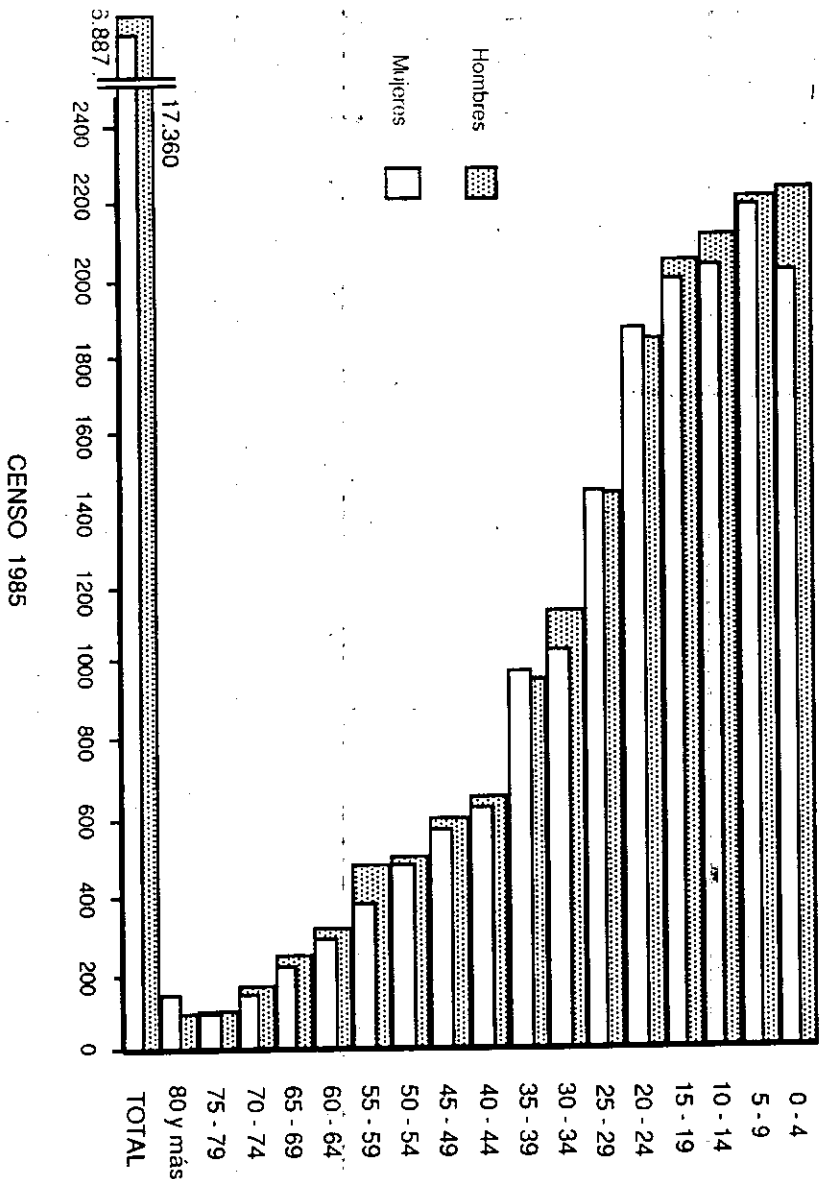
68

**TABLA 4. POBLACION SEGUN EDAD Y SEXO, CENSO 1985**

GRUPO DE EDADES	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
0 - 4	2232	6,44	2092	6,58	4414	12,88
5 - 9	2237	6,46	2209	6,4	4446	12,88
10-14	2110	6,38	2030	6,38	4148	12,11
15-19	2051	5,92	2028	6,37	4079	11,91
20-24	1837	5,3	1862	5,8	3699	10,80
25-29	1454	4,2	1464	4,6	2918	8,52
30-34	1157	3,34	1095	3,44	2252	6,57
35-39	972	2,8	999	3,14	1971	5,75
40-44	674	1,9	660	1,075	1334	2,9
45-49	607	1,75	595	1,87	1202	3,5
50=54	509	1,47	500	1,57	1009	2,94
55-59	491	1,27	389	1,22	830	2,42
60-64	338	0,975	305	0,955	643	1,8
65-69	266	0,765	234	0,735	500	1,56
70-74	186	0,535	180	0,56	366	1,06
75-69	127	0,32	114	0,35	245	0,71
80 Y MAS	112	0,64	131	0,412	243	0,70
<b>TOTAL</b>	<b>17360</b>	<b>50,1</b>	<b>16887</b>	<b>49,45</b>	<b>34247</b>	<b>99,55</b>

Fuentes: DANE

POBLACION POR SEXO Y GRUPO DE EDADES EN EL MUNICIPIO DE TURBACO, CENSO 1985



69

### 2.2.1. Análisis de la Pirámide Poblacional.

La pirámide de población que nos muestra la gráfica, esta bosquejada teniendo como base, la población por edad y sexo del año de 1985, como también la estructura que arrojaron las encuestas realizadas.

Estas pirámides son sumamente anchas en la base y completamente angosta en la cúspide, lo que es característico en países subdesarrollados y en vías de desarrollo, los cuales presentan una estructura poblacional muy joven.

Observando la pirámide de las encuestas demográficas vemos como los menores de 14 años ocupan gran parte la población correspondiéndoles un 33,07% y para el Censo de 1985 un 37,97%, ésta disminución es debido a que la tasa de natalidad ha descendido en los últimos años, por las campañas de planificación familiar llevadas a cabo por el gobierno. Es así como las personas van tomando conciencia de planificar, por factores económicos o sociales.

También es de anotar el grupo de clases comprendido entre el intervalo de 5 a 9 años, presenta una superioridad numérica con respecto al grupo comprendido en el intervalo de 0 a 4 años, por lo que la segunda barra sobresale más que

la primera, esto ocurre para ambos sexos, para las encuestas y el censo de 1985. Este fenómeno podemos atribuirlo a que la mortalidad de 0 - 4 años fué superior a la mortalidad en las edades de 5 - 9 años, debido a la escases de médico, centros de salud, farmacias etc.

También se observa que los porcentajes más altos de la población son los que están comprendidos entre los grupos de edades de 15 a 64 años, con un 64,36% arrojando por las encuestas realizadas, que comparándolo con el censo de 1985 que corresponde a un 55,27% ha aumentado, lo que quiere decir que la población adulta se ha incrementado, debido a que en el municipio las actividades mineras, industriales y artesanales han disminuido el desempleo, como también a la industrialización del sector de Mamonal en Cartagena, que abarca gran cantidad de mano de obra turbaquera.

Analizando las edades de 64 años y más, notamos que para el año 1985 fué de 5,73 % y para la encuesta tomada en el estudio arrojaron un 2,54%, lo que indica que la población anciana ha disminuido, debido a que el municipio actualmente carece una deficiencia de centros hospitalarios, médicos, etc.



### 2.3. Indicadores Demográficos

#### 2.3.1. Tasa Bruta de Natalidad

Es la relación entre el número de nacidos vivos durante un año dado y la población media de ese año, multiplicando por mil. Se presenta por la siguiente fórmula:

$$T.B.N. = \frac{N}{P} \times K.$$

Donde:

T.B.N. = Tasa Bruta de Natalidad

N = Total Nacimiento de un año dado

P = Población Media de un año dado

K = 1000 = Constante.

$$T.B.N. \ 1991 = \frac{450}{36.476,5} \times 1000$$

$$T.B.N. \ 1991 = 12,33\%$$

Lo cual significa que en el municipio de Turbaco por cada 1000 habitantes nacen 12,33. Esta es una tasa relativamente baja.

Para el año 1985 la tasa de natalidad fué de 26,75% en el

municipio, ubicandose en el año 1991 en 12,33, encontramos que hubo una disminución significativa de 14,51 nacimientos.

Estos datos del total de nacimientos los suministró la notaría municipal y como no todos los niños nacidos en un año no son registrados en el mismo, consideramos que el cálculo de esta tasa de nacimiento no es de mayor confiabilidad.

**2.3.2. Tasa de Mortalidad**

Es la relación entre el número de defunciones durante un año dado y la población media de ese año dado, multiplicado por 1000. Se representa por la siguiente fórmula:

$$T.B.M. = \frac{D}{P} \times K$$

Donde:

$$T.B.M. \ 1991 = \frac{150}{36.476,5} \times 1000$$

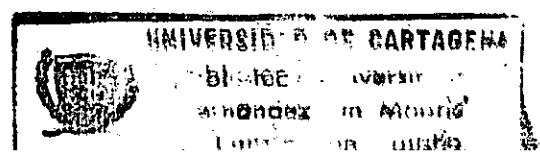
$$T.B.M. = 4,11$$

Esta tasa indica que por cada 1000 habitantes se presentan 4,11 defunciones.

Para el año 1985 la tasa de mortalidad fue de 5,11 en el municipio, ubicandose en año 1991 en 4,11 encontramos que hubo una disminución, debido al avance de la medicina en el control de enfermedades endémicas y la atención oportuna de enfermedades menos riesgosas; además de esto la campana de vacunación han contribuido a erradicar enfermedades como el paludismo, la poliometitis, sarampión, viruela etc.

**2.3.3. Tasa de Crecimiento de la Población.**

El censo realizado en 1964 arrojó una población total de 16348 habitantes, de los cuales 8077 son hombres y 8.271 son mujeres; correspondiendo del total, 14.225 a la cabecera municipal y 2.093 al resto del municipio. En cuanto al cesno de 1973, la población total fué de 25.138 habitantes de los cuales 12.442 son hombres y 12.696 son mujeres correspondiendo 20.788 a la cabecera y 4.350 al resto del municipio. Se observa que la tasa de crecimiento de la población comprendido en los años 1964 y 1973 fué de 4,896% anual y al del período fué de 4,917 anual, y la de mujeres 4,876% anual. Al comparar las tasa anteriores con las tasas obtenidas en el período 1973 - 1985, que fueron tasa de la población total de 2,599 anual, tasa de crecimiento de hombres de 2,410%, se puede afirmar que la tasa de crecimien-



75

to total de mujeres 2,410%, se puede afirmar que la tasa de crecimiento total de la población presenta un decremento, producto de las disminuciones reflejadas en la tasa de crecimiento total de hombres y en la tasa de crecimiento total de mujeres.

Para el período 1985-1991, hallamos la tasa de crecimiento para el municipio con la fórmula.

$$P_n = P_o(1+r)^t$$

P<sub>n</sub> = Población actual    P<sub>o</sub> = Población (año base)

r = tasa de crecimiento

t = período de tiempo.

Despejando r, obtenemos

$$r = \frac{(P_n)^{1/t}}{(P_o)} - 1$$

$$r = \frac{(36597)^{1/6} \times 100}{(34205)} - 1 \quad r = 1,00235$$

Como podemos observar la tasa de crecimiento para el período en cuestión es baja esto debido a las campanas de planificación familiar adelantada en el municipio por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

76

Es indispensable que las autoridades encargadas de planificar el desarrollo Nacional, regional y local conozcan las distintas tasa de crecimiento de la población para que puedan adelantar programas sobre bases reales que conlleven a un mejor bienestar de la comunidad.

Proyectaremos la población para el período 1991 - 1991 con esta tasa de crecimiento para poder establecer indicadores sociales y económicos que permitan realizar el diagnóstico socio económico del municipio.

**TABLA 5. PROYECCION POBLACIONAL 1991 1995 :**

ANO	POBLACION AJUSTADA	TASA DE CRECIMIENTO	POBLACION PROYECTADA
1991	36597	1,00235	36597
1992	36597	1,00235	36683
1993	36683	1,00235	36769
1994	36769	1,00235	36856
1995	36856	1,00235	36943

**2.3.4. Tasa Global de Fertilidad.**

Es la relación entre los nacimientos que provienen de mujeres en edad de procrear (15 a 49 años) y al cifra total de mujeres para esa edad. Se presenta por la fórmula:

77

$$T.G.F. = \frac{\text{Total Nacimientos}}{N^{\text{t}} 15-49 \text{ AÑos}} \times K$$

Donde: t

N 15-49 Años = Población Femenina en edad de procrear

K = Constante 1000.

Para 1991 el total de nacimiento para el municipio de Turbaco, fue de 450 y el total de mujeres en edad de procrear es 9.812. Con base en estos datos, la tasa global de fertilidad para el municipio es:

$$T.G.F. = \frac{450}{9.812} \times 1000$$

$$T.G.F. 1991 = 46$$

Lo que indica que cada 1000 mujeres en edad de procrear nacen, 46 niños.

Para el año 1985 la Tasa Global de Fertilidad fué de 41 nacimiento por cada 1000 mujeres, notamos que hubo un aumento de 5 nacimientos. Estas altas tasas de fertilidad son la causa de que la pirámide poblacional tenga una base ancha y exista una gran cantidad de población juvenil en el municipio. Como notamos en la tasa bruta de natalidad, estos datos no son confiables del todo por el desfase que

78

existe entre la fecha de nacimiento y la del registro del niño.

**2.3.5. Índice de Vejez.**

El índice de vejez, es la relación entre la población de 65 años y más y la población menor de 20 años, se representa por la siguiente fórmula:

$$I.V. = \frac{\text{Número de Personas de 65 años y más}}{\text{Número de Personas menores de 20 años}} \times 1000$$

Según datos extraídos de las 276 encuestas realizadas en el municipio de Turbaco la población mayor de 65 años es de 42 y la población menor de 20 años equivale 787, entonces:

$$I.V.. 1991 = \frac{42}{787} \times 1000$$

$$I.V. 1991 = 53.$$

Este índice nos indica que por cada 1000 jóvenes en el municipio, 53 personas están en edad senil. Comparando este índice con el de 1985, que fue de 79. Notamos que hubo una

79

disminución del índice, esto debido a la corta esperanza de vida en el municipio por la falta de asistencia médica, falta de caentros hospitalarios, clínicas y la inadecuada alimentación causa de los bajos ingresos de la población.

**2.4. CAMPANA DE PLANIFICACION FAMILIAR**

En el municipio de Turbaco funciona una oficina de Bienestar Familiar, la cual lleva un programa ordenado, consistente en ordenar puntos de ventas en ciertas tiendas donde expendan anticonceptivos y se les suministra una mínima información sobre el uso de estos métodos y productos a las personas, lo que ocasiona un bajo uso de estos productos o errores en su uso, por su desconocimiento de las técnicas adecuadas.

Los métodos más usados sobre datos suministrados por I.C.B.F. son: Los hormonales, esterilización y el dispositivo intrauterino.

**2.5. POBLACION MUNICIPAL COMPARADA CON LA SUBREGIONAL**

La población de los siete (7) municipios que conforman el



Distrito #1, según censo de 1985, ascendió a 648.649 habitantes, población que creció a una tasa intercentual de 1,17, la cual significó un aumento de 251.415 habitantes entre 1973-1985.

La tasa de crecimiento para el período 1985-1991, fué de 2,99. La población ascedió a 774.404, lo que significa un aumento de 125.755 habitantes. Notamos que la tasa de crecimiento sufrió una tasa de disminución en este período.

Para el año 1991 el municipio con un mayor número de población urbana fué Cartagena con 591.639 equivalentes al 85.76% le sigue el municipio de Arjona con 33.768 equivalentes al 4.89% Turbaco 32.570 equivalentes a 4.72%, siendo estos los más representativos seguidos de Villanueva con 1.6%; Turbana con 1.21%, Santa Rosa con 1.22% y Santa Catalina con 0.58% siendo Este el municipio de menor población.

En cuanto a la población rural, el municipio con mayor población rural es cartagena con 49.220 habitantes equivalentes al 58.20% con respecto al total distrital, le sigue la población de Santa Catalina con 14.37%, Arjona con 10.51%, Turbaco con 5.83%, de Villanueva con 3.47%, Turbana 2.45% y Santa Rosa con 2.08%.

### 3. SERVICIOS PUBLICOS

#### 3.1. SERVICIOS PUBLICOS DE CONSUMO

##### 3.1.1. Acueducto y Alcantarillado

Uno de los problemas más sentidos en el Departamento de Bolivar y en sus municipios, es el de los servicios públicos.

Desde años se vienen realizando ingruentes esfuerzos por mejorarlos y es poco lo que se ha logrado. Cabe anotar, que el municipio de Turbaco ha tenido que enfrentar grandes dificultades para atender la provisión de estos servicios, por lo cual, han sido numerosas las movilizaciones cívicas protestando las deficiencias del servicio de acueducto.

El descontento popular ha utilizado frecuentemente esta forma de expresión, manifestando ello, la vital importancia del servicio y el carácter insoportable de su carencia.

El servicio de agua potable y la disposición sanitaria constituyen necesidades básicas de la población. El municipio de Turbaco cuenta con un acueducto que está integrado al Regional Arjona-Turbaco-Turbana. Este acueducto está concebido para funcionar con una captación en el Canal del Dique en la darsena de las Empresas Públicas Municipales de Cartagena, desde donde es bombeada el agua tratada hasta Turbaco, la cual llega al Municipio por medio de dos líneas de tuberías:

- La conducción No. 1, instalada en 1961 en tubería American Pipe y asbesto cemento clase 25, con 12" de diámetro y una longitud de 11,54 Kms. Esta conducción tiene una capacidad de 90 lps.
  
- La conducción No. 2, instalada en 1985, en tubería de asbesto cemento clase 25 y 30" y una longitud de 11,54 Kms., con capacidad de 115 Lps.

Estas tuberías conducen el agua tratada hasta un tanque elevado que se encuentra en el municipio, mediante el cual el agua es distribuída a la población. Este tanque, presenta un estado general aceptable y tiene 530 M3 de compensación. Existe otro tanque llamado Paraiso, de 250 M3, que no presta el servicio por falta de agua.

Las redes de tuberías del municipio, cerca de 40 Kms. de longitud se encuentra en buen estado, y en su mayoría son tuberías de 4", 6", 8", 10" y 12".

La fuente de abastecimiento del acueducto regional Arjona-Turbaco-Turbana, desde su construcción en 1964, es la dar-sena del acueducto de Cartagena, localizada en el margen derecho del Canal del Dique en el sitio conocido como Gambote.

El acueducto al igual que el alcantarillado son factores de progreso, por los beneficios que refleja en la comunidad. Actualmente el municipio cuenta con 3.600 suscriptores oficiales al servicio de acueducto y 800 suscriptores piratas para un total de 4.400 suscriptores, en la cabecera municipal, porque en los corregimientos no hay este servicio.

El municipio de Turbaco no cuenta con servicio de alcantarillado, que es un elemento determinante para el bienestar de la población, porque evita la contaminación ambiental y la propagación de enfermedades infecto-contagiosas, causadas por el estancamiento de aguas contaminadas.

El servicio de acueducto que se presta en la cabecera municipal tiene un carácter regular, ya que el suministro de agua no es permanente. En los corregimientos las fami-

lias tienen la necesidad de abastecerse en los arroyos cercanos, consumiendo aguas no potables que ponen en peligro la salud de la población en general.

Con relación a los servicios de acueducto y alcantarillado, tal y como lo enuncia la Ley 12 de 1986 que regula la descentralización, los municipios deben resolver desde su localidad y a partir de sus presupuestos la puesta en marcha de estos servicios. Pero, los dos años y medio de descentralización, han permitido vislumbrar a los alcaldes que son áreas que siguen en estado crítico, especialmente en los municipios pequeños, sin presupuesto.

**3.1.2. Energía Eléctrica**

La energía es un insumo vital para el desarrollo de las regiones, por la serie de beneficios que genera por un lado, y por otro, porque constituye una de las necesidades primordiales de la comunidad.

El servicio de energía eléctrica en el municipio de Turbaco y en uno de sus corregimientos es suministrado por la Electricidad de Bolívar.

**TABLA 6. DISTRIBUCION DEL CONSUMO DE ENERGIA**

SECTOR	No. DE SUSCRIPTORES	Kws. CONSUMIDOS
Residencial	4.778	781.853
Industrial	35	60.289
Comercial	113	81.659
Servicio Oficial	38	35.480
Areas Comunes	1	1.642
Rural	270	23.289
<b>TOTAL</b>	<b>5.235</b>	<b>984.212</b>

**Fuente: Electrificadora de Bolivar S.A.**

En la Tabla 6, podemos apreciar que en el municipio de Turbaco se consumieron en 1990, 984.212 Kws., los cuales, fueron distribuidos entre los 5.235 suscriptores que posee la electrificadora del municipio, como podemos ver, el sector que presenta el mayor consumo es el residencial representado en unos 79,4% del total, le sigue el comercial con 8,3%, el sector rural correspondiente a el corregimiento de Canaveral que es el único corregimiento con este servicio y representa sólo un 2,3% del total.

Las tarifas cobradas por el servicio de energía se estiman de acuerdo a un estudio realizado en la empresa, teniendo en cuenta lo establecido por la Junta Nacional de Tarifas, mediante el cual, los suscriptores pagan el consumo, más un cargo fijo asignado según el estrato socio-económico y

un porcentaje por el alumbrado público que generalmente es un 5% del consumo.

**3.1.3. Teléfono, Telégrafo, Correo y Telecom**

La cabecera municipal únicamente cuenta con estos servicios.

El servicio telefónico de Turbaco está a cargo de Tele-Cartagena, actualmente cuenta con 400 suscriptores, y está integrado a la Central de Badel, al igual que los barrios: Socorro, Caracoles, Las Gaviotas y Ternera.

Funciona un edificio de Telecom que presta todos los servicios a la comunidad en forma bastante buena.

Existe el servicio de telégrafo, pero su funcionamiento es irregular, razón por la cual los habitantes de la cabecera utilizan los servicios de Cartagena.

El servicio de correo funciona con servicios permanentes suministrados por Cartagena.

**3.1.4. Mercado público**

La estructura física de un mercado como tal, no existe, sólo en términos figurados, a través de un pequeño flujo comercial, ubicado en la entrada del municipio, orillas de la Troncal de occidente, en donde campesinos y palenqueros concurren a vender sus productos tirados en el suelo.

**3.1.5. Matadero Público**

Funciona en muy malas condiciones debido al deterioro físico de su infraestructura y a la falta de agua para efectos de su limpieza.

Actualmente se sacrifican 39 reses semanal.

**3.1.6. Aseo y Recolección de Basuras**

Este servicio es bastante deficiente, como servicio público no funciona, y es prestado de forma bastante regular por particulares.



### **3.1.7. Cementerio Municipal**

Se encuentra localizado en la calle de las Flores, presenta muy buenas condiciones y está constituido por bóvedas, las cuales son atendidas por un empleado pagado por el municipio.

Este cementerio fue construido en el Gobierno Municipal de Regina Ramos y se le calcula unos 150 años de existencia.

## **3.2. SERVICIOS PUBLICOS ASISTENCIALES**

### **3.2.1. Centros de Salud**

En la cabecera municipal existen dos Centros de salud, uno público y otro semiprivado.

En los corregimientos existen dos Centros de Salud, los cuales carecen de recursos para prestar sus servicios a la comunidad.

#### **3.2.1.1. Hospitales y Clínicas**

El municipio cuenta en la cabecera municipal con un hospi-

89.

tal local, cuya finalidad es prestar ayuda médica inmediata, si el caso es muy grave es remitido al Hospital Universitario de Cartagena. También cuenta de manera muy especial con la Clínica Psiquiátrica de la Costa.

**3.2.1.2. Cruz Roja**

No tiene dependencias en el municipio, pero a través de Cartagena adelanta programas en la cabecera municipal.

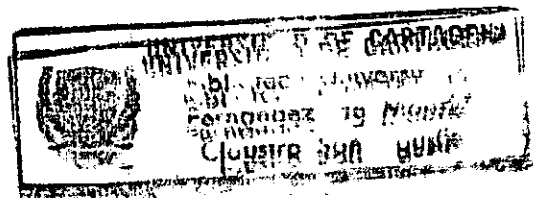
**3.2.2. Seguros Sociales**

Estos servicios son prestados directamente en Cartagena.

**3.2.3. Bienestar Social Familiar**

Estos servicios son prestados en la cabecera municipal, a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el cual desarrolla las siguientes actividades:

- Recuperación nutricional ambulatorio, programa realizado con 20 niños de 2 a 7 años de edad.



- Grupo de atención al anciano, programa que se realiza en el sector Poza de Manga con 22 ancianos.
- Programa materno-infantil, encaminado a atender a las madres embarazadas, lactantes y niños menores de 6 años, en este programa se atienden a 450 usuarios, y se lleva a cabo en coordinación con el Puesto de Salud.
- Programas de Orientación Familiar.
- Programa de hogares de bienestar comunitario, el cual se realiza en dos modalidades de Hogar Infantil comunitario, que es una casa grande en donde los niños son atendidos por una directora, las jardineras y unos asistentes, aquí se atienden a 170 niños.

La otra modalidad, es la de los Hogares Comunitarios de Bienestar, los cuales están localizados en las casas de familias y son atendidos por madres de familia, esta actividad se realiza en los sectores Conquista, Buenos Aires, donde cada madre atiende en su hogar a 15 niños, actualmente en el municipio hay 34 hogares de bienestar.

**3.3. SERVICIOS PUBLICOS CULTURALES Y RECREATIVOS**

**3.3.1. Biblioteca**

En la cabecera municipal se encuentra localizada la "Biblioteca pública de Turbaco", la cual fue creada mediante Decreto 512 de Junio de 1978, con Personería Jurídica 1084 de agosto de 1978.

Esta biblioteca presta los siguientes servicios: lectura en la sala, préstamos domiciliar, basado en el registro de los usuarios, servicio de información y servicio de extensión cultural.

Cuenta con un empleado, al cual le falta capacitación, además, le hace falta un fichero para organizar las colecciones. Posee un local amplio, para el cual el mobiliario y el equipo son insuficiente, es visitada por un promedio de 70 personas diarias.

Actualmente la biblioteca cuenta con los siguientes textos;

- Colección de Referencias	90	Libros
- Ciencias Puras	202	Libros
- Arte y Recreación	54	Libros

- Literatura	1.220	Libros
- Cuentos Infantiles	500	Libros
- Historia y Geografía	220	Libros
- Obras Generales	270	Libros
- Filosofía	31	Libros
- Religión	141	Libros
- Lingüística	227	Libros
- Ciencias Sociales	320	Libros

**3.3.2. Teatro**

El teatro es un servicio muy importante para la comunidad, porque le permite disfrutar de una sana recreación y el esparcimiento de la cultura.

El municipio de Turbaco, actualmente sólo cuenta con el local donde funcionó el teatro, cuya infraestructura se encuentra bastante deteriorada.

Este servicio era prestado por particulares, los cuales fueron desplazados por el monopolio de Cines Colombia.

**3.3.3. Templos**

En la cabecera municipal se encuentra la Iglesia de Santa Catalina de Alejandría, cuya arquitectura es indudablemente colonial, se encuentra ubicada en la plaza, a ella asisten los feligreses de la población durante toda la semana, especialmente los domingos. Además existen dos templos adventistas.

**3.3.4. Parques**

Un parque es un sitio de recreación y convivencia entre los habitantes de una comunidad.

El antiguo parque del municipio de Turbaco llamado popularmente "El Camellón" fue demolido para construir en ese mismo sitio un nuevo parque recreativo para la población, dotado de instalaciones complementarias de uso múltiple.

Desde el punto de vista arquitectónico, fue un cambio radical, con relación al heredero de la colonia, sobre todo por la incursión de elementos arquitectónicos modernos.

En los corregimientos no hay parques.

### **3.3.5. Campos Deportivos**

La práctica de deportes es muy importante para el desarrollo físico y mental de las personas.

El municipio de Turbaco cuenta con un estadio de Beisbol y un estadio de Soft-ball en regulares condiciones.

Existen además, una cancha para microfutbol que se encuentra en muy malas condiciones, lo que obliga a los jóvenes a invadir terrenos no destinados para tal actividad, con el fin de satisfacer sus necesidades deportivas, es así, como ocupan el campo de la Escuela de Trabajo, la plaza principal e improvisan canchas en solares y calles.

### **3.4. OTROS SERVICIOS**

#### **3.4.1. Instituciones de Crédito y Fomento Agropecuario**

Las instituciones crediticias juegan un papel importante en el progreso de las regiones, ya que a través de ellas, los municipios esperan cumplir con sus metas de desarrollo.

La única institución que opera y tiene oficinas en el municipio es el IDEMA, que se encarga de vender los productos de la canasta familiar a bajos precios.

Otras instituciones como la Caja Agraria y el INCORA, prestan servicios de asesoría a los campesinos, pero no funcionan directamente en el municipio.

#### **3.4.2. Alcaldía Municipal**

La Alcaldía es el principal ente gubernamental del municipio. Está conformada por varios departamentos, estos son: Secretaría de Gobierno, Control Fiscal, Inspección, Empresa Municipal de Turismo, Personería Municipal, Tesorería, Educación Pública, Obras Públicas, Higiene y Asistencia Social.

El alcalde es la primera autoridad del municipio y a la vez es ejecutor de los Acuerdos del Concejo. Es elegido por el voto popular para un período de dos años, sin derecho a la reelección para el próximo período.

#### **3.4.3. Bancos**

En el municipio solamente funciona una sucursal de Uconal.



Los habitantes del municipio utilizan los servicios de Cartagena para sus transacciones comerciales.

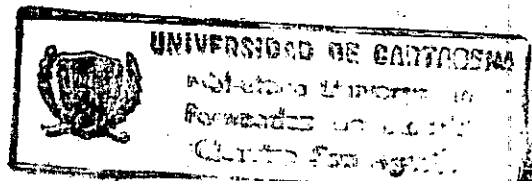
**3.4.4. Inspección de Policía**

Cuenta con una inspección de policía con varios agentes permanentes para controlar el orden público municipal, tanto en la cabecera como en los corregimientos. Aquí son traídas todas aquellas personas que de una u otra forma han infringido la ley.

Cuenta con una pequeña cárcel en muy malas condiciones. Esta inspección carece de equipos de radio transmisión y de carros para realizar los recorridos de vigilancia en el municipio.



00027034



#### 4. ASPECTOS SOCIALES

##### 4.1. LA EDUCACION

La educación es el proceso mediante el cual una persona desarrolla su capacidad física o intelectual, haciéndose apta para enfrentar positivamente un medio social determinado y para integrarse en el, con la aportación de su personalidad formada.

Con la Ley 24 de 1988 y 29 de 1989 se establecen normas que descentralizan el servicio educativo; razones por las cuales, se reforma el Ministerio de Educación mediante la ley 24 de 1988, contemplando:

- Necesidades estructurales de perfeccionamiento para resolver las dificultades que se presentan en el funcionamiento.
- Necesidades de respuestas al proceso de descentralización en donde, le corresponde al municipio el manejo del personal docente y administrativo, igual-

mente, en cuanto a la construcción, mantenimiento y dotación de escuelas y colegios.

Correspondiéndole al alcalde y al personero municipal, la vigilancia en el cumplimiento de las funciones del personal docente y administrativo de los colegios que fueron descentralizados por el Ministerio de Educación. Creándose también, la nuclearización de la educación, que es un sistema de administración participante que busca llevar el servicio educativo a las necesidades locales.

#### **4.1.1. La Educación en el Area Urbana**

La educación debe retomarse en su papel como instrumento formador de una nueva conciencia ciudadana colectiva, en esta etapa claramente colmada por una crisis de valores. A la educación colombiana hay que aplicarle un estilo y una dinámica nueva y moderna, porque necesariamente una educación identificada con la situación del país, que reconozca las nuevas realidades. Por esta razón, hay que insistir en la calidad de la educación, en el mejoramiento del nivel de los docentes, en sus condiciones mismas de trabajo y en los contenidos para mejorar la educación en Colombia que no es la mejor, debido a que:

- Se hacen pocas investigaciones en el campo de la educación.
- La imagen negativa de los profesores, en el sentido que participa de las ventajas en el saber y se jacta delante de los alumnos, sin tener derecho a ello.
- Los profesores colombianos se han constituido únicamente en unos trasmisores de materias, sus funciones de educadores no las cumplen, sabiendo que la educación es una responsabilidad y que los procesos de enseñar y educar van ligados.
- Dentro de nuestro sistema educativo no se tiene en cuenta la calificación de los profesores.
- No se ha llevado a cabo el proceso de democratización de la enseñanza secundaria, o sea una enseñanza básica y media, común para todos los alumnos, independientemente de su origen social.

Considerando, que la educación es tarea esencial en la vida de cada pueblo, ya que de su naturaleza y desarrollo depende la organización de la sociedad, determinada básicamente por las estructuras socio-económicas establecidas, por que la educación no tiene únicamente como objetivo la formación de cada persona considerada individualmente, sino

que también es la forjadora del alma de un pueblo, más un pueblo no es grande sino en la medida en que todos sus ciudadanos tengan conciencia de "bién común nacional" y contribuye a su advenimiento. Por lo cual, la educación es fértil cuando está ligada a diversos procesos que tienen que ver con el desarrollo socio-económico de un país.

La educación en el municipio de Turbaco es regular. En los últimos años, se ha visto un incremento en la vinculación de personal a los centros educativos, debido a la multiplicidad de factores, socio-económicos y culturales, que han venido cambiando la actitud de los padres, por lo cual, los niños no son vinculados del todo a las labores del campo ni domésticas, sino que desde temprana edad entran a ser integrantes de guarderías y pre-escolares.

Cabe anotar, en cuanto a la satisfacción de esta necesidad que el municipio cuenta con la ventaja de estar cerca a la capital del Departamento, lo que le permite disponer de los beneficios que la ciudad puede brindarle en este campo, tales como: Centros Educativos a nivel Primario, Secundario, Técnico, Tecnológico y Superior.

Esto hace mejorar la educación en el municipio, ya que hace menos notoria la falta de centros educativos y contribuye

a que los habitantes del municipio obtengan una mejor y mayor capacitación.

#### **4.1.2. La Educación en el Area Rural**

La educación es el medio que permite desarrollar las facultades físicas, intelectuales y morales del hombre.

Es considerada como el complemento de la instrucción en el conocimiento de los usos de la sociedad, por lo cual, se convierte en un derecho de los individuos y corresponde al estado garantizar su extensión y calidad, para facilitar la participación activa de los ciudadanos en los procesos políticos, sociales y económicos del país. También le corresponde al estado eliminar la brecha que existe entre la educación en el área Urbana y el área Rural.

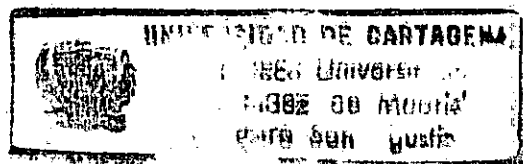
La educación en el área rural del municipio de Turbaco es bastante grave, porque los escasos centros educativos que tienen, no abastecen la cantidad de estudiantes, además no reúnen los requisitos mínimos exigidos pedagógicamente, no cuentan con servicios sanitarios adecuados, carecen de bibliotecas, canchas deportivas y no disponen de los materiales didácticos indispensables para brindar una enseñanza integral a la población.

No sobra agregar, que el crecimiento notable de esta población ejerce otra presión sobre el gobierno para demandar un aumento en la cobertura de centros educativos que logre corresponder por lo menos básicamente a los problemas de analfabetismo y bajos niveles escolares.

**4.1.3. Nivel de Instrucción**

El nivel de instrucción en los centros oficiales y privados de básica primaria del núcleo educativo de Turbaco, se imparte con base en la promoción automática, en la cual, se tiene en cuenta el Decreto Ministerial 1469 de 1987 con la que el estudiante se promueve automáticamente, pero teniendo en cuenta los logros académicos alcanzados durante el año escolar.

Para la básica secundaria el proceso de enseñanza - aprendizaje es de acuerdo al decreto 1002 de 1974 y de la Resolución 16486 de 1984, que reglamenta el nivel académico mediante el cual, a los estudiantes se les imparte la educación a través de áreas, en donde los estudiantes si no logran los objetivos en mínimo de dos, pueden habilitarla, pero no se les permite rehabilitarlas.



#### **4.1.3.1. La Educación Pre-escolar**

La educación preescolar fue incluida por el Ministerio de Educación Nacional mediante el Decreto No. 1637 de julio de 1960.

En la Educación preescolar se logra desarrollar, íntegra y armónicamente en los niños, los aspectos biológicos, sensoriales y socioafectivos, y en particular la comunicación, la autonomía y la creatividad, para con ello, propiciar el aprestamiento adecuado para su ingreso a la educación básica primaria. En la Tabla 7 podemos observar que el municipio de Turbaco cuenta en la cabecera municipal con 12 centros de educación preescolar, los cuales capacitan a 652 niños que representan un 31.4% del total de niños en edad preescolar. Este porcentaje equivale a un tercio del total, lo que hace necesario la creación de más centros de preescolar y ampliar la cobertura de los existentes.

#### **4.1.3.2. La Educación Primaria**

Es el segundo nivel del sistema educativo, comprende cinco grados y conduce a la iniciación del nivel medio. El muni-



cipio de Turbaco cuenta en la actualidad con 24 centros de educación primaria que capacitan a 5.835 alumnos, que representan un 62.6% del total de la población en edad primaria. Este porcentaje equivale a dos tercios del total, que indica un estado aceptable en cuanto a la educación preescolar.

Debemos señalar, que hay colegios de preescolar y secundaria que dictan esta modalidad, lo que hace aumentar el número de colegios de primaria.

#### **4.1.3.3. La Educación Secundaria**

Es el tercer nivel del sistema educativo, comprende seis grados y su objetivo consiste en preparar a los estudiantes para la Universidad o para el mercado ocupacional.

**TABLA 7. NÚMERO DE ALUMNOS, PROFESORES, COLEGIOS Y NIVEL DE INSTRUCCION QUE IMPARTEN EN EL MUNICIPIO**

NIVELES EDUCATIVOS	COLEGIOS	ALUMNOS	PROFESORES
PREESCOLAR	12	652	23
PRIMARIA	24	5.835	199
SECUNDARIA	9	3.654	185
UNIVERSITARIA	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>10.141</b>	<b>407</b>

**FUENTE: Registros del núcleo de educación del municipio.**

En el municipio existen nueve establecimientos educativos de secundaria que capacitan a 3654 jóvenes que representan un 39.2% del total de la población en edad secundaria. Como podemos ver los establecimientos educativos que tiene el municipio no alcanzan a cubrir la demanda de estudiantes egresados de primaria, siendo necesario ocupar los centros educativos de la capital del departamento, que origina un mayor costo en la educación.

Cabe anotar que de los nueve centros educativos de secundaria, cuatro son oficiales y cinco son de carácter privado.

#### **4.1.3.4. La Educación Universitaria**

Representa el más alto nivel de nuestro sistema educativo y está orientada a la investigación, docencia y a la extensión como servicio a la comunidad.

En el municipio de Turbaco no existe educación universitaria, lo que obliga a los estudiantes egresados de la básica secundaria a desplazarse hacia la capital del departamento o a otras ciudades del país para poder prepararse profesionalmente.

Esta situación hace que el número de profesionales en el municipio sea reducido por:

- Los limitados cupos de las universidades públicas que no alcanzan a cubrir el total de bachilleres egresados.
- La falta de recursos económicos que no les permiten trasladarse a otras ciudades y mucho menos pagar una universidad privada.

#### **4.1.3.5. La Educación Tecnológica**

No existe en el municipio; pero hay que anotar que la gran

mayoría de bachilleres se desplazan a la capital del departamento con el fin de realizar una carrera tecnológica que les brinda una mayor oportunidad en el campo laboral.

**4.1.3.6. La Educación Técnica**

Esta educación es aplicada en algunos centros educativos del municipio, capacitando a los bachilleres en técnicas como metalmecánica, secretariado, electricidad y contabilidad.

**4.1.3.7. La Capacitación Municipal**

El municipio capacita permanentemente al docente en lo referente a: promoción automática, formación de microcentros, innovaciones del ministerio de educación; en fin todo lo que tenga que ver con la educación ministerial en los niveles nacionales, regionales y locales.

**4.1.4. Indicadores del Nivel de Instrucción**

**4.1.4.1. La Tasa de Deserción Escolar**

La deserción escolar se refiere a los alumnos que se retiran antes de terminar el año escolar.

Los factores que más inciden para que se presente este fenómeno son: la situación económica de los padres, el déficit de escuelas, el incumplimiento por parte del gobierno en el pago de los profesores y la falta de motivación hacia la escuela.

**TABLA 8. DESERCIÓN ESCOLAR EN LOS DISTINTOS NIVELES DE ENSEÑANZA EN EL MUNICIPIO DE TURBACO**

NIVEL	MATRICULADOS	DESERTORES	%
Preescolar	650	14	2.15
Primaria	5.036	113	2.24
Secundaria	4.518	119	4.40

**FUENTE:** Registros del núcleo de educación del municipio correspondientes al año 1990

En la tabla 8 podemos ver que en 1990 fueron matriculados 650 alumnos en enseñanza preescolar, de éstos desertaron 14 que representan el 2.15%.

En primaria fueron matriculados 5.036 alumnos, de los cuales desertaron 113 que representan el 2.24% del total. Referente a la educación secundaria la deserción escolar es mayor de un total de 4.518 alumnos, desertaron 119 estudiantes que representan el 4.40% del total.

**4.1.4.2. La Tasa de Mortalidad Escolar**

La mortalidad se refiere a los alumnos que no aprobaron el año escolar.

Las causas de la mortalidad escolar en su gran mayoría es la falta de interés, hay otros como: la falta de recursos económicos que no permite continuar los estudios, las enfermedades, la mala nutrición, etc.

**TABLA 9. MORTALIDAD ESCOLAR EN LOS DISTINTOS NIVELES DE ENSEÑANZA EN EL MUNICIPIO DE TURBACO**

NIVEL	MATRICULADOS	NO PROMOVIDOS	%
Preescolar	650	41	6.3
Primaria	5.036	556	11.0
Secundaria	4.518	494	10.9

**FUENTE:** Registros del núcleo de educación del municipio correspondientes al año 1990

La tabla 9 nos muestra el número de alumnos que por uno u otro motivo no pudieron ser promovidos al siguiente nivel por no mostrar las condiciones mínimas requeridas para ser promovidos, los cuales tienen necesariamente que reiniciar el curso.

Con relación a la educación secundaria la mortalidad escolar también debe ser materia de estudio, ya que de 4.518 alumnos, deben reiniciar 494 alumnos que representan un 10.9% del total, porcentaje que es preocupante.

#### **4.1.4.3. La Tasa de Alfabetismo**

Se define como alfabetismo la capacidad de leer y escribir correctamente un idioma. En nuestro estudio consideramos como alfabetas las personas mayores de cinco años que en el momento de la encuesta sabían leer y escribir correctamente un idioma.

El alfabetismo es una de las fuentes fundamentales para el desarrollo y bienestar social de una comunidad, ya que a través del logro de su optimización podrá desarrollarse en mejor forma en toda una serie de actividades como:

Mejores oportunidades de trabajo, mejor conocimiento nutricional, mayores conocimientos acerca de la salud, etc., ventajas que en una u otra forma van a contribuir a mejorar su nivel de vida.

En la tabla 10 analizaremos los porcentajes de alfabetismo y analfabetismo del municipio de Turbaco.

#### 4.1.4.4. Tasa de Analfabetismo

Se considera analfabeta a las personas mayores de 5 años de edad que en el momento de la encuesta no sabían leer ni escribir.

El analfabetismo es uno de los mayores problemas sociales por los que atraviezan los países en vías de desarrollo, porque obstaculizan el normal desenvolvimiento de cualquier sociedad. Por ello, se hace necesario que todos los esfuerzos de los gobiernos estén orientados a disminuir el analfabetismo existente especialmente en las zonas rurales, que es donde se encuentran los más altos índices.

Las personas analfabetas no podrán lograr un óptimo bienestar social para sí ni para los suyos, ya que la ignorancia le recorta todas las posibilidades de triunfo y progreso en la vida.



**TABLA 10. INDICE DE ALFABETISMO Y ANALFABETISMO EN EL MUNICIPIO DE TURBACO**

ESTUDIOS	POBLACION	%
Primaria	230	62.6
Secundaria	114	31
Comercial	6	1.6
Tecnológica	3	0.8
Universitaria	2	0.5
Ninguno	12	3.3
Total Alfabetas	355	96.7
Total Analfabetas	12	3.3
Total Encuestas	276	100

**FUENTE: Encuestas, agosto de 1991**

La tabla 10 nos muestra que en el municipio de Turbaco el 96.7 de la población encuestada es alfabetada. de este porcentaje el 62.6% ha tenido instrucción primaria, el 31.1% instrucción secundaria, el 1.6% instrucción comercial, el 0.8% instrucción tecnológica y el 0.5% instrucción universitaria.

Con relación a los analfabetas el 3.3% de los encuestados resultaron ser analfabetas, correspondiendo este porcentaje

al sector rural.

Debemos anotar, que el bajo porcentaje presentado en los niveles de instrucción comercial, tecnológica y universitaria, obedece a que el municipio no cuenta con centros de instrucción de esta naturaleza y a los motivos anotados en los items anteriores.

#### **4.1.5. El Presupuesto Municipal destinado a la Educación**

Del modo de recursos presupuestarios que se dedican a la educación depende en gran parte la calidad y eficiencia de ésta. Es indispensable que las regiones subdesarrolladas dediquen una gran cantidad de recursos a la educación, para poder contar con personas capacitadas y con las herramientas intelectuales necesarias para lograr un significativo avance económico y social que conlleve a obtener el grado de desarrollo necesario que garantice un adecuado nivel de vida.

El presupuesto destinado para la educación para 1991 es de \$17.000.000,00 suma que si se destinara a resolver racionalmente los problemas que amerita este campo, contribuiría al mejoramiento de la educación en el municipio y por ende un mayor desarrollo.

#### 4.1.6. La Educación municipal comparada con la subregional

Las siguientes tablas nos muestran la comparación del municipio con el resto del distrito.

Al analizar la tabla 11 correspondiente a tasas de escolaridad observamos que el porcentaje de alumnos en preescolar y primaria en el municipio de Turbaco es de 58.59% o sea que de cada 100 alumnos en edad escolar aproximadamente 59 asisten a la escuela, porcentaje este que supera al del distrito que es de 56.01%.

**TABLA 11. TASA DE ESCOLARIDAD**

... TASAS DE ESCOLARIDAD			
DISTRITO No. 1			
MUNICIPIOS	ALUMNOS PREESCOLAR PRIMARIA	POBLACION EN EDAD ESCOLAR	% DE ALUMNOS EN PREESCOLAR Y PRIMARIA
CARTAGENA	66.982	124.460	53.81%
ARJONA	4,764	8.320	57.25%
TURBACO	4,559	7.780	58.59%
TURBANA	1,461	2.120	68.91%
VILLANUEVA	1,952	2.720	71.76%
SANTA ROSA	1,182	2.020	58.51%
SANTA CATALINA	4,388	4,830	90.84%
TOTALES DTTO No. 1	85,288	152,250	56.01%

**FUENTE: Empobol**

**TABLA 12. TASA DE ESCOLARIDAD  
COMPARACION MUNICIPIO DISTRITO**

. . . TASAS DE ESCOLARIDAD COMPARACION MUNICIPIO/DISTRITO			
MUNICIPIOS	No. DE ALUMNOS EN PREESCOLAR Y PRIMARIA	POBLACION EN EDAD ESCOLAR	% DE ALUMNOS EN PREESCOLAR Y PRIMARIA
CARTAGENA	78.54%	81.75%	
ARJONA	5.59%	5.46%	
TURBACO	5.35%	5.11%	
TURBANA	1.71%	1.39%	
VILLANUEVA	2.29%	1.79%	
SANTA ROSA	1.39%	1.33%	
STA. CATALINA	5.14%	3.17%	
TOTAL DPTO.	182,220	271,100	67,21%
COMPARACION DISTRITO/DPTO.	46.80%	56.21%	

Fuente: Empobol

**TABLA 13**

. . . NUMERO DE PROFESORES POR ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, COMPARACION MUNICIPIO DISTRITO. AÑO 1989				
MUNICIPIOS	PREESCOLAR Y PRIMARIA		# DE DOCENTES	BACHILLER # ESTABLE
	# DE DOCENTES	# DE ESTABLEC.		
CARTAGENA	72.47%	69.67%	84.31%	64.71%
ARJONA	7.39%	7.11%	5.35%	11.76%
TURBACO	6.99%	7.58%	4.60%	5.88%
TURBANA	2.32%	3.32%	0.90%	2.94%
VILLANUEVA	2.98%	2.37%	1.06%	2.94%
SANTA ROSA	1.83%	1.42%	1.06%	2.94%
STA. CATALINA	6.01%	8.53%	2.71%	8.82%
TOTAL DPTO.	5,007	1,114	1894	85
COMPARACION DISTRITO/DPTO.	44.83%	18.94%	70.01%	40.00%

Fuente: Empobol

TABLA 14

... NUMERO DE ALUMNOS POR PROFESOR COMPARACION MUNICIPIO/DISTRITO						
MUNICIPIOS	PREESCOLAR Y PRIMARIA			BACHILLERATO		
	# ALUMNOS	# PROFESORES	# ALUMNO/PROF.	# ALUMNOS	# PROFESORES	# ALUMNO/PROF.
CARTAGENA	78.54%	72.47%		81.37%	84.31%	
ARJONA	5.59%	7.39%		6.53%	5.35%	
TURBACO	5.35%	6.99%		3.91%	4.60%	
TURBANA	1.71%	2.32%		1.74%	0.90%	
VILLANUEVA	2.29%	2.98%		1.99%	1.06%	
SANTA ROSA	1.39%	1.83%		1.19%	1.06%	
STA. CATALINA	5.14%	6.01%		3.28%	2.71%	
TOTAL DPTO.	182,220	5,007	36	59540	1894	31
COMPARACION DISTRITO/DPTO	46.80%	44.83%		54.48%	70.01%	

Fuente: Eapobol

TABLA 15

... NUMERO DE ALUMNOS POR PROFESOR SECTOR OFICIAL						
MUNICIPIOS	PREESCOLAR Y PRIMARIA			BACHILLERATO		
	# ALUMNOS	# PROFESORES	# ALUMNO/PROF.	# ALUMNOS	# PROFESORES	# ALUMNO/PROF.
CARTAGENA	66982	1627	41	26396	1118	24
ARJONA	4764	166	29	2117	71	30
TURBACO	4559	157	29	1268	61	21
TURBANA	1461	52	28	565	12	47
VILLANUEVA	1952	67	29	646	14	46
SANTA ROSA	1182	41	29	385	14	28
STA. CATALINA	4388	135	33	1063	36	30
TOTAL DISTRITO # 1	85,288	2,245	38	32440	1326	24

Fuente: Eapobol

TABLA 16

... NIVELES DE EDUCACION TECNICA, TECNOLOGICA Y SUPERIOR. DISTRITO N°. 1

MUNICIPIOS	T E C N I C A		T E C N O L O G I C A - I N T E R M E D I A				S U P E R I O R	
	NUMERO DE ALUMNOS	NUMERO DE PROFESORES	NUMERO DE ALUMNO/PROFE	NUMERO DE ALUMNOS	NUMERO DE PROFESORES	NUMERO DE ALUMNO/PROF	NUMERO DE ALUMNOS	NUMERO DE PROFESORES
CARTAGENA	37,213	303	123	3,344	341	10	7,165	1,190
ARJONA								
TURBACO								
TURBANA								
VILLANUEVA								
SANTA ROSA								
SANTA CATALINA								
<b>TOTAL</b>	<b>37,213</b>	<b>303</b>	<b>123</b>	<b>3344</b>	<b>341</b>	<b>10</b>	<b>7165</b>	<b>1190</b>
<b>DISTRITO N°. 1</b>								

MUNICIPIOS	T E C N I C A		T E C N O L O G I C A - I N T E R M E D I A				S U P E R I O R	
	NUMERO DE PROFESORES	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS	NUMERO DE PROFE/ESTABL	NUMERO DE PROFESORES	NUMERO DE ESTABLECIM	NUMERO DE PROFE/ESTA	NUMERO DE PROFESORES	NUMERO DE ESTABLECIM
CARTAGENA	303	2	151	341	3	114	1,190	4
ARJONA								
TURBACO								
TURBANA								
VILLANUEVA								
SANTA ROSA								
SANTA CATALINA								
<b>TOTAL</b>	<b>303</b>	<b>2</b>	<b>151</b>	<b>341</b>	<b>3</b>	<b>114</b>	<b>1,190</b>	<b>4</b>
<b>DISTRITO N°. 1</b>								

Fuente : Empobol

Por otro lado en la comparación que se hace de los municipios distrito en la tabla 12, observamos que hay una concentración del número de alumnos en preescolar y primaria en el municipio de Cartagena con el 78.53% del total del distrito, en relación a la población en edad escolar el mayor porcentaje recae también en Cartagena con el 81.55% del porcentaje total.

Analizando la tabla 13 de profesores por establecimiento educativo vemos que en el municipio de Turbaco se da un promedio aproximado de 10 profesores por establecimiento, equivalente al 6.99% del total en preescolar y primaria.

En cuanto a la secundaria Turbaco presenta uno de los mayores promedios con 31 profesores por establecimiento; representado por el 4.6% del total del distrito, siendo el municipio de Cartagena el mayor con el 84.31% del total.

Ahora, en relación al número de alumnos por profesor, tabla 14, 15 Turbaco tiene 29 alumnos por profesor en preescolar y primaria representado en el 5.35% del total del distrito, siendo el más alto el de Cartagena con 41 alumnos por docente, equivalente al 78.54% del total.

En la secundaria Cartagena tiene un promedio de 24 alumnos por profesor y Turbaco tiene un promedio de 21, siendo el

más bajo del distrito. Observando los totales del distrito tenemos que el promedio de alumnos por profesor en pre-escolar y primaria es mayor que en bachillerato, correspondiente a 38 y 24 alumnos por profesor respectivamente.

Al analizar la tabla 16 de niveles de educación técnica intermedia y superior, observamos que en la enseñanza técnica hay aproximadamente 151 profesores por establecimiento, en la tecnológica 114 y en la superior 297.

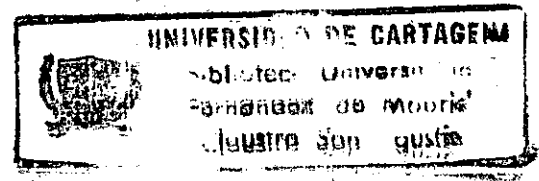
Con relación al número de alumnos por docente es de aproximadamente 123 alumnos por docente, no siendo representativo en la realidad, en la tecnológica e intermedia de 10 alumnos por docente y en la enseñanza superior de 6 alumnos por docente; siendo éstos promedios también pocos representativos de la realidad, por la concentración de estos centros en el municipio de Cartagena.

**4.2. LA SALUD Y LA NUTRICION**

**4.2.1. Aspectos principales de la salud de la población**

**4.2.1.1. Generalidades**

La salud es un derecho básico al que debe tener acceso





cualquier ser humano sin excepción.

Nos vemos privados de los derechos humanos, no solo por el soberano absolutista, sino también por la injusticia social, la pobreza, la ignorancia y la falta de oportunidades.

El derecho a la salud es precepto, dice lo que el estado ha de hacer, qué objetivos debe perseguir. Se refiere a la seguridad social, cuyo fundamento es creado por el estado a través de medidas legislativas o administrativas. La seguridad social es parte integrante de la libertad individual en la medida en que también el hambre, la penuria y la ignorancia, conducen a la carencia de la libertad.

El derecho a la salud es entonces una obligación del Estado y necesita para su realización requisitos legislativos, económicos e institucionales. Se habrá de crear por ejemplo, un mejor sistema educativo; desarrollar programas de formación, practicar una economía orientada al pleno empleo, crear un sistema de seguro social con una mejor cobertura, ampliar la infraestructura de saneamiento ambiental; crear políticas de recreación, de alimentación y vivienda. A todos estos requisitos básicos para la salud, podemos añadir otros dos que son de capital importancia en la

actualidad como son:

- Fortalecer la familia sometida hoy a gran dispersión y desequilibrio, lo que atenta contra la salud integral.
- Fortalecer la educación sanitaria; un pueblo sin educación para la salud, es imposible que llegue a disfrutar de ella.

Es necesario crear hábitos que conserven y potencien la salud de los ciudadanos; porque la salud no solamente está constituida por atención médica, hospitales y clínicas.

La Organización Mundial de la Salud define la salud como un estado no solo de ausencia de enfermedad y de minusvalía, sino también como la presencia de bienestar físico, mental y social. Esta concepción es ideológica, pues, el bienestar no se puede determinar técnicamente. Es una definición utópica, porque nunca existirá una sociedad sin enfermedad; todo el mundo morirá y muchos de enfermedades, y el bienestar total físico, social y mental jamás se dará. En una situación concreta, la Colombia de hoy, el que siente bienestar pleno está fuera de la realidad, está enfermo por insensible.

En Colombia muchas personas son privadas del derecho a la salud por la carencia absoluta de dinero, por ello, el gobierno debe contribuir al bienestar de la comunidad con la conservación y el fomento a la salud, porque uno de los grandes secretos del progreso radica en el estado de salud de sus habitantes.

Con la ley 10 de 1990 se contempla que todo colombiano tiene derecho hoy día a ser atendido de urgencia por las instituciones de salud públicas o privadas sin el pago previo de honorarios.

#### **4.2.1.2. Cobertura del Servicio de Salud**

En el municipio de Turbaco este servicio tiene una cobertura en su cabecera municipal de 32 personas atendidas diariamente.

##### **4.2.1.2.1. Recursos Locativos**

Se refiere al número de centros asistenciales que existen en el municipio.

Actualmente el municipio de Turbaco cuenta en la cabecera municipal con un hospital local, un puesto de salud, una clínica privada y una clínica psiquiátrica. Además existen varios consultorios particulares los cuales cuentan con laboratorios clínicos y dentales.

En los corregimientos se encuentran tres puestos de salud.

#### **4.2.1.2.2. Recursos Humanos**

Hace referencia al personal médico y paramédico que labora en el municipio.

En la cabecera municipal el hospital local cuenta con:

- 7 médicos, 6 enfermeras, 1 odontólogo, 1 fisioterapeuta, 2 licenciadas y 10 personas más.
- El centro médico Rafel Diego Morales cuenta con 2 médicos y 2 enfermeras.
- La clínica psiquiátrica de la Costa cuenta con 2 psiquiatras, 1 médico general, 4 enfermeros y 3 enfermeras.

Además de contar con varios médicos particulares que prestan sus servicios en el municipio.

**4.2.1.2.3. Recursos Económicos**

Se refiere al presupuesto destinado a la salud, que para el año en curso es de \$15.000.000,00

**4.2.2. Indicadores del Nivel de Salubridad**

La salud en el municipio de Turbaco en general es regular, lo anterior queda demostrado con la disminución en la mortalidad infantil, el buen estado de la población infantil que no da muestras de desnutrición avanzada. esto se ha logrado gracias a las eficientes labores que viene adelantando el I.C.B.F. en coordinación con los puestos de salud del municipio.

**4.2.2.1. Números de Centros Asistenciales, Equipos de Laboratorios y Paramédicos disponibles**

Esto hacer referencia prácticamente a los equipos con que

125.

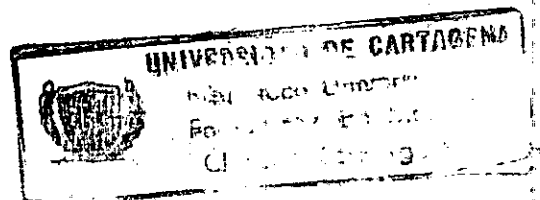
101

cuentan los centros asistenciales en el municipio.

- El hospital local de Turbaco cuenta con el siguiente equipo: 9 camas, 1 sala de oxígeno, equipos de parto, equipos de pequeñas cirugías, autoclaves, un laboratorio clínica y un equipo de hidratación.
- La Clínica Psiquiátrica de la Costa cuenta con 40 camas, aparatos de electrochoques y aparatos de exploración clínica.
- El Centro Médico Rafael Diego Morales cuenta con 6 camas, equipos de pequeñas cirugías, equipos de parto, ligados uterinos, 1 sala de oxígeno y equipos de resucitación.
- Los centros de salud de los corregimientos solamente cuentan con equipos de sutura y pequeñas cirugías.

#### 4.2.2.2. Proporción de Médicos por pacientes

Es la relación entre el número de médicos y el número de pacientes.



En el Municipio de Turbaco se presenta una proporción de 0,76 médicos por cada 1.000 habitantes.

#### **4.2.2.3. Proporción de camas por pacientes**

Se refiere a la relación del número de camas y el número de pacientes. En el municipio la proporción es de 0.21 camas por cada 1.000 habitantes.

#### **4.2.2.4. Proporción de enfermeros y asistentes por pacientes**

Hace referencia al número de enfermeros y asistentes y el número de pacientes. En el municipio la proporción es de 0.14 enfermeros y asistentes por cada 1.000 habitantes.

#### **4.2.3. Enfermedades y Epidemias de la Población**

Se considera enfermedad a la condición de un organismo en la que algunas características de su cuerpo han perdido la constancia y armonías propias del estado o bienestar físico.

Las enfermedades pueden tener causas térmicas, químicas, alimenticias, infecciosas, parasitarias, neoplásicas, etc. La proliferación de enfermedades sobre todo las alimenticias, infecciosas y parasitarias, dependen en gran medida del control por parte de las autoridades y de los habitantes del municipio.

Estas tres enfermedades son las que más causan mortalidad en el municipio de Turbaco; la primera se debe al bajo nivel de ingresos de la población que no les permite obtener una alimentación balanceada ni suficiente; y las dos últimas se deben a la falta de alcantarillado y a la falta de control preventivo por parte de las autoridades.

#### **4.2.3.1. La Población Infantil**

Las enfermedades de la población infantil comprende las enfermedades peculiares de la infancia, que causan muchas víctimas y en las que el médico encuentra dificultad para hacer el diagnóstico debido a la imposibilidad de los niños pequeños para explicar sus síntomas y sensaciones.

En el municipio de Turbaco las principales enfermedades que se presentan en la población infantil son:



- Infecciones respiratorias agudas
- Enfermedades diarreicas agudas - Síndrome gripal
- Parásitos

#### **4.2.3.2. La Población Adulta**

En el municipio de Turbaco las enfermedades que se presentan con mayor frecuencia en esta población son:

- Hipertensión arterial
- Enfermedades bucales
- Síndrome gripal
- Anemia
- Infecciones urinarias

#### **4.2.3.3. La Población Anciana**

Conformada por los habitantes del municipio de Turbaco mayores de 65 años, las enfermedades que más se presentan en esta población son:

- Hipertensión arterial
- Infarto cardíaco

- Trombosis
- Enfermedades bucales

#### **4.2.4. Campanas de Salubridad**

En el municipio de Turbaco estas campanas son realizadas por el Servicio Seccional de Salud en coordinación con los puestos de salud del municipio de los cuales podemos mencionar:

- Campanas de vacunación
- Campanas de prevención de enfermedades

#### **4.2.5. La Alimentación y Nutrición de la Población**

Hoy día la alimentación ha llegado a convertirse por muchas causas, en un problema múltiple. La progresiva industrialización, los transportes a mayores distancias y los necesarios almacenamientos, son factores que conducen inevitablemente a pérdidas en su valor y propiedades. El largo camino que han de recorrer desde el productor hasta el consumidor ha creado igualmente la necesidad de recurrir a procesos y tratamientos de conservación, que con frecuencia

130

resultan también bastantes perjudiciales para el valor biológico de los alimentos.

Pero a todas estas circunstancias generales de producción y distribución de alimentos en el municipio de Turbaco se suman muchas más, una de las cuales es el bajo nivel de ingresos de la población, por lo que la gran mayoría de las familias a pesar de dedicar casi todo su ingreso a la alimentación no alcanzan a adquirir los productos en cantidad, calidad y variedad necesarias para suplir las necesidades proteínicas de las personas, presentándose una gran cantidad de población subalimentada, siendo más grave en la población infantil que es la más susceptible a los problemas de desnutrición.

#### **4.2.6. La Salud Municipal, comparada con la Subregional**

En este punto trataremos lo relacionado al personal médico paramédico y la infraestructura hospitalaria del municipio y el distrito.

Con relación al personal médico y paramédico como se puede observar en la tabla 17 Cartagena tiene el mayor promedio con 27.7 médicos por cada mil habitantes y en Turbaco

TABLA 17

S A L U D PERSONAL MEDICO Y PARAMEDICO .				
MUNICIPIOS	N°. DE MEDICO POR 1000 HABITANTES	N°. DE ODONTO POR 1000 HABITANTES	N°. DE ENFERM POR 1000 HABITANTES	N°. DE PROMC POR 1000 HABITANTES
CARTAGENA	27.7	9.8	9.2	8.9
ARJONA	0.7	0.1	0.1	0.5
TURBACO	0.3	0.2	0.0	1.1
TURBANA	0.2	0.1	0.0	0.0
VILLANUEVA	0.5	0.2	0.1	0.2
SANTA ROSA	0.1	0.0	0.0	0.0
STA CATALINA	0.2	0.2	0.0	0.0
TOTAL	100.0	100.0	100.0	10.8
DISTRITO N°.				
COMPARACION MUNICIPIO / DISTRITO				
MUNICIPIOS	N°. DE MEDICO POR 1000 HABITANTES %	N°. DE ODONTO POR 1000 HABITANTES %	N°. DE ENFERM POR 1000 HABITANTES %	N°. DE PROMC POR 1000 HABITANTES %
CARTAGENA	93.27	92.45	97.87	82.4
ARJONA	2.35	0.94	1.06	4.6
TURBACO	1.01	1.89	0.00	10.18
TURBANA	0.68	0.94	0.00	0.00
VILLANUEVA	1.69	1.89	1.06	2.7
SANTA ROSA	0.33	0.00	0.00	0.00
STA CATALINA	0.67	1.89	0.00	0.00
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00
DISTRITO N°.				
COMPARACION DISTRITO / DPTO				
ZONAS	N°. DE MEDICO POR 1000 HABITANTES %	N°. DE ODONTO POR 1000 HABITANTES %	N°. DE ENFERM POR 1000 HABITANTES %	N°. DE PROMC POR 1000 HABITANTES %
DISTRITO	29.70	10.60	9.40	10.8
DEPARTAMENTO	40.40	14.00	11.10	28.1
COMPARACION DISTRITO/DPTO	73.51	75.71	84.68	38.4

132.

TABLA 18

S A L U D					
... COMPARACION MUNICIPIO / DISTRITO INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA					
MUNICIPIOS	N°. DE HOSPIT.	N°. DE HOSPIT.	N°. DE HOSPIT.	N°. DE HOSPIT.	N°. DE PUESTO
	UNIVERSITAR	REGIONALES	LOCALES	DE SALUD	DE SALUD
CARTAGENA	100.00%	100.00%		87.50%	47.06%
ARJONA			33.33%		17.65%
TURBACO			33.33%	3.13%	17.65%
TURBANA				3.13%	
VILLANUEVA			33.33%		5.88%
SANTA ROSA				3.13%	
SANTA CATALINA				3.13%	5.88%
TOTAL	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
DISTRITO N°. 1					
TOTAL	1	9	15	57	61
DEPTO					
COMPARACION	100.00%	44.44%	20.00%	56.14%	27.86%
DISTRITO/DEPTO					

Fuente : Empobol

y el resto de municipios del distrito este promedio es casi de cero; lo mismo sucede con relación al número de enfermeras y odontólogos cuyo promedio tiende a ser cero.

Concerniente a la infraestructura hospitalaria, en la tabla 18 observamos que Cartagena cuenta con el mayor porcentaje en cuanto a hospitales y puestos de salud, correspondiéndole al resto de municipios del distrito unos mínimos porcentajes.

#### 4.3. LA VIVIENDA

En el comienzo, cuando los hombres buscaban un lugar donde poder descansar seguros... no queriendo, sin embargo, que todas las funciones individuales y domésticas se llevaran a cabo en la misma habitación, sino que el lugar para dormir estuviera separado del lugar donde estaba el fuego y al mismo tiempo que cada habitación tuviera su función propia, con este fin, empezó a construir unas paredes y un techo para protegerse de la lluvia y el sol... y así fue como apareció la vivienda en sus comienzos.

Hoy día la vivienda es un bien esencial para el desarrollo de la vida familiar, ya que de la satisfacción de esta ne-

cesidad básica depende en buena medida el bienestar general de la sociedad.

En Colombia el acelerado proceso de urbanización que se inició en la década de los años 50, originó un déficit habitacional que se concentró en los sectores de menores recursos económicos. Este problema de la vivienda no solamente está condicionado a aspectos físicos y urbanos, sino a los aspectos económicos de las familias, a sus bajos ingresos y en consecuencia a la poca capacidad de financiamiento, generando problemas de hacinamiento y arrendamiento, aspectos que deber ser materia especial de análisis en la formulación de políticas en el plan de desarrollo municipal.

4.3.1. Condiciones y Aspectos Físicos de la Vivienda

TABLA 18. ASPECTOS FISICOS DE LA VIVIENDA

PISOS	NUMERO	%
CEMENTO	15	56,5
BALDOSA	94	34,0
TIERRA	26	9,5
TOTAL	276	100

PAREDES	NUMERO	%
LADRILLO	234	84,7
MADERA	10	3,6
BAHAREQUE	30	11,0
CARTON	2	0,7
TOTAL	276	100

TECHO	NUMERO	%
ETERNIT	204	74,0
PALMA	40	14,5
TEJA	12	4,3
ZINC	20	7,2
TOTAL	276	100

FUENTE: Encuestas, Agosto de 1991



En el municipio de Turbaco las viviendas presentan un buen estado físico, como podemos apreciar en la Tabla 18, el 56.5% de las viviendas tienen pisos de cemento, el 34% de baldosas y el 9.5% de tierra.

Con relación a las paredes el 84.7% de las viviendas tienen paredes de ladrillo, el 3.6% de madera, el 11% de bahareque y un 0.7% de cartón.

En la constitución del techo vemos que el 74% de las viviendas poseen techos de eternit, el 14.5% de palma, el 4.3% de teja y un 7.2% de zinc.

Basado en lo anterior podemos decir que el aspecto físico de las viviendas del municipio de Turbaco es bueno, ya que las construcciones de viviendas de material y eternit son mayoritarias.

Cabe anotar, que el aspecto físico de las viviendas de los corregimientos es bastante regular porque predominan las viviendas con paredes de bahareque, techos de palma y pisos de tierra.

Concerniente a los servicios públicos en las viviendas, éstos constituyen el requisito de mayor importancia en la

vivienda de hoy, porque proporcionan un mayor bienestar social y elevan el nivel de vida de sus habitantes.

En el municipio de Turbaco las viviendas de la cabecera municipal, son las que cuentan con la mayoría de los servicios.

Las viviendas de los corregimientos no cuentan con ninguna clase de servicio, excepto las de Canaveral que solamente cuentan con el servicio de energía. La carencia de estos servicios muestran el grado de marginidad de estas poblaciones y el abandono por parte de las políticas gubernamentales para tratar de darle una solución a estas necesidades sentidas de la población.

**TABLA 20. SERVICIOS PUBLICOS DE LA VIVIENDA**

SERVICIO	SI	%	NO	%	TOTAL
Acueducto	206	74.6	70	25.4	276
Alcantarillado	-	-	-	-	-
Energía	242	87.7	34	12.3	276
Gas Propano y Natural	225	81.5	51	18.5	276
Teléfono y Recolección de Basuras	44	16	232	84	276

**FUENTE: Encuesta, agosto de 1991**

La Tabla 20 nos muestra que las mayorías de las viviendas encuestadas cuentan con servicio de energía, acueducto y servicio de gas propano y natural y un pequeño porcentaje de las viviendas que poseen servicio de recolección de basura y teléfono.

El municipio no cuenta con servicio de alcantarillado. El mayor porcentaje que está representado por las viviendas con estos servicios corresponden a las ubicadas en la cabecera municipal, ya que en los corregimientos sólo cuentan con el servicio de energía las viviendas de Canaveral.

**TABLA 21. SERVICIOS SANITARIOS**

CLASE	NUMERO	%
Inodoro	69	25
Letrina	174	63
Ninguno	33	12
<b>TOTAL</b>	<b>276</b>	<b>100</b>

**FUENTE: Encuesta agosto de 1991**

En la Tabla 21, podemos ver que el 63% de las viviendas en el municipio de Turbaco utilizan letrinas un 25% utiliza banos con inodoro conectados a una poza séptica y un 12% no utiliza servicios sanitarios, lo que repercute en la salud de la población.

4.3.2. Indicadores Habitacionales

TABLA 22. NUMERO DE PERSONAS POR VIVIENDA

PERSONAS	NUMERO	%
1 - 4	75	26,9
5 - 8	162	58,7
9 - 12	39	14,4

FUENTE: Encuestas, agosto de 1991

TABLA 23. NUMERO DE FAMILIAS POR VIVIENDA

FAMILIAS	NUMERO	%
1	197	71.4
2	70	25.4
3	9	3,2

FUENTE: Encuestas, agosto de 1991

TABLA 24. NUMERO DE HIJOS POR FAMILIA

HIJOS	NUMERO	%
1 - 4	227	82.5
5 - 8	45	16.3
9 - 12	4	1.2

FUENTE: Encuestas, agosto de 1991

La Tabla 22 nos muestra que el municipio de Turbaco el 58.7% de las viviendas están ocupadas con un número de 5 a 8 personas, el 26.9% con un promedio de 1 a 4 personas y el 14.4% con un promedio de 9 a 12 personas.

La Tabla 23 nos muestra que el 71.4% de las viviendas del municipio son habitadas por una familia, el 25.4% son habitadas por dos familias y el 3.2% por tres familias.

Con relación al número de hijos, la Tabla 24 nos muestra que el 82.5% de las familias tienen de 1 a 4 hijos, el 16.3% de las familias tienen de 5 a 8 hijos y el 1.2% corresponde a las familias con 9 a 12 hijos.

#### **4.3.3. Tenencia de la Vivienda**

Las condiciones económicas y sociales del país no permiten a muchas personas satisfacer esta necesidad tan importante para bienestar social, como es la de contar con una vivienda propia.

**TABLA 25. TENENCIA DE LA VIVIENDA**

FORMA	NUMERO	%
Propia	227	82.5
Arrendada	43	15.8
Inquilinato	-	-
Otros	6	1.7
Total	276	100

**FUENTE:** Encuestas, agosto de 1991

En el municipio de Turbaco la mayoría de las familias viven en casa propia, la Tabla 25, nos muestra que un 82.5% de las familias encuestadas cuentan con vivienda propia.

Con relación al arrendamiento vemos que se da muy poco, en las encuestas realizadas solo el 15.8% respondió que vivía arrendada.

En el municipio casi no se da el inquilinato, ya que en las encuestas realizadas no encontramos.

El último aspecto se refiere a otros en el cual ubicamos las viviendas que dejan cuidando y las personas que la habitan no son propietarias, ni están arrendadas. En el municipio se da en un pequeño porcentaje, el 1.7% de los en-

cuestados correspondieron a este último aspecto; generalmente, estas personas tienen vínculos con los propietarios.

#### **4.3.4. Planes de Vivienda Municipales.**

El municipio de Turbaco, actualmente no cuenta con planes de vivienda.

Existen algunas entidades privadas interesadas en realizar estos planes pero el problema de estos radica en la cantidad versus la calidad en donde sólo se buscan soluciones, ventas y votos.

#### **4.3.5. Relación entre las variables Educación, Salud y Vivienda**

Las relaciones entre estas variables son numerosas, siendo la educación la determinante de las demás, así por ejemplo con un elevado nivel educativo se podrá lograr un buen estado de salud y contar con una buena vivienda por los siguientes motivos:

- Se tiene conocimiento acerca del nivel nutricional el cual es la base fundamental para una buena salud.
  
- Se tiene mayor oportunidad en el campo laboral, lo cual les permite ganar unos buenos ingresos, lo que conduce a poseer una buena vivienda.

Por tal motivo recomendamos un gran énfasis en la educación y en el nivel nutricional de los habitantes en los planes de desarrollo de las regiones porque el secreto del progreso radica en una buena medida del nivel educativo y el buen estado de salud de sus habitantes.

#### **4.3.6. La Vivienda y el Hogar Municipal comparado con el Subregional.**

La Tabla 26 que se presenta a continuación nos muestra la comparación entre el municipio de Turbaco y los demás municipios del distrito, en el cual podemos ver que Turbaco representa el 28.98% del total del distrito con 6.000 viviendas, ocupando el segundo lugar con relación al número de viviendas.

Referente a la densidad habitacional vemos que el promedio



distrital es de 6.05 personas por vivienda y en Turbaco es de 6.18 personas por vivienda.

En cuanto al déficit de vivienda Turbaco tiene uno de los mayores, con 300 viviendas que representa un 28.98% del total distrital.

En la Tabla 27 se muestran las características de la vivienda en el distrito, tenemos que en los tipos de piso todos los municipios presentan un mayor porcentaje en los pisos de cemento seguidos por los pisos de baldosas y por último los de tierra.

En los tipos de paredes vemos que todos los municipios, con excepción de Santa Rosa presentan construcción de ladrillo en mayor porcentaje seguidos de los de bahareque y en menor proporción los de cana y madera. En los tipos de cubierta observamos que en todos los municipios tiene un mayor porcentaje la de eternit y en menor proporción cubiertas de zinc.

TABLA 26

## LA VIVIENDA EN COMPARACION CON EL DISTRITO

. V I V I E N D A							
MUNICIPIOS	POBLACION	POBLACION % DEL D.TTO.	NUMERO DE VIVIENDAS	NUMERO DE % DEL D.TTO.	DENSIDAD HABITACION VIVIENDA	DEFICIT VIVIENDA %	DEFICIT VIVIENDA % DEL D.TTO.
BARJONA	39868	31.99%	6700	32.36%	5.95	335	32.36%
TURBACO	37128	29.34%	6000	28.98%	6.18	300	28.98%
TURBANA	9,901	7.89%	1,700	8.21%	5.82	85	9.21%
VILLANUEVA	13,251	10.57%	2,100	10.15%	6.31	105	10.15%
STA. CATAL.	15,550	12.48%	2,600	12.57%	5.98	130	12.57%
STA. ROSA	9,686	7.73%	1,600	7.73%	6.05	80	7.73%
TOTALES D.TTO No.1	125,384	100.00%	20,700	100.00%	6.05	1,035	100.00%
TOTALES DEPTO	554,100		114300		4.84	5715	
COMPARAC D.TTO/DPTO	22.62%	18.10%		67.29%		18.10%	

Fuente : Empobol

TABLA 27

CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA												
DISTRITO N°. 1 .												
MUNICIPIOS:	NUMERO DE VIVIENDAS	TIPOS DE PISOS				TIPOS DE PAREDES				TIPOS DE CUBIERTAS		
		CEMENTO	TIERRA	BALDO	MADERA	LADRI	BAHARE	CANA	MADERA	ETERN	PAJA	ZINC
ARJONA	6700	45%	15%	40%	54%	25%	12%	8%	62%	25%	10%	3%
STA. CATAL	2,600	65%	15%	18%	2%	62%	35%	2%	1%	42%	10%	45%
STA. ROSA	1,600	58%	35%	4%	3%	35%	40%	17%	8%	35%	15%	48%
TURBACO	6,000	37%	20%	35%	8%	51%	29%	10%	10%	60%	5%	30%
TURBANA	1,700	40%	25%	25%	10%	58%	30%	7%	5%	38%	20%	30%
VILLANUEVA	2,100	72%	20%	20%		45%	35%	10%	10%	25%	30%	40%
CARTAGENA												
TOTALES												
DTTO No.1												
TOTALES												
DEPTO												

Fuente : Empobol

## 5. ASPECTO ECONOMICO

### 5.1. POBLACION EN EDAD DE TRABAJAR

Está constituida por la población de doce años y más y se divide en población económicamente activa y población económicamente inactiva.

#### 5.1.1. Población Económicamente activa:

Es el conjunto de personas en edad de trabajar de uno u otro sexo, que durante el período de referencia -semana anterior a la encuesta- ejercieron o buscaron ejercer una ocupación remunerada en la producción de bienes y servicios, y la que en condición de ayudante familiar trabajó sin remuneración en el negocio o empresa de su respectivo jefe de familia, está constituida por la población económicamente activa ocupada y desocupada.

### 5.1.1.1. Población ocupada:

A este grupo pertenecen las personas de doce años y más, que durante el período de referencia ejercieron una ocupación remunerada, cualquiera que sea su intensidad y las que en condición de ayudantes familiares trabajaron sin remuneración por lo menos 15 horas a la semana, igualmente las personas que teniendo un empleo o negocio o en general que están vinculados a un proceso de producción cualquiera, no trabajaron durante el período de referencia por vacaciones, licencias, etc.

**TABLA 28. POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA EN TURBACO 1991**

Clase de Actividad	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Empleados	66	16.92	18	12.1	84	15.6
Agricultores	10	2.56	1	0.67	11	2.04
Artesanos	15	3.84	4	2.7	19	3.53
Obreros	189	48.4	30	20.2	219	40.70
Comerciantes	31	7.94	4	2.7	35	6.50
Obreros Calificados						
Mecánicos	3	0.76			3	0.55
Ganaderos	4	1.02			4	0.74
Desocupados	58	14.87	78	52.7	136	25.27
Profesional	4	1.02	4	2.7	8	1.48
Maestros y Profesores	4	1.02	4	2.7	8	1.48
Conductor	2	0.51			2	0.37
Albanil	3	0.76			3	0.55
Secretarias	1	0.25	5	3.37	6	1.11
<b>Total</b>	<b>390</b>	<b>100%</b>	<b>148</b>	<b>1000%</b>	<b>538</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Encuestas**

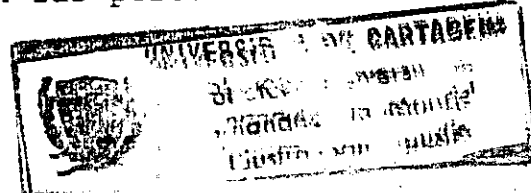
Como podemos observar en la Tabla 28, los porcentajes más altos corresponden a los obreros y empleados, con el 40.70% y 15.6% respectivamente, esto es debido a la dependencia económica que tiene el municipio de los distintos sectores económicos de la ciudad de Cartagena, precisamente por la cercanía que existe entre el municipio y la ciudad.

En segundo lugar se encuentran los comerciantes que les corresponde un 6.5%, considerándolos como aquellas personas que poseen tiendas, almacenes, depósitos, como los que se dedican a la compra de cualquier mercancía, actividad de la cual derivan su sustento diario.

A los agricultores sólo corresponde el 2.54%, esto debido a que la agricultura ha desmejorado, o sea que no se le ha dado el estímulo necesario para que cultiven y debido a la cercanía del municipio de Cartagena estas personas se proyectan hacia otras actividades laborales. Las demás actividades que siguen a las anteriormente anotadas, tienen un porcentaje bastante bajo que no sobrepasa el 5%.

#### 5.1.1.2. Población Desocupada

Esta población la conforman las personas de 12 años y más



que no teniendo ocupación durante la semana de referencia hicieron alguna diligencia para conseguir trabajo (desempleo abierto), y las personas que durante el período de referencia no trabajaron y no hicieron diligencia alguna vez, se divide en población económicamente activa desocupada, cesante y aspirantes.

En la tabla 29 a los desocupados les corresponde un alto porcentaje 25.27%, como podemos observar las mujeres superan en porcentajes a los hombres, la razón de esto es debido a las ideas tradicionales pueblerinas, de que la mujer debe dedicarse a los quehaceres del hogar.

#### **5.1.1.2.1. Cesantes**

A este grupo pertenecen las personas que aunque no tienen trabajo ya habían trabajado antes. Las 276 encuestas realizadas en el municipio, arrojaron un total de 51 cesantes, correspondiente al 87.93% de la población económicamente desocupada, 12.68% de la población económicamente ocupada y 9.47% de la población económicamente activa total.

**5.1.1.2.2. Aspirantes**

A este grupo pertenecen las personas que están buscando trabajo por primera vez.

**TABLA 29 POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DESOCUPADA**

Cesantes					
Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
49	96.07	2	3.92	51	

Aspirantes					
Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
6	85.71	1	14.28	7	

**Fuentes: Encuestas**

**TABLA 30 POBLACION ECONOMICAMENTE INCATIVA EN TURBACO 1991**

Clase de Actividad	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Estudiantes	312	66.52	258	38.10	570	49.73
Oficio Doméstico y Hogar			293	43.27	293	25.56
Pensionados y Jubilados	13	2.77	2	0.29	15	1.30
Ancianos	30	6.39	26	3.84	56	4.88
Inválidos	2	0.42	1	0.14	3	0.26
Menores de 12	101	21.53	92	13.89	193	16.84
Otros	11	2.34	5	0.73	16	1.39
Total	469	100%	677	100%	1146	100%

**Fuente: Encuestas**



El estudio arrojó un total de 7 aspirantes correspondientes al 12.06% de la población económicamente activa ocupada y 1.03% de la población económicamente activa total.

### **5.1.2. Población Económicamente inactiva**

Se entiende por población económicamente inactiva aquellas personas menores de 12 años y mayores de 64, como también las que están en edad de 12 a 64 años que no tienen ninguna función o están marginadas completamente del proceso productivo. Del total de la población encuestada notamos que el número de personas inactivas es superior a la activa, teniendo un alto porcentaje de estudiantes, 49.73%, así como también las mujeres dedicadas al oficio doméstico y hogar con un porcentaje de 25.56% y a las personas carentes de otra remuneración corresponde el 1.39% (Ver Tabla 30).

#### **5.1.2.1. Menores de 12 años**

Por su corta edad este grupo no puede participar en el proceso productivo en forma directa, también las leyes de protección al menor y los derechos del niño exigen que estos no trabajen, sino que deben ser preparados para que

puedan gozar de un mañana mejor. Pero debido al nivel de ingresos y la pobreza absoluta imperante en el país y la región, es frecuente ver a niños hasta los 7 años desempeñando actividades como acarreos de equipajes, ventas de rifas, etc., para poder sobrevivir. El estudio arrojó un total de 193 niños menores de 12 años equivalentes al 16.84% de la población económicamente inactiva.

**5.1.2.2. Inválidos**

Son aquellas personas en edad de trabajar que por una limitación física permanente no participan en el proceso productivo de su sociedad.

El porcentaje de estas personas es mínimo en la población de Turbaco. En las encuestas aplicadas a la población económicamente inactiva se obtuvo un total de 3 inválidos correspondientes al 0.26% (Ver Tabla 30).

**5.1.2.3. Ancianos**

Este grupo de personas por lo avanzado de su edad no participan en la producción y además requieren tratamiento

especial porque en nuestro medio debido al bajo nivel de desarrollo económico y a la baja esperanza de vida se convierten en improductivos a una edad relativamente temprana comparada con la edad productiva de las personas en los países desarrollados.

El porcentaje de ancianos con respecto a la población es relativo, sobre todo por la baja esperanza de vida. Hemos considerado en nuestro estudio como económicamente inactivos la población mayor de 75 años (56 personas), lo que representa 4.88% de la población económicamente inactiva. Hemos tomado este rango de edad (75 y más), porque en el municipio debido al bajo ingreso familiar las personas mayores deben desempeñar alguna actividad para poder sobrevivir o por lo menos contribuir con el ingreso familiar.

#### **5.1.2.4. Pensionados y Jubilados**

Son aquellas personas que durante su vida productiva y esto es relativo, laboran en una empresa o institución por 20 años o más y que reciben unos ingresos o pensión por ese tiempo laborado, además ya no participan en la producción de bienes y servicios. En el estudio se encontraron 15 personas jubiladas y pensionados correspondientes al 1.3% de

la población económicamente inactiva.

**5.1.3. Indicadores Económicos**

**5.1.3.1. Tasa de desempleo**

Es la relación porcentual entre el número de personas desocupadas y el número de personas que integran la población económicamente activa, se representa por la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa de Desempleo} = \frac{\text{Población Desocupada}}{\text{Población Económicamente Activa}} \times 100$$

Reemplazando los valores en la fórmula tenemos:

$$\text{T. de Desempleo} = \frac{136}{538} \times 100 = 25.27\%$$

La tasa de desempleo en Turbaco es del 25.27%, o lo que es lo mismo la tasa de empleo es del 74.73%, lo que significa que de cada cien personas en edad económicamente activa 25.27% se encuentran desempleadas.

**5.1.3.2. Tasa de dependencia económica**

La población desocupada, junto con la población económicamente activa y los menores de 15 años alteran profundamente los ingresos de la población ocupada por cuanto se construyen en una gran cantidad de personas dependientes.

El grado de dependencia de una población es un aspecto capaz de reflejar la capacidad o condiciones de expansión de una región. Si en el municipio existe un grado de dependencia absolutamente alto se presentarán mayores trabas al desarrollo de su economía, ya que surgiran los problemas de la escasez a raíz de que los ingresos son devengados para el sostenimiento de muchos, razón por la cual se dan los estados de desequilibrio social que se reflejan en una carencia de los factores indispensables para la formación adecuada de la comunidad.

La tasa de dependencia económica es la relación entre la población menor de 15 años, la población de 65 años y más y la población de 15 a 64 años se representa por la siguiente fórmula:

$$T.D. = \frac{\text{Población menor 15 años} + \text{poblac. 65 y + A}}{\text{Población de 15 a 64 Años.}} \times 100$$

Entonces la tasa de dependencia económica para el municipio de Turbaco será de:

$$\text{T.D.} = \frac{283 + 31}{579} \times 100 = 54,23\%$$

Esta tasa significa que en el municipio de Turbaco por cada 100 habitantes en edad de trabajar 54,23% de las personas no pueden hacerlo debido a su edad.

Este cálculo no es del todo exacto, si tenemos en cuenta que debido al bajo ingreso de la mayoría de las familias de la población, los menores de edad tienen que vicularse a la actividad económica aún antes de cumplir los 15 años, igualmente pasa con las personas mayores de 65 años, que no, pueden retirarse de la actividad productiva porque no tendrían manera de sobrevivir.

#### **5.1.3.3. Ingreso por Familia.**

El nivel de ingresos de la población es el indicador del, tipo de calificación laboral y el nivel de vida de los habitantes de una región. De este nivel depende la calidad del consumo y la cantidad de gastos de las familias que están en condiciones de realizar.

153.

TABLA 31. INGRESOS FAMILIARES MUNICIPIO DE TURBACO 1991.

Ingresos Menos de	%	50.001	%	60.001	%	70.001	%	80.001	%	90.001	%	100.001	%	100.000	Y más
50.000		60.000		70.000		80.000		90.000		100.000					
Cabecera	81	0,29	56	0,20	50	0,18	10	0,036	22	0,079	10	0,036	7		
Rural	15	0,05	10	0,036	10	0,036	2	0,007	-	-	-	-	-		
Total	96	0,347	66	0,23	60	0,21	12	0,04	22	0,079	10	0,036	7		

Fuentes: Encuestas

Para entrar a analizar el nivel de vida de un país, se hace necesario examinar el ingreso familiar o individual de los diversos sectores de la economía. Se debe tener en cuenta que el ingreso percapita del habitante rural sea nominalmente más o menos igual al salario del trabajador urbano, los ingresos de la población rural son mucho más bajos que los del trabajador urbano. En la tabla 31 podemos observar que del total de personas encuestadas en el municipio de Turbaco el 29% ganan menos de \$50.000,00. Estas personas jefes de familias por lo general tienen entre 2 y 4 hijos y no se dedican a una labor específica, sino que realizan actividades ocasionales en donde sólo tienen que utilizar su fuerza de trabajo para realizarlo (cargue y descargue de mercancías en los depósitos, macheteros, etc.). Con el ingreso derivado de estas actividades solo alcanzan las necesidades mínimas de alimentación y vivienda y mucho menos alcanzará para la educación de los hijos y ahorro el 23% de la población encuestada tiene ingresos entre los 51.000,00 y 60.000,00, el 4% tiene ingresos entre 71.000,00 y 80.000,00, el 8% tiene ingreso entre 81.000,00 y 90.000,00 y el 2,5% tiene ingresos entre \$ 101.000,00 y más.

Presentandose dentro de estos segmentos una mínima parte de la población con ingresos realmente altos, presentandose en



el municipio una alta concentración de riqueza en pocas manos, lo que acentúa la desigualdad social y económica.

**5.1.3.4 El ahorro familiar.**

El ahorro es la parte del ingreso que no se consume y se destina como una reserva para inversión, imprevistos o futuros consumos. El ahorro familiar es el excedente de los ingresos de las unidades económicas que quedan después de suplir las necesidades básicas.

Como se puede observar en la tabla el 83.46% de la población urbana encuestada tiene ingresos inferiores a \$80.000,00 que lo destina en su mayoría a la alimentación y a suplir necesidades como salud y vestido, siendo muy mínimo el excedente de los ingresos para el ahorro.

En la población rural la situación de pobreza es muy acentuada y a que el 100% de la población encuestada tiene ingresos inferiores a \$80.000,00 mensuales, lo que demuestra la grave situación económica por la que atraviezan los habitantes rurales del municipio de Turbaco, teniendo estos en su mayoría unos ingresos de subsistencia, siendo el ahorro familiar en estas poblaciones nulo.

A nivel global el 85,31% de las familias del municipio tienen ingresos inferiores a \$80.000.00, por lo que no tienen capacidad de ahorro. Solamente el 14,69% de la población tiene ingresos superiores a \$80.000,00 estas familias tienen un nivel de consumo mayor que dedican sólo una parte muy pequeña de su ingreso al ahorro.

## **5.2. ACTIVIDADES AGROPECUARIAS**

El problema agropecuario en el país se ha constituido en una de las grandes preocupaciones de los organismos encargados de planificar el desarrollo económico, ya que el sector agropecuario juega un papel decisivo en estos países en desarrollo, en la medida que genera empleo productivo, suministra directamente materia prima para la industria, proporciona divisas y provee de una gran cantidad suficiente de alimentos a la comunidad para la satisfacción de sus necesidades alimenticias.

### **5.2.1. La Agricultura.**

La agricultura en el municipio de Turbaco, es típicamente tradicional, son prácticamente las llamadas rosas, que son

mezcla de cultivos que sirven para el autoabastecimiento familiar y el remanente para el mercado.

La producción agrícola en el municipio de Turbaco es bastante reducida, la cantidad de tierras destinadas a la agricultura es mínimo, 547 hectáreas. El cultivo predominante es el maíz tradicional, el cual hace dos cosechas en el año, existen actualmente 200 hectáreas dedicadas al cultivo de este cereal, le sigue en su orden, la yuca con 100 hectáreas dedicadas al cultivo, el millo 10 hectáreas, la guayaba 30 hectáreas, el mango 25 hectáreas, la cana de azúcar 25 hectáreas, la papaya 12 hectáreas. Además de estos productos se cultivan en pequeñas escalas, a nivel familiar, hortalizas, legumbres, patilla, guayaba, mangos y otros frutos de la región.

#### **5.2.1.1 La Economía Campesina.**

Son pequeños predios de campesinos cuyas características principales, es la de destinar el 90% de sus tierras a la actividad agrícola, productos tradicionales. Sin acceso al crédito, asistencia técnica, mercados, etc. Aquí el campesino ejerce las funciones con base a la organización del trabajo familiar.

Como podemos observar en la tabla, los principales cultivos de economía campesina son el maíz con 234 hectáreas a este, 280,8 volúmen de producción y rendimiento de 1200, le sigue la yuca con 20 hectáreas, 1600 volumen de producción. Y 8.000 de rendimiento, millo, mango, guayaba, etc.

**TABLA 32** PRINCIPALES CULTIVOS DE LA ECONOMIA CAMPESINA EN EL MUNICIPIO DE TURBACO 1985-1991.

Producto	Áreas	Producción	Rendimiento
Maíz	234	280,8	1200
Millo	100	100	1000
Yuca	200	1600	8000
Cana panelera	80	640	8000
Plátano	50	150	3000
Coco	23	103,5	4500
Papaya	16	160	1000
Guayaba	65	650	10000
Hortaliza	5	40	8000
Mango	25	400	16000
<b>Total</b>	<b>798</b>	<b>4.124,3</b>	<b>60700</b>

Fuente: Urpa.

### 5.2.2 La Ganadería

La industria pecuaria está íntimamente asociada a la agricultura por su vinculación a las actividades del campo y de la tierra, igual que por tener puntos de contacto estrechamente identificados como fertilidad del suelo, climatología, lluvias, factores que determinan en forma decisiva la prosperidad agropecuaria.

La principal raza que predomina es el mestizo de cebú y algunos hatos de ganado finos, como el Brahama, pardo suizo y Holstein. La mayor parte de las tierras son de fácil mecanización y se encuentran cubiertas de pastos naturales, como: la yerba faragua, guinea, aglitón, además de otras familias de gramineas ricas en proteínas y alimentos nutritivos que complementan el alimento básico del ganado. Esta industria pecuaria ha adquirido en los últimos años un progreso notable, no solo en lo que se refiere al volumen, sino a lo que respecta a la mayoría de las clases nativas o criollas.

Una de las características sobresalientes de esta actividad es la introducción de ganado de raza y el uso de la inseminación artificial por parte de algunos ganaderos, que contribuyen en un alto porcentaje, tanto a mejorar la

calidad del ganado, como aumentar la resistencia a las enfermedades comunes. La importancia de raza de selección, es una etapa muy importante en el proceso de transformación de la ganadería vacuna, como también del semen vacuno, para fomentar la fecundidad artificial. Pero existen factores de gran trascendencia que deben tenerse en cuenta para poder hacer aun más efectivo esos cambios y aprovechar esa mutación en forma permanente, por ejemplo: es imprescindible hacer un estudio preciso, concreto, técnico sobre pastos y alimentación.

### **5.2.3. La pesca y la caza.**

Por la diversidad de arroyos que banan la población, no sería un atrevimiento afirmar que esta puede ser una importante forma de utilizar la tierra y aprovechar sus recursos naturales, pero la realidad es otra que dice lo contrario, pues si bien es cierto que en los arroyos se pesca, esta no tiene fines comerciales, sino recreativo, es decir, utilizan la pesca como medio de recreación.

En lo que se refiere a la caza en el municipio no se lleva a cabo esta actividad.

**5.2.4. La minería.**

El subsuelo del municipio de turbaco es muy rico y de una incalculable potencialidad.

Existen cuatro (4) canteras en explotación, con una extensión de 1.168.414 metros aproximadamente, dos ubicadas en el sector de Torrecilla, una en Coloncito y la última en el sector de Ospina Pérez, todas con el mismo procedimiento de explotación, pero unas un poco más tecnificadas y mecanizadas que otras.

Los productos que extraen son la cal agrícola, triturada y gravilla, polvillo, piedras para simientos y zahorra para el arreglo de vías.

Los materiales de explotación y extracción son transportados en volquetas propias y contratadas por los propietarios. También es importante anotar que estas canteras le dan cabida a unas 250 personas aproximadamente, sirviendo a la vez como una fuente de trabajo para el municipio.

#### 5.2.5. Canales y medios de comercialización de la producción agropecuaria.

El ganado vacuno para sacrificio se vende directamente del productor al expendedor, y de este al consumidor final y para exportación los ganaderos los envían directamente a la Feria Ganadera de Barranquilla.

En cuanto a los productos agrícolas estos son llevados a la cabecera municipal en animal de carga o vehículo, dependiendo de donde provengan y son adquiridos por comerciantes que luego los venden al consumidor final. Es de anotar que por no existir un mercado público en el municipio no existe transparencia en la comercialización, pues se dan situaciones de acaparamiento y de especulación.

### 5.3. EL SECTOR INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

#### 5.3.1. La Industria.

Se denomina industria a la transformación de materia prima en productos terminados. El grado de industrialización sirve como medida al grado de desarrollo de un pueblo, pues mientras más desarrollado sea este, su economía estará



fundamentada en una mayor producción de productos industriales.

En nuestro país el desarrollo industrial está polarizado en cinco grandes ciudades, fundamentandose la economía en el sector primario. Turbaco no escapa a esta realidad. Por tanto su producción industrial es insipiente, cuenta actualmente con dos industrias de carrocerías y una de producción de tubos (tubocaribe).

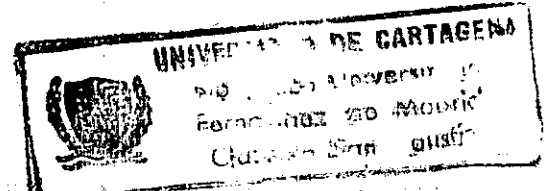
**5.3.2. Las Microempresas.**

El municipio actualmente cuenta con tres microempresas activas; modistería, zapatería y articulos varios (cuadros de arte francés y floristería). Estas están asesoradas por el circulos de obreros.

**5.3.3. Las Artesanías.**

No constituyen un renglón importante en la economía del municipio, sin embargo muchas personas derivan de esta actividad su sustento.

En el municipio de Turbaco no existe una tradición artesa-



nal arraigada, por lo tanto no es centro de producción importante de ninguno de los productos artesanales de la región.

Los artesanos del municipio actualmente se encuentran al igual que los microempresarios, asesorados por el Círculo de Obreros, producen artículos en cueros (bolsos, sandalias, etc.).

#### **5.3.4. Canales y medios de comercialización.**

El canal de comercialización predominante en el municipio para los productos industriales elaborados en la ciudad y los que son traídos de otras regiones, que son la gran mayoría, es productor-mayorista-minorista-consumidor final, por lo que la población se ve afectada ya que la existencia de intermediarios eleva el precio.

#### **5.4. SECTOR COMERCIAL.**

Es el conjunto de actividades que ponen en conexión espacial y temporal los bienes y servicios generados en una economía por los sectores productivos y sectores

consumidores, ya sean estos finales o intermediarios.

#### **5.4.1. Los negocios.**

La tabla 33, nos muestra el tipo y número de negocios existente actualmente en el municipio de turbaco.

Como podemos observar en la tabla 33, el tipo de negocios que predomina en el municipio son las tiendas, con un 48,6%, le siguen los kioskos con un 17%, los almacenes con un 5%, ferreterías y heladerías con 2, 6%.

#### **5.5. SECTOR TRANSPORTE.**

El enorme crecimiento de las ciudades ha ido acompañado de una expansión sustancial de los límites de ellos y de niveles mayores de actividad comercial. Estos cambios han impuesto nuevas y grandes demandas de los sistemas de transporte, demandas que en algunas ciudades no se han podido satisfacer. La solución a los problemas de transporte se ha convertido en una de las tareas principales de cada gobernante de hoy día, de ahí que el papel fundamental de este subsector tiene una importancia económica muy

acorde al desarrollo de cada ciudad y en general de toda la región.

#### **5.5.1. Medios de Transporte Urbano.**

Actualmente el municipio cuenta con (1) un bus urbano, el cual cumple su recorrido por las principales calles de este.

#### **5.5.2. Medios de Transporte Intermunicipal e Interdepartamental**

El municipio de Turbaco está comunicado con los municipios vecinos, lo mismo que con el interior y toda la costa por la carretera troncal de Occidente.

Actualmente existen 56 buses intermunicipales afiliados a la Cooperativa de Transportadores del Municipio.

TABLA 33

TIPO DE NEGOCIO	NUMERO DE NEGOCIO	%
Tiendas	143	48,66
Kioskos	51	17
Llanterias	1	0,3
Almacén	15	5
Resturantes	11	
Talabarterias	2	0,6
Carpinterias	1	0,3
Ferreterias	8	2,6
Supermercados	1	0,3
Heladerias	7	2,3
Farmacias	8	2,6
Talleres	10	3,3
Panaderias	8	2,3
Depósitos	2	0,6
Tapicerias	2	0,6
Lacteos	1	0,3
Estación Texaco	1	0,3
Distribuidoras	2	0,6
Cantinas	2	0,6
Canchas de Tejo	2	0,6
Billares	3	1
Videos	2	0,6
Agencias de S.	1	0,3
Exp. de Carne	6	2
Compra Ventas	1	0,3
Mueblerias	5	1,6
Clínica Dental	1	0,3
Laboratorios Clinicos	2	0,6
=====		
TOTAL	300	100%
=====		

Fuente: Tesorería Municipal

**5.6. DESARROLLO DEL SECTOR AGRICOLA MUNICIPAL  
COMPARADO CON EL SUBREGIONAL**

En el año de 1990 el área total sembrada en el departamento fue de 136.128 hectareas de las cuales le correspondieron al distrito 14.506 hectareas para un porcentaje de participación del 10,6%. El área de economía campesina para el distrito en 1991, fue de 16.630 hectareas con un rendimiento de 67.867,80.

Los cultivos de economía campesina que se dan dentro del distrito son los siguientes: plátano, yuca, millo, maíz tradicional, name, frutales (guayabe, mangos, cítricos, como: naranja, limón, los mismo que las hortalizas como la berenjena, el tomate, el ají dulce, la patilla y el melón.

Los cultivos de economía campesina en orden de importancia que más se dan a nivel de los municipios del dostrito son:  
Arjona: coco, mango, yuca, hortalizas, maíz tradicional.  
Cartagena: Cana de azúcar, coco, guayaba, papaya, mango, melón, millo, y tomate. En Santa Catalina: coco, guayaba, mango, plátano, yuca, maíz, melón, millo, y hortalizas.  
Santa Rosa: Cana de azúcar, guayaba, mango, plátano, yuca, maíz, melón, hortalizas. Villanueva: mango, plátano, yuca, maíz. Turbaco: Maíz tradicional, yuca, guayaba, mango.

**TABLA 34 AREA CULTIVADA SEGUN CULTIVO POR MUNICIPIOS,  
DISTritos Y DEPARTAMENTOS**

Municipios	C/gena	Arj.	Sta.Cat.	Sta.Ros.	V/eva.	T/co.	T/na
Aguac.							8
Cana	5			210			25
Coco	180	12	370				
Guayaba	10		30	45		30	18
Papaya	15					12	
Mango	50	25	60	39	18	25	15
Plátano			1250	400	220	40	
Yuca		2000	995	185	800	100	120
Hort.		12		95		4	
Maíz		2400	1150	370	600	200	540
Melón	13		6	22			
Millo	20		200	130		100	150
Tomate	7		7	15		3	5
Algo.		95					
Arroz		800					
Sorgo		290					
Total Mun.	300	5364	4068	1502	1638	547	858
% Muni.Dist	2,6	38,73	27,96	10,33	11,26	3,76	5,90
% D i s t . D e p t .						1	0 , 6

TABLA 35

AREAS Y RENDIMIENTOS DE LOS CULTIVOS DE E. CAMPESINO,  
DISTRITO 1

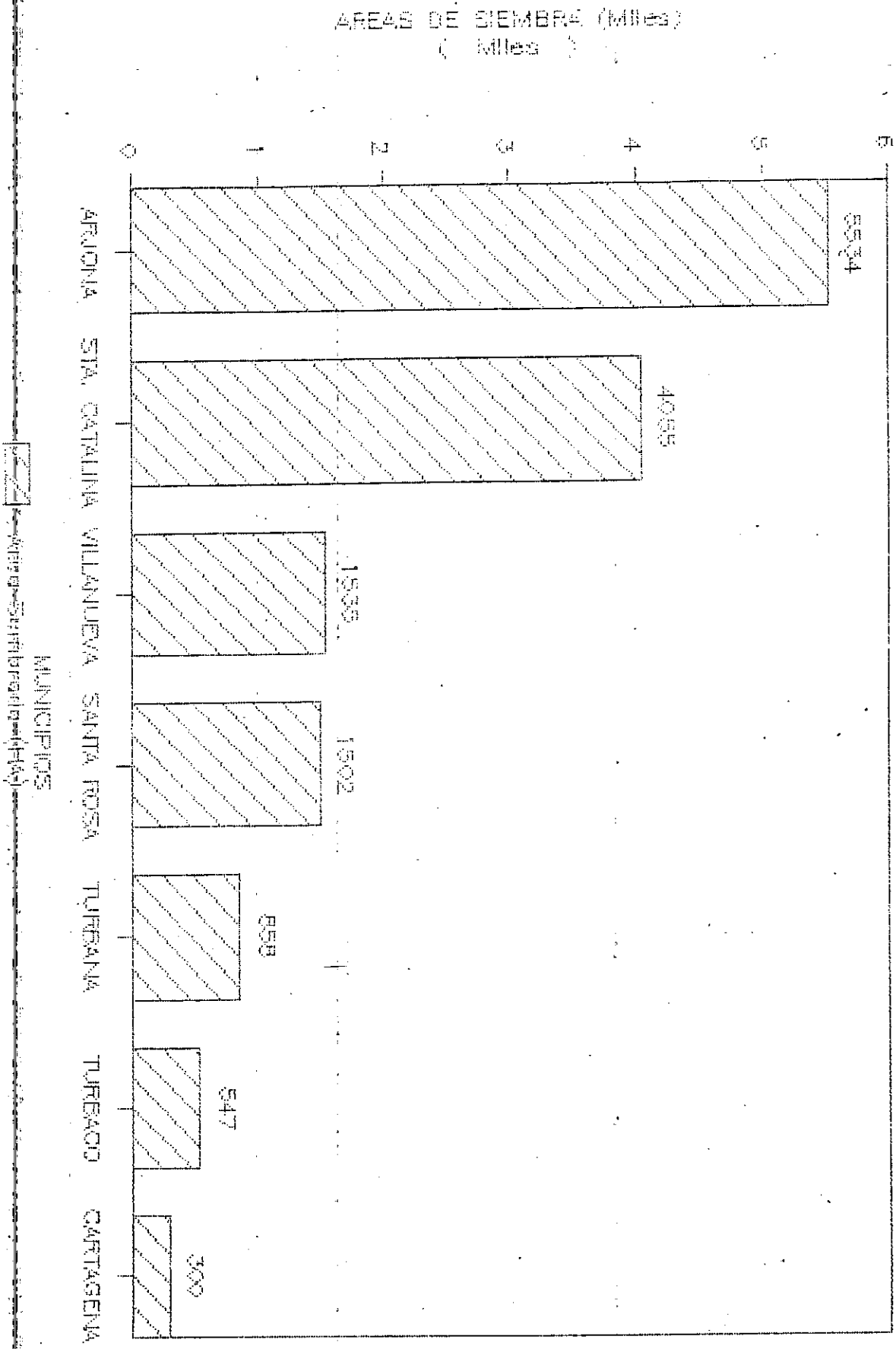
MUNICIPIO	TOTAL MUNICIPAL	RENDIMIENTO MUNICIPAL
Cartagena	930	8.262,75
Santa Catalina	4.522	20.195,75
Santa Rosa	960	4.640
Villanueva	1.618	7.738
Turbana	743	2.830
Turbaco	234	1.200
Arjona	7.050	20.077
Total	16.630	67.867,80

Fuente: Urpa.



# AREAS DE SIEMBRA (HA) POR MUNICIPIOS (DIST. 1)

176

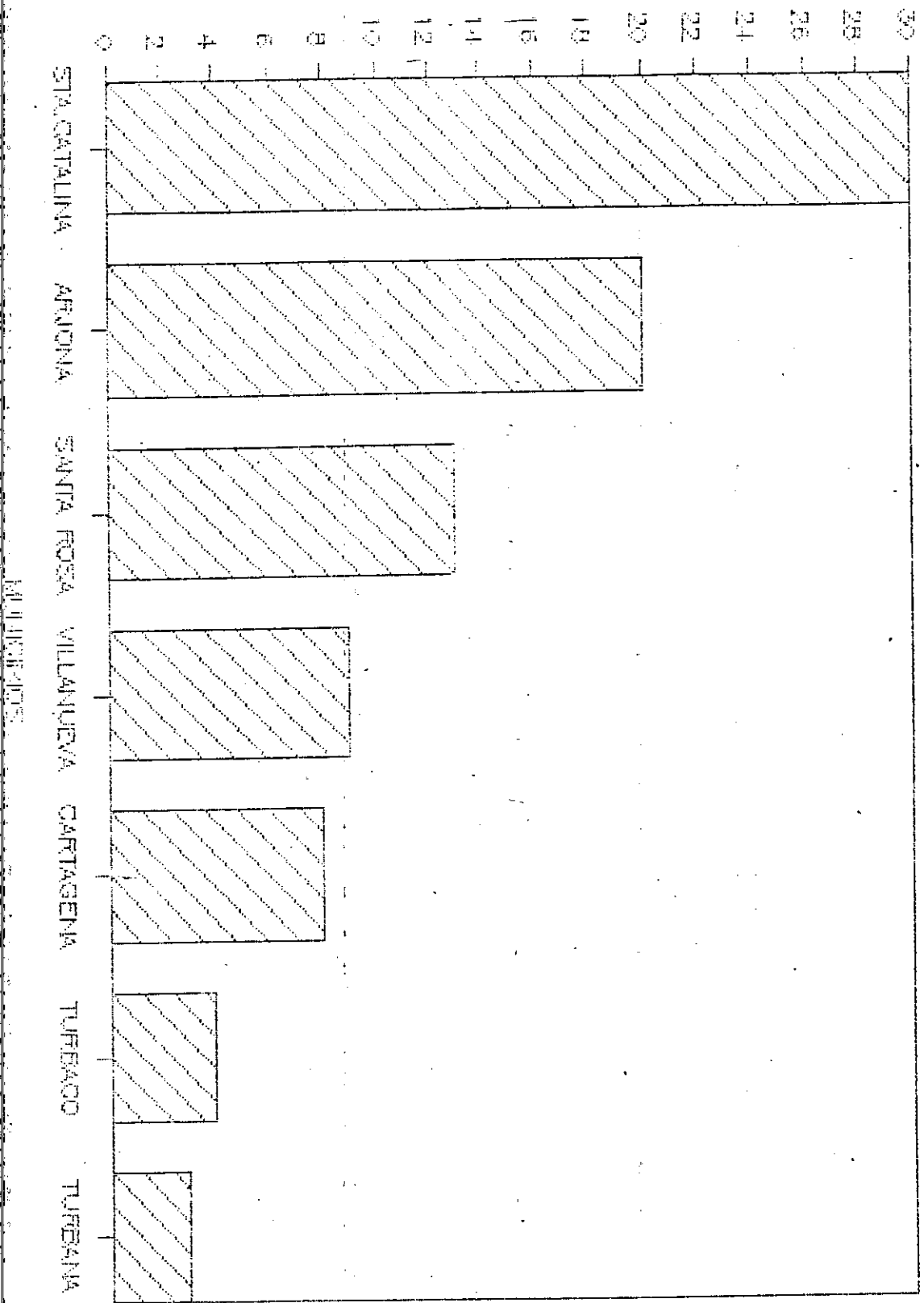


# VOLUMENES DE PRODUCCION EN CULTIVOS DE

ECONOMIA TRADICIONAL, DIST. 1

1977

VOLUMENES DE PRODUCCION TONELADAS



MUNICIPIOS

## 6. ADMINISTRACION MUNICIPAL

### 6.1. EL REGIMEN MUNICIPAL Y LA DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA Y FISCAL.

Al municipio como entidad territorial del Estado le corresponde la administración de los bienes, servicios de la comunidad enmarcado en una determinada jurisdicción territorial. Esta tarea la rea-lizan con una determinada autonomía o independencia, ya sea direc-tamente por sus propias dependencias o a través de estableci-mientos públicos o empresas públicas o comerciales o industriales creadas a iniciativa del ejecutivo municipal. A medida que la vida municipal se va haciendo cada vez más completa, esa administración de bienes y servicios demanda un mejor y ordenado tratamiento que lleva a pensar en una administración más moderna y tecnificada, acorde con las exigencias de una sociedad nueva, por lo que urge la erradicación de los vicios tan debatidos ya a los diferentes sectores de la vida pública, como el

clientelismo, el padrinazgo y el nepotismo, fruto de un caciquismo burdo que ha venido sacrificando el éxito y la tecnificación de la administración en aras de intereses netamente particulares.

La osada constitución nacional, en su artículo 182 ordenó a la Ley determinar los servicios a cargo de la Nación y las entidades territoriales: desde la reforma de 1986, sin embargo este mandato constitucional solo vino a tener desarrollo con las Leyes 11 y 12 de 1986 y los Decretos expedidos por el ejecutivo en Enero de 1987 (Decreto 77, 78, 79, 80, 81 de 1987).

La Ley 11 de 1986 determinó que la competencia administrativa de los municipios está constituida por la realción de funciones y servicios que les asigne la ley. De acuerdo con la categoría en que cada municipio se halle clasificado.

A su vez la Ley 11 dotó a los municipios de mayores recursos para atender las obligaciones que la ley otorgaría, mediante un aumento considerable de su participación en el impuesto a las ventas, complementando en el fortalecimiento a los fiscos locales logrados por la ley 14 de 1983. Pero la ley 12 además de mayores recursos, autoriza al gobierno

Nacional para que traspase responsabilidades, funciones y servicios que eran atendidos por organizaciones nacionales, hacia los municipios a fin de darles obligaciones que serán atendidas con los mayores ingresos. Estas facultades extraordinarias al Gobierno incluyen también las de suprimir, funcionar, estructurar entidades descentralizadas nacionales, cuyas funciones serían trasladadas a los municipios. Con bases en estas normas el Gobierno Nacional expidió los Decretos 77, 78, 79, 80 y 81 de 1987, que culmina el proceso de reformas en las cuales se suprimen algunos institutos descentralizados, se funcionan otros y se reestructuran varias de las dependencias nacionales.

A la vez se precisan las funciones y responsabilidades de los municipios, pero sin fijar las categorías a que se refiere la ley 11 ya mencionada. O sea, que las funciones son las mismas para la totalidad de municipios del país.

## **6.2. DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

Las principales dependencias municipales son:

Alcaldía Municipal: La Alcaldía Municipal situada en

Palacio Municipal, está representada por el alcalde que es el jefe superior de la administración Pública, que además de hacer cumplir las leyes, tiene la facultad de presentar al Concejo, los proyectos de acuerdo que considera importante para el mejoramiento de la población y la buena marcha de la administración pública, además de rendir informes periódicos de sus labores, objetar acuerdos cuando lo crea inconveniente, inconstitucional, ilegales y muy especialmente tiene el deber de presentar el proyecto de presupuesto de rentas y gastos.

Cuida de que el Concejo se reúna oportunamente y desempeñe los deberes que le corresponden, y lo convoca a reunión extraordinaria cuando un caso grave y urgente lo exija, nombra y remueve libremente los empleados de su oficina, como también vele por los empleados al Servicio Municipal. Ordena los gastos municipales de acuerdo con el presupuesto y los reglamentos de contabilidad.

Anteriormente el gobernador del departamento era quien nombraba a los alcaldes, mediante el derecho firmado además por el Secretario de Gobierno Departamental. Estas designaciones son hechas por el mandatario departamental atendiendo a conveniencias políticas del momento, razón por

la cual los funcionarios podían ser removidos de sus cargos cuando el gobernador lo estimara oportuno.

Afortunadamente cuando una demostración de madurez política del pueblo colombiano y como un decidido paso hacia una saludable apertura democrática, a partir de 1986 la ley establece que los alcaldes serán elegidos en cada municipio mediante el voto popular de los ciudadanos, para un período fijo de dos años y ninguno podrá ser reelegido para el período siguiente.

Concejo Municipal: El Concejo de Turbaco funciona en un salón del Palacio Municipal, continuo a la oficina del Alcalde. Es el encargado de dictar las leyes o disposiciones que rigen para los habitantes del municipio.

Los concejos se reúnen por derecho propio durante cuatro períodos anuales, en la fecha siguiente: 1 de agosto, día en se inician las sesiones ordinarias; el 1 de noviembre; el 1 de febrero y el 1 de mayo.

Cada período legislativo del Concejo es de treinta días, prorrogables a 40. En casos especiales el alcalde puede convocar al Cabildo a sesiones extraordinarias.

Contraloría Municipal: La Contraloría a cuya cabeza está el Contralor Municipal, está ubicada en el Palacio Municipal, prescribe los métodos de contabilidad, la forma que deben tener los libros, registros y formularios, la manera de medir las cuentas de los empleados de los activos, el examen de inspección de libros, archivos, registros y documentos referentes a dichas cuentas y los procedimientos que han de regir los empleados, funcionarios, agentes y contratantes para el manejo de fondos y bienes del municipio. Procura el pago de las deudas a favor de municipio y la restitución de los fondos y demás bienes de su propiedad.

Personería Municipal: La personería a cuya cabeza está el personero, está situada en el Palacio Municipal. Es el Personero, quien representa legalmente al municipio, es un agente del ministerio Público y además representante de la sociedad. A él corresponde llevar la voz del Ministerio Público en los negocios en que debe intervenir y que se ventilen en el Juzgado Promiscuo Municipal. Informa cada año en los últimos 15 días de diciembre sobre la marcha de los asuntos relacionados con el Ministerio Público, y acompañado de los cuadros estadísticos respectivos, acomodados a los modelos que deben observarse para el caso,



vela por el cumplimiento de la Constitución, leyes ordenanzas, acuerdos y ordenes superiores en el Municipio. Vigila la conducta de los empleados municipales y promueve que se exija la responsabilidad por las faltas o delitos que se cometen.

**Tesorería Municipal:** La tesorería municipal situada en el Palacio Municipal, está representada por el Tesorero que recauda los impuestos y contribuciones, guarda y cuida los dineros del Municipio, efectúa todos los pagos que le son legalmente girado, se responsabiliza fiscalmente por los dineros recaudados. Remite a la Contraluría Municipal las cuentas durante los 15 primeros días del mes siguiente, a quien corresponda.

**Núcleo Educativo:** Este tiene como función fomentar la educación en el municipio y dá órdenes para el funcionamiento y control de los establecimientos de educación: preescolar, primaria y secundaria. Según los planes de la Secretaría de Educación del Departamento.

**Notaría Municipal:** Existe en la población una Notaría donde además de los asuntos relacionados a escritura y autenticación de firmas y documentos, se registran las

defunciones y nacimiento de las personas, datos anotados en libros especiales para eso. Está situado en un lugar distinto a las oficinas del Palacio Municipal. Esta representada por el Notario.

### 6.3. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 1985 - 1981.

Se define presupuesto como la fijación anual de los gastos e ingresos del estado como representante de la colectividad decide posteriormente cuales necesidades deben ser satisfechas con las riquezas privadas de los miembros de este. Por consiguiente el derecho a votar libremente las tasas impositivas y vigilar su imposición, es el origen del presupuesto de gran importancia financiera de la preparación, presentación, discusión, aprobación, ejecución, contabilidad y control.

El presupuesto municipal se compone de tres partes fundamentales:

- Presupuesto de Rentas e Ingresos.
- Presupuesto de Gastos e Inversiones.
- Disposiciones Generales.

Presupuesto de Rentas e Ingresos: Incluye todo recurso que se compute en el presupuesto, o sea que corresponda al listado de rubros o nombres de cada entrada que se calcule, habrá de recaudarse en el año fiscal en pesos colombianos. El presupuesto de rentas e ingresos se clasifica en dos grandes secciones: Ingresos Corrientes y Recursos de Capital. Los primeros se dividen en tributarios y no tributarios. Los tributarios se dividen en impuestos directos e indirectos; los no tributarios comprenden las tasas, las multas, productos de bienes nacionales, utilidades en empréstitos y las llamadas rentas contractuales.

Los recursos de capital comprenden: los recursos del Balance del Tesoro y el cálculo de los recursos de créditos internos y externos provenientes de empréstitos u operaciones de créditos a un plazo mayor de un año, autorizado por la ley debidamente contratadas.

Presupuesto de Gastos e Inversiones: Debe refijar las metas y objetivos señalados por el Plan de Desarrollo Económico social y en los Planes de Inversiones Públicas. Será elaborado de manera que indique las funciones, programas, actividades y proyectos del Gobierno. El presupuesto de

gastos se divide en: Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversiones. Los gastos dentro de cada sección se clasifican en capítulo, programas y artículos. Los capítulos dentro de cada división representan los diferentes grupos de actividades homogéneas más reducidas, los artículos, en orden numérico y continuo dentro de cada sección significan el objeto mismo del gasto, cuando fuere necesario tendrán ordinales en el presupuesto de funcionamiento y proyectos específicos en el de inversiones. Cuando el balance del Tesoro de la vigencia anterior, a aquella en la que se presenta el proyecto resulta con déficit fiscal, se incluirán forzosamente la partida necesaria para amortizarla.

Disposiciones generales: Como parte tercera del presupuesto se incluyen las llamadas disposiciones generales; que sólo rigen durante el año fiscal para el cual se expiden y buscan asegurar la debida y correcta ejecución del presupuesto mediante ellas no se pueden crear nuevos impuestos ni modificar los existentes, ni conceder excepciones, ni ordenar nuevos gastos, ni ordenar la contratación de nuevos empréstitos. Esta clase de medidas debe consignarse en acuerdos separados que una vez en vigencia se pueden incorporar a los respectivos presupuestos.

### 6.3.1. Los Ingresos Municipales y su Procedencia:

El municipio de Turbaco cuenta con una serie de ingresos y están clasificados de la siguiente manera:

#### a) Ingresos Tributarios

Impuesto directo:

- Predial ordinario
- Predial adicional
- Circualción y tránsito.

Impuestos Indirectos:

- Degüello de ganado mayor
- Degüello de ganado menor
- Industria y Comercio
- Juegos permitidos
- Espectáculos Públicos
- Pesos y Pesas
- Avisos y tableros
- Construcción y delineación
- Patentes y otros.

#### b) Ingresos No tributarios:

- Rentas Ocasionales
- Multas
- Fianzas

- Rentas contractuales
- Producto de Bienes Municipales

c) Ingresos Compensados

- 5% para Previsión Social Municipal
- Seguridad y vigilancia
- 50% afiliación a Alcaldía - Caja de Previsión Departamental
- Marcas y registros
- 10% en Catastro ordinario de la nación.

d) Ingresos de Vigencias Anteriores

- Catastro Ordinario
- Catastro Adicional
- Participación I.V.A.

e) Ingresos de Otros tesoros

- Participación Departamental
- Participación de Impuesto de Renta y Patrimonio.
- Participaciones Nacionales
- Participación I.V.A.

**a) Ingresos Tributarios:**

Son aquellos que percibe el fisco municipal por concepto de impuesto directo, como el impuesto predial y el de circulación y tránsito; los impuestos indirectos como el de Industria y Comercio, degüello de ganado mayor y menor, espectáculos públicos, pesos y medidas, patentes y delineación.

**TABLA 36 PARTICIPACION DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS EN LOS INGRESOS TOTALES DE TURBACO 1985 - 1991**

AÑO	INGRESOS TOTALES	INGRESOS TRIBUTARIOS	PARTIC.
1985	26.273.765,41	5.268.960,04	20,05
1986	38.474.200,18	9.456.858,18	24,57
1987	89.710.816,04	18.724.164,04	20,87
1988	424.774.357,00	228.040.940,00	53,68
1989	102.999.030,04	18.724.164,90	18,17
1990	416.370.702,00	122.806.526,00	24,49
1991	668.650.770,00	143.050.000,00	21,39

Fuente: Planeación Departamental

**TABLA 37 PARTICIPACION DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS EN LOS INGRESOS TOTALES 1985 - 1991**

AÑO	INGRESOS TOTALES	INGRESOS NO TRIBUT.	PARTIC.
1985	26.273.765,41	110.968.000,00	0,42
1986	38.474.200,18	388.150.000,00	1,00
1987	89.710.816,04	315.550.000,00	0,35
1988	424.777.357,00	196.333.415,00	0,46
1989	102.999.030,04	61.861.901,00	0,60
1990	668.650.770,00	545.600.770,00	0,81

Fuente: Planeación Departamental



La participación porcentual de los ingresos tributarios en los ingresos totales del municipio en el período estudiado, se observa en la Tabla 37, que la tendencia en la participación de estos ingresos en los ingresos totales es inestable, es así como el año 1985 la participación alcanza 20.5% que es la más baja presentada durante todo el período estudiado.

Para el año 1986 se presenta una recuperación en la tasa, cuando esta se sitúa en 24.57 % para luego en 1987, volver a disminuir y colocar en 20.87.

Notamos que para el año de 1988 hubo una gran recuperación de la participación de los ingresos tributarios en los totales, colocándose la tasa en 53.68 %disminuyendo esta tasa para los años 1989, 1990, 1991, colocándose en 18.17; 29.49; 21.39 respectivamente.

b) Ingresos No Tributarios:

Son los que conllevan una presentación directa del municipio.

En el Municipio de Turbaco los ingresos no tributarios comprenden los siguientes rubros: Tasas, las rentas ocasionales tales como: multas, aprovechamiento, fianzas, las rentas contraactuales tales como arrendamientos, alquileres, interventorias, explotaciones.

La participación porcentual de los ingresos no tributarios en los ingresos totales del municipio en el período estudiado se observa en la Tabla 37, que para el año 1985 la tasa fue baja ubicándose en 0.42, para el año 1986 se presenta una recuperación en la tasa de participación, que es el reflejo de la situación analizada en la tabla anterior, para luego en el año 1987 presentar el porcentaje de la participación más baja de todo el período. Para el resto de años del período estudiado esta tasa aumenta y disminuye, lo que demuestra la irregularidad de estos ingresos con relación a los ingresos totales.

c) Ingresos Compensados:

Son aquellos recursos que están destinados a una finalidad específica, por lo tanto cubren determinados gastos en un programa concreto en el presupuesto.

Dentro de estos ingresos encontramos los siguientes:

- 5% previsión social municipal.
- Seguridad y vigilancia.
- 50% Afiliación alcaldía-caja de Previsión Departamental.
- Marcas y registros.
- 10% Catastro ordinario nacional.

d) Ingresos de Vigencias anteriores:

Son aquellos dineros o ingresos obtenidos en un determinado año, pero no fueron causado en años anteriores al de recaudo. Comprenden dentro del presupuesto del Municipio de Turbaco los siguientes rublos: Catastro ordinario, catastro adicional, participaciones departamentales, participación del IVA, participación de industria y comercio.

e) Ingresos de otros tesoros:

Por lo general son los dineros que el percibe el municipio por mandato legal y ordenanzas. Dentro de estas categorías de ingresos, se tiene en el presupuesto de ingresos del municipio las participaciones nacionales, las departamentales y las de los impuestos a las ventas que desde el año de 1986 en adelante se denomina cesión del impuesto al valor agregado, siendo ésta última la más importante.

**6.3.1.1. Impuestos Directos.**

Son aquellos que gravan los bienes y propiedades de las personas cuyo objeto enajenarlos, por lo tanto, no se les trasladan a los consumidores finales. Ejemplo: impuesto predial, circulación y tránsito.

**TABLA 38 PARTICIPACION DEL INGRESO POR IMPUESTO PREDIAL EN  
LOS INGRESOS TOTALES DE TURBACO 1985 - 1991**

AÑOS	INGRESOS TOTALES	IMPUESTO PREDIAL	PARTIC.
1985	26.273.765,41	2.492.748,08	9,48
1986	38.474.200,18	3.912.139,80	10,16
1987	89.710.816,04	4.149.354,40	4,62
1988	424.774.357,00	21.648.000,00	5,96
1989	102.999.030,00	20.746.777,04	2,01
1990	416.370.702,00	30.000.000,00	7,205
1991	668,.650.770,00	30.000.000,00	5,38

Fuente: Planeación Departamental

Impuesto Predial: La Ley 14 de 1988. Básicamente la reforma del impuesto predial promovida por la Ley 14 de 1983, consistente en la actualización del catastro, en los subsiguientes cambios en la base gravable del impuesto, en la limitación de tarifas y en los establecimientos de nuevas normas de recaudación, administración y registro de impuestos.

La base gravable: Ya el gobierno había recurrido anteriormente al sistema de ajuste automático de la base gravable, sin embargo la nueva Ley introduce tres modificaciones a este sistema, primero: establece una actualización con incrementos, 10% anual a los avalúos por cada año de atraso hasta por un período de 15 años,

segundo: institucionaliza para el futuro, un mecanismo automático de reajuste de acuerdo con un índice de precios de la tierra, pero limitado por los cambios más amplios del índice de precios al consumidor y por un período no mayor a 5 años. Tercero: la ley explícitamente excluye el avalúo catastral a inmuebles por destinación.

Tarifas: Se establece para el impuesto predial y complementarios unos límites claros entre el 4 y el 12 por 1000, sin perjuicio de que las actividades territoriales conserven las que tenían establecidas con anterioridad a la Ley 14, sin embargo, se exceptúan de aquellos límites los lotes urbanizados no edificados y los urbanizables no urbanizados.

Normas Administrativas: La nueva ley establece, normas propiamente administrativa y procedimentales para el manejo del impuesto tales como los límites para la renta del goce: cambia también la deducción por concepto de impuesto predial pagado, por un descuento al impuesto de patrimonio, y desvincula de los avalúos catastrales las tasas por servicios. De otra parte, señala al Instituto Geográfico Agustín Codazzi como el organismo rector del catastro.

Con respecto a la participación porcentual de los ingresos por impuesto predial en los ingresos totales del municipio en el período estudiado, se observa en la tabla 38, que la tendencia en la participación de estos ingresos en los ingresos totales del municipio es inestable, es así como para 1985, la participación alcanza un porcentaje alto: en el año de 1985 se presenta un aumento con relación al año anterior, para el año de 1987 disminuye la tasa con relación a los años anteriores. Se nota el incremento significativo que tuvo esta tasa para los años 1988, con 5,96%, 1990, con 7,205% y 1991, con 5,38%.

Impuesto de Circulación y Tránsito: El hecho generador de estos impuestos serán los vehículos automotores de uso particular; de acuerdo con lo establecido con la ley 48 de 1968 y la ley 14 de 1983 y el decreto 1333 de 1986.

Son responsables del impuesto de circulación y tránsito, las personas o entidades propietarias de los vehículos automotores con domicilio en la jurisdicción del municipio, por lo cual constituye obligación de todo propietario inscribir en tesorería municipal su vehículo.

La base grabable, será de acuerdo con las tablas

contenpladas por Intra, los vehículos que aparezcan, deberán solicitar al Intra el avalúo comercial del vehículo.

La tarifa del impuesto de circulación y tránsito será del 2 por 1000 del valor comercial del vehículo: deberá cancelarse dentro los primeros cuatro mesees de cada año.

#### **6.3.1.2. Los Impuestos Indirectos**

Son aquellas que se pagan por personas distintas a las efectivamente grabadas, en virtud del traspaso de la carga tributaria, también se define, como el que se establece por medio de tarifas impersonales sobre ciertos hechos intermitentes. Ejemplo: deguello de ganado mayor y menor, impuesto complementario en avisos y tableros, licencia de funcionamiento, industria y comercio. Deguello de ganado mayor y menor: El impuesto de deguello mayor se cobra por cada cabeza de ganado bovino que se sacrifique dentro del perímetro urbano, con el fin de proteger la cría y el levante, se ha determinado un impuesto más alto para el sacrificio de hembras.

En relación con el ganado menor se sabe que el impuesto



por del deguello pertenece al municipio. La participación porcentual del ingreso por impuesto de deguello de ganado mayor y menor en los ingresos totales del municipio se observa en la tabla 38, que para el año de 1985 hay una mayor participación 2,41%, con respecto a los años 1986 y 1987 con 0,97 y 0,70% respectivamente. Para el año de 1988 y 1990 y 1991 se presenta incremento en la recaudación de este impuesto, significando una participación de 4,23%, 4,3% y 2,6% respectivamente.

Impuesto de industria y comercio: La ley 14 de 1983 lo que hace en materia de impuesto de industria y comercio, es adoptar y generalizar para todo el país el estatuto que venía rigiendo en las ciudades anteriormente, habiendo quedado con las siguientes estructuras. La materia impositiva quedó definida con precisión: Serán todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que se ejerzan y realicen en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o sociedad de hechos, ya sean que cumplan en forma permanente u ocasional e inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos. La base gravable será el promedio mensual de ingresos brutos del año inmediatamente anterior, con exclusión de: devalua-

ciones, ingresos provenientes de ventas de activos y de exportaciones, se precisa, la base gravable para las agencias de publicidad, seguros y distribuciones derivados del petróleo.

**TABLA 39 PARTICIPACION DEL IMPUESTO DE GANADO MAYOR Y MENOR EN LOS INGRESOS TOTALES DE TURBACO**

ANOS	INGRESOS TOTALES	ING. IMP. DEGUELLO	PARTIC
1985	26.273.765,41	642.270,50	2,41
1986	38.474.200,18	375.812,	0,97
1987	89.710.816,04	375.812,	0,70
1988	424.774.357,	18.000.000,	4,27
1989	102.999.030,	629.747,8	0,61
1990	416.370.702,	18.000.000,	4,30
1991	668.650.770,	18.000.000,	2,6

**Fuente: Planeación Departamental**

**TABLA 40 PARTICIPACION DEL INGRESO POR IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LOS INGRESOS TOTALES DE TURBACO 1985 - 1991**

ANOS	INGRESOS TOTALES	IMP. IND. Y COM.	PARTIC
1985	26.273.765,41	818.847,20	3,11
1986	38.274.200,18	3.813.976	9,91
1987	89.710.816,04	11.239.830	12,52
1988	424.774.357	55.000.000	12,94
1989	102.999.030,04	11.239.830	10,91
1990	416.370.702	28.000.000,	6,72
1991	668.650.770	45.000.000,	6,72

**Fuente: Departamento Nacional de Planeación**

Tarifas: Estas deberán ser establecidas por el Consejo Municipal, dentro del límite del 2 al 10 por 1000 mensual, para actividades comerciales y de servicios y entre el 2 y el 7 por 1000 para actividades industriales.

La participación porcentual del ingreso por impuesto por impuesto de industria y comercio en los ingresos totales del municipio, se observa en la tabla 40 la tendencia en la participación es inestable. Además es importante denotar como en los años 1986, 1987 y 1988, se presenta una mayor participación por parte de estos ingresos.

Impuesto de delineación: Recae sobre la reconstrucción de nuevos edificios o la refracción de los existentes.

Este impuesto lo persibe el municipio por una sola vez y se causa por la demarcación que haga la respectiva entidad municipal, sobre la correcta ubicación de las casas, construcciones, tapias, etc. La tarifa será del 3% del costo total de la respectiva obra.

Impuesto de Pesas y Medidas: Lo constituye la constancia por parte de un funcionario de la administración de los equipos usados para el peso y medida de los productos agrícolas que comercializados sean movilizados a otro

municipio u a otros departamentos.

Licencia o patentes de funcionamiento: corresponde a la licencia de funcionamiento que el municipio debe conceder a los propietarios de los establecimientos. El tiempo de vigencia de dicha patente estará determinada por el Alcalde Municipal, aunque suspenderla cuando contraviniera normas legales.

El municipio cobrará una tarifa igual al doble del valor del impuesto de industria y comercio mensualmente. En el momento de la cancelación de esta suma en la Tesorería Municipal, se le entregará al propietario una placa numerada que servirá como control numérico e identificación de cada establecimiento que funciona en el municipio.

#### **6.3.1.3. El Impuesto al Valor Agregado IVA.**

Las transferencias municipales tienen dos componentes: uno incondicional, la asignación sin retención que recibe el municipio, puede destinarse a gastos de funcionamiento y/o gastos de inversión y la proporción condicionalmente resultante de la retención de los Fondos Educativos

Regionales F.E.R. y la que debe destinarse a las cajas de previsión social seccional. Con la aplicación de la nueva ley se presenta la composición anotada, salvo que el porcentaje equivalente a la diferencia entre 25,8% establecido para todos los municipios en 1986 y el tope de incremento previsto para cada año, estará condicionado para gastos de inversión.

Todo lo anterior tiene a su vez un condicionamiento de carácter especial, que establece unos porcentajes mínimos de inversión en las zonas rurales y corregimientos de los municipios, dependiendo de su estructura poblacional. En los municipios donde la mayoría de la población está localizada fuera de la cabecera municipal será obligatorio invertir al menos el 50% de la participación del impuesto a las ventas, en sus zonas rurales y corregimientos, pero en los municipios menores de 100.000 habitantes donde la mayoría de la población vive en la cabecera municipal, será obligatorio invertir al menos el 20% de la participación del impuesto a las ventas en sus zonas rurales y corregimientos.

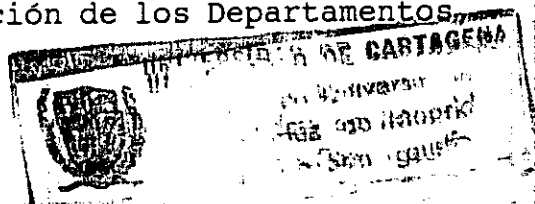
La separación en cada localidad de la zona urbana de la rural para efectos de la distribución de la cesión del IVA,

refuerza así uno de los objetivos centrales de la ley, como es el propender por una mayor autonomía financiera y administrativa de las entidades territoriales en su conjunto que permitan asumir una mayor responsabilidad como agentes ejecutores de la inversión pública. Así mismo fija claridad los rubros en que se puede invertir el incremento.

El Ministerio de Hacienda y crédito público enviará a los municipios los esquimativos que puede transferir a cada uno durante la siguiente vigencia fiscal por concepto de su participación de impuesto a las ventas IVA.

- A) La suma que debe destinarse exclusivamente a gastos de inversión.
- B) La suma que debe destinarse a atender tanto los gastos de funcionamiento como los de inversión
- C) Las sumas que deben invertirse en la cabecera municipal y en las zonas rurales y corregimiento.

La ejecución de los planes, programas y proyectos de obras públicas y desarrollo económico y social, deberá ser vigilada por la oficina de Planeación de los Departamentos.



Intendencias y Comisarías a que pertenezcan.

Los municipios podrán celebrar contratos, convenios con entidades administrativas de los Gobiernos Nacionales, departamentales, municipales, para la realización de obras públicas o prestación de algunos servicios públicos. Los convenios o contratos deberán ser coordinados por los departamentos, intendencias y comisarías a los cuales pertenezcan los respectivos municipios.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá hacer retenciones del incremento de la cesión del impuesto a las ventas, a que se refiere esta ley, para atender el pago de las obligaciones vencidas de los municipios con otras entidades públicas. Dichas retenciones serán giradas directamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a las entidades acreedoras.

Las entidades Públicas acordarán previamente los saldos débitos con los municipios, mediante la intervención del Ministerio de Hacienda, si fuera necesario.

En las tablas que ilustra a continuación se observa la distribución de los recursos provenientes de la cesión IVA

en gastos de funcionamiento e inversión y la distribución de la inversión por zonas (rural y urbana).

### **6.3.2. Los gastos Municipales y su Distribución.**

Se entiende por gasto público la inversión de los ingresos de las entidades públicas en la satisfacción de las necesidades públicas, al igual que regular los procesos económicos y sociales.

El presupuesto de gasto estará dividido en dos partes: gastos de funcionamiento y gastos de inversión.

Gastos de funcionamiento: Estos gastos son los que se requieren para que la administración funcione normalmente, en el se incluyen las apropiaciones para el gasto ordinario que requiere la administración para el pago de las obligaciones contraactuales y de crédito judicialmente reconocido y en general para los gastos que se destinan a fines de consumo.

Estas partidas se presentan separadas en servicios personales, gastos generales, tranferencias y serviccios de la deuda pública: toda clasificación por el objeto del gasto



por lo cual el gobierno las identificara.

**TABLA 41** DISTRIBUCION DE LA INVERSION POR ZONAS DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA SESION DEL IVA EN TURBACO DE 1988 - 1992

ANO	ZONA URBANA	ZONA RURAL	TOTAL INVERSION
1988	29.625.600	7.406.400	32.032.00
1989	51.662.160	12.915.540	64.577.700
1990	99.909.600	24.977.400	124.887.000
1991	180.774.176	45.193.544	225.967.720
1992	305.012.880	76.003.220	380.016.100

**Fuente:** Departamento Nacional de Planeación

**TABLA 42.** DISTRIBUCION DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA CESION DEL IVA EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION EN TURBACO 1988 - 1992

ANO	MAXIMO DE FUNCIONAM.	MINIMO INVERS.	TOTAL
1988	86.408.000,	37.032.000	123.440.000
1989	132.112.300	64.577.700	195.690.000
1990	172.463.000	124.887.000	297.350.000
1991	223.272.280	225.967.720	449.420.000
1992	368.587.800	380.016.100	680.730.000

**Fuente:** Departamento Nacional de Planeación

La participación porcentual de los gastos funcionales en los gastos totales del municipio de Turbaco se observa en

la tabla 40 que dicho gasto participa en promedio en un 66,83%, del total de gastos del municipio: muy por debajo este promedio que el de la mayoría de los municipios del país, que oscilan entre el 70 y 90%. Es importante denotar que la mayor participación porcentual se causó en el año de 1990 con un 81,04% y el de menor participación es de 1988 con un 38,19%.

Gastos de inversión: Los gastos de inversión son los efectuados en bienes durables.

- Intermedios, de duración superior a tre años (edificio, maquinaria, equipo, etc.).
- Finales (carreteras y obras de infraestructura económica).

Se asimilan a los funcionamientos por la característica principal de que son de rendimientos compensatorio simultáneo, pero se diferencian en que mientras los gastos de funcionamiento retribuyen bienes de consumo y servicios personales prestados, los de inversión retribuyen bienes de capital, de modo que aumentan el patrimonio fiscal. Los gastos de inversión pueden clasificarse en directos e

indirectos. Los primeros se destinan exclusivamente a la capitalización de los servicios públicos de primer grado o realizar obras de infraestructura y comprende los pagos de obras de desarrollo realizados directamente por la administración municipal. Los segundos son verdaderas transferencias con fines económicos, por lo cual también puede clasificarse de transferencias-inversión: y comprende los pagos de las obras de desarrollo realizadas a través de otras entidades o personas receptoras de subvenciones.

Con relación a la participación porcentual de los gastos de inversión en los gastos totales del municipio, se observa en la tabla 43, que la inversión participa con un 44,02 por ciento del total de los gastos del municipio.

**TABLA 43 PARTICIPACION PORCENTUAL DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN LOS GASTOS TOTALES DE TURBACO 1985 -1991**

ANO	GASTO TOTAL	GTOS. FUNCIONAMIENTO	PARTICIPAC.
1985	26.273.765	14.417.112,03	54,87
1986	38.474.200,18	25.704.769,15	66,81
1987	89.710.816,04	42.000.398,88	46,81
1988	424.774.357,	16.226.000,	38,19
1989	102.999.030	48.917.074,	47,92
1990	416.370.702	337.427.228,	81,04
1991	668.650.770	437.141.064,	65,37

**Fuente: Departamento de Planeación Nacional**

**TABLA 44 PARTICIPACION PORCENTUAL DE LA INVERSION EN LOS GASTOS TOTALES DEL MUNICIPIO DE TURBACO DE 1985 - 1991**

ANO	GASTOS TOTALES	INVERSION	PARTICIPACION
1985	26.273.765,41	11.856.653,38	41,12
1986	38.474.200,18	12.769.431,03	33,18
1987	89.710.816,04	47.710.417,16	53,18
1988	424.774.357,	155.100.000,	36,51
1989	102.999.030,04	54.081.505,39	52,50
1990	416.370.702,	100.000.000,	24,01
1991	668.650.770	131.509.706	19,67

**Fuente: Departamento Nacional de Planeación**

Es de anotar que la mayor participacion porcentual se alcanzó en el año 1987 con 53,18%, la menor participación en el año de 1991 con 19,67%.

**6.3.3. Los indicadores financieros presupuestales.**

**6.3.3.1. Déficit o superavit presupuestal.**

Se presenta déficit de ejecución presupuestal cuando los gastos votados en los acuerdos de gastos son mayores que los ingresos reales obtenidos en esos municipios, otros cuando se implementaron políticas nacionales del control de manejo de gasto público, es decir, que no hay autoridad en el gasto.

Se presenta superavit cuando los ingresos reales obtenidos por el municipio son mayores que los gastos votados en los acuerdos de gastos.

Como podemos observar en la tabla 45 el único año en el cual se presentó déficit presupuestal es 1985, esto originado por el mal comportamiento de los ingresos y una expansión fue reflejo del incremento en una proporción mayor a los gastos de inversión que los gastos de funcionamiento de dicho año. Para el período 1986-1991 se presenta un superavit presupuestal, debido a la implementación de la ley 12 de 1986, a partir del segundo semestre del mismo año, mediante la cual la nación

transfiere recursos del impuesto al valor agregado en una mayor proporción que los años anteriores.

### 6.3.3.2. Capacidad legal de endeudamiento

Para darle cumplimiento a la ley 7a de 1981 debe establecerse la capacidad legal de endeudamiento en los municipios.

La ley 7a en el artículo 34, establece que las entidades no podrán celebrar ninguna operación de crédito interno cuando el servicio total de la deuda pública respectiva, incluyendo el nuevo empréstito presente en la correspondiente vigencia fiscal, una suma superior al 30% de su renta ordinaria.

**TABLA 45** PRESUPUESTO EJECUTADO EN TURBACO 1985 - 1991

ANO	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIA ABSOLUTA
1985	18.153.925,55	23.655.774,30	-5.501.848,75
1986	62.537.652,4	60.205.791,76	2.331.860,64
1987	93.452.632,07	92.238.367,43	1.214.264,64
1988	202.585.300,	108.999.238,	93.692.062,
1989	329.596.667,	307.143.635,	22.453.032,
1990	399.620.491,	371.487.358,	28.133.133,
1991	469.644.315,	435.831.081,	33.813.234,

**Fuente:** Departamento de Planeación Nacional

GRAFICA No.  
**INGRESOS Y EGRESOS EJECUTADOS**  
(Millones de pesos)



INGRESOS  
EGRESOS

Fuente : Presupuesto

**TABLA 46** CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TURBACO 1986 - 1991

ANO	INGRESOS CTES.	30% ING. CTES.	DEUDA PUB.	CAP. END.
1986	38.541.400	11.562.420	300.000	11.262.420
1987	89.710.816	26.913.244	800.000	26.113.224
1988	424.774.349	30.899.709	335.834,4	30.363.874
1989	102.999.030,04	27.432.304	66.750.000	60.682.304
1990	416.370.702	124.911.210,6	900.000	124.011.210
1991	668.650.770	200.595.231	20.000.000	180.595.231

**Fuente:** Departamento Nacional de Planeación

Se establece a su vez que los ingresos corrientes excluyendo los provenientes del situado fiscal, transferencias para educación y las prestaciones sociales a que se refiere la ley 43 de 1978. La capacidad legal de endeudamiento constituye el 30% de los ingresos corrientes así: El 30% de los ingresos corrientes, menos la deuda pública.

Para los años 1986 y 1987, como se puede observar en la tabla 46 el municipio subvaloró la deuda pública con relación a su verdadera capacidad de endeudamiento.

En el año 1988 se dá un ligero aumento en la deuda pública del municipio, a pesar de ello no se llega a un nivel normal con respecto a su verdadera capacidad de



endeudamiento. En 1988 el municipio sobrevaloró los recursos del crédito, ya que la deuda pública ascendía a \$66.750.000,00 y la verdadera capacidad de endeudamiento estaba en el orden de los \$60.682.304,70 lo que demuestra las deficiencias o el desconocimiento en el cálculo de la capacidad de endeudamiento.

**6.4. LA PLANEACION**

**6.4.1. La Planeación Municipal.**

Esta actividad a nivel local está a cargo de la oficina de planeación.

Las oficinas de Planeación Municipal son dependencias de la Administración, por medio de las cuales se coordina y manejan todos los asuntos relacionados con la planeación de el territorio rural y urbano de su jurisdicción. Estas oficinas constituyen uno de los medios para la vinculación y armonización entre la planeación local, regional y nacional (Artículo 20, Ley 38 de 1981).

La oficina de planeación se crea por medio de un acuerdo del Consejo Municipal, proyecto que podrá someter el

alcalde a los concejales para su estudio y aprobación. Los acuerdos de los consejos señalarán para el desempeño de los cargos de los Jefes de las Oficinas Municipales de Planeación, dependencias que a su vez corresponde al alcalde la determinación de funciones por cargo, asignar los salarios y establecer las condiciones de requisitos mínimos. La estructura administrativa está directamente relacionada con las necesidades y recursos fiscales del municipio, ya que no todos por su importancia económica, requieren la misma complejidad en la formación de estas dependencias.

El nombramiento del Jefe de Planeación corresponde a el Alcalde y las principales funciones de la oficina a su cargo son:

- colaborar en las distintas etapas de conformación del presupuesto municipal;
- Conceptuar sobre la conveniencia técnica y económica de los proyectos que se van a financiar con recursos del crédito.

La planeación es un complemento fundamental en el proceso de descentralización.

Se ha propuesto la descentralización de una serie de funciones y actividades que por considerarse de interés inmediato o próximo, o porque su escala geográfica, técnica o económica así lo aconseja, por ello no puede dar los resultados que se propone sin que haya un sistema organizado y eficiente de planeación, como que es el mejor instrumento de coordinación indispensable en cualquier sistema administrativo.

#### **6.4.2. El Plan de Inversión.**

Constituye el conjunto de información relativa a los programas y proyectos de inversión que se ejecutan por parte de las diferentes reparticiones administrativas del municipio.

El plan de inversión en la reforma en que se presenta constituye la base de análisis de los proyectos de inversión en el sentido de proporcionar criterios de selección para las varias etapas de desición gubernamental en lo que respecta a la programación del presupuesto departamental de inversión, la evaluación y autorización de las operaciones de crédito tanto interno como externo y las políticas que en materia de desarrollo social y

económico traza el gobierno.

El plan de inversiones, considera todos los posibles recursos financieros tanto internos como externos que las entidades ejecutoras esperan comprometer o recibir para la ejecución de sus proyectos.

Es pues, una programación de fuentes de financiación cuyo destino se concreta en las diferentes actividades que les corresponde desarrollar a las diversas entidades. En la mayoría de los casos el detalle de las actividades que debe realizarse para la ejecución de los proyectos se detallan en los anexos, que se esperan cumplir al final de cada año.

Como podemos observar en el plan de inversiones para el año de 1991 (ver Anexo). Se asignó una partida de 259.507.208 correspondiendo el 80% a la inversión en la cabecera municipal y el 20% en el área rural. Al sector salud se le asignó el 5,78 del total de la inversión, al sector obras públicas el 29,28%, al sector educación 6,5%, al sector agua potable y saneamiento ambiental el 45.08%, al sector inversión social el 2.93% del total de los recursos destinados para la inversión en el municipio.

En el municipio de Turbaco actualmente no se lleva a cabo planes de desarrollo integral.

#### **6.4.3. La participación en el desarrollo municipal y subregional en las diferentes entidades.**

##### **6.4.3.1. El Desarrollo Rural Integrado D.R.I.**

Es un instrumento mediante el cual se ejecutan las políticas de desarrollo en el sector tradicional. Este programa de desarrollo rural integral ha apoyado y fortalecido el sector rural y en particular las actividades agropecuarias del campesino tradicional mediante asesoría técnica, etc.

Este programa está tratando de mejorar las condiciones generales de vida de la población en sus más destacados componentes:

Educación, actualmente está en marcha un proyecto de construcción de la escuela de primaria de uno de los corregimientos de Turbaco (Agua Prieta), salud: Se encuentra en proyecto construir un acueducto para llevarles agua a los corregimientos del municipio.

#### 6.4.3.2. El Corpes.

La Costa Atlántica cuenta con abundantes recursos naturales renovables (suelo, agua, pesca), mineros e hidrocarburos de importancia entre los cuales se destacan el carbón, níquel y gas natural.

El sector agropecuario ocupan lugar importante la ganadería, el algodón, el maíz, el arroz, el sorgo, la palma africana, la yuca, el plátano, el ñame y las frutas tropicales.

Los principales renglones de su industria manufacturera son la fabricación de bebidas, abono, plaguicidas, productos químicos y petroquímicos, entre otros, cuya producción se concentra en Barranquilla y Cartagena.

Los importantes recursos mineros de la región sumados al inmenso potencial agropecuario, a la posibilidad de modernizar el sector industrial, y a la localización privilegiada frente a los mercados internacionales, apoyada por los recursos portuarios, han permitido al Corpes perfilar un modelo de desarrollo regional en el cual se aprovechen sus ventajas comparativas como motor de una

222

economía exportadora, de beneficio para la región y para el conjunto de la nación.

Para garantizar que el sistema de planificación regional propuesto sea un instrumento eficiente al desarrollo con visión a largo plazo, el Corpes lo orienta hacia el logro de los siguientes objetivos principales:

1) De estructura interna:

- Consolidar a nivel regional el sistema nacional de planificación.
- Apoyar la planificación como una disciplina científica, cuyo epicentro deben ser las Universidades de la región.
- Articular el plan de desarrollo regional, departamental, intendencial y municipal.
- Fortalecer técnicamente los entes planificadores, mediante la capacitación permanente y la utilización de tecnología moderna.

2) De Cohesión Regional:

- Estructura un proceso de divulgación, para lograr la apropiación por parte de la población de los

223

programas de desarrollo y y generar nuevas iniciativas.

3) De Participación:

- Dotar a la región de los recursos humanos calificados para garantizar la calidad del proceso de institucionalización de la planeación en los niveles departamentales y municipales, y para promover y coordinar la participación comunitaria y de los sectores productivos.

Estos componentes dan soporte y sirven para el perfeccionamiento del proceso de generación de políticas, planes y programas de desarrollo que, a su vez, se consive como la tarea principal de la planificación regional.

**6.4.3.3. El Sena Regional.**

El servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, es un establecimiento público con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, adscrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, encargado de cumplir la política social del gobierno en el ámbito de la promoción y de la formación profesional de los recursos



humanos del país y de la gestación de empleo.

La regional de Bolívar auxilia y financia programas de actividades con ingresos insuficientes para la realización de los mismos.

Impulsa la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de los valores morales y culturales necesarios.

Da cooperación técnica a los empleadores en la estructuración de servicio de relaciones industriales, con la finalidad de que establezcan métodos y procedimientos científicos de selección, promoción, administración y capacitación de personal.

Contribuye al desarrollo de investigaciones que se relacionan con organización científica del trabajo y el avance tecnológico del país, en función de los programas de capacitación y formación profesional que debe impartir.

225

## CONCLUSIONES

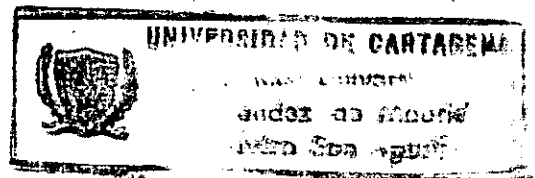
Al finalizar el estudio socio-económico del municipio de Turbaco, podemos concluir lo siguiente:

La situación geográfica del municipio de Turbaco, resulta ventajosa no sólo por su proximidad a las ciudades de Cartagena y Barranquilla principales centros comerciales, industriales y a la vez consumidores de producción agrícola y explotación minera, sino por su localización a orillas de la carretera troncal de occidente, que es el principal medio de comunicación del país.

La proximidad del municipio de Turbaco a la capital del departamento se constituye también en una desventaja, ya que se ha presentado una dependencia económica que conlleva al estancamiento parcial de la economía lo cual es característico de la región.

En cuanto a los aspectos poblacionales el municipio es básicamente urbano, concentra el 83% de la población en la cabecera municipal.

Existe una baja expectativa de vida al nacer y por tanto un



alto porcentaje de la población está constituida por gente joven, la tasa de natalidad es alta aún, la mortalidad se ha disminuido en los últimos años debido a las campañas de vacunación masivas, a la existencia de un centro de salud, consultorios medicos privados, a pesar de no ser estos suficientes para satisfacer la demanda total de la población.

Con respecto a la educación está presente serias deficiencias en lo referente a la dotación de escuelas y colegios.

La falta de recursos económico, la falta de centros de estudios técnicos superiores, y la distancia a estos centros constituye uno de los mayores obstáculos de la población del municipio de Turbaco para completar su educación.

En cuanto al sector salud, el servicio no es el más adecuado ya que el hospital municipal tiene un bajo cubrimiento en la prestación del servicio debido a que no cuenta con la dotación necesaria para satisfacer las necesidades de la población.

Las vias que comunican al municipio con sus corregimientos

se encuentran en mal estado, lo que dificulta la comunicación y el flujo de productos entre estos.

Los obreros y empleados conforman el mayor porcentaje de la población económicamente activa, estos en su gran mayoría laboran en la capital del departamento. La población económicamente inactiva está compuesta en su gran mayoría, por estudiantes que se dedican al oficio de la casa (amas de casas).

La agricultura y la ganadería no han tomado el impulso necesario, ya que son pocas las personas que se dedican a esta actividad.

Los ingresos tributarios participan en promedios en un 31.37% del total de los ingresos del municipio, este porcentaje es significativo ya que representa un mayor esfuerzo en la distribución del municipio, correspondiendo estos ingresos al recaudo por impuestos directos e indirecto.

Los ingresos no tributario participan en un 0.731%, este porcentaje es insignificante y se compara con el ingreso tributario.

Los gastos de funcionamiento participan en un mayor porcentaje en el total de gastos en del municipio, correspondiendo el porcentaje restante a la participación de la inversión.

Se presentan diferencias significativas entre los gastos e ingresos presupuestados y ejecutados, lo que indica la falta de previsión para determinar los ingresos que deben recibir el municipio en una vigencia fiscal determinada.

No hay coherencia entre los objetivos de los planes de desarrollo departamental, en relación a los programas municipales lo cual conlleva a que se haga un mal uso de los recursos presupuestales, frenando el avance y el desarrollo de la región.

229

## RECOMENDACIONES

Entre los puntos de recomendación, señalaremos los siguientes:

Hacer todos los esfuerzos posibles, tanto por parte del gobierno como de la misma comunidad para la construcción de una planta de tratamiento de agua, ya que esta no llena los requisitos que la hagan considerar como agua potable.

Propender por la construcción de una plaza de mercado, donde puedan concurrir lo habitantes del municipio a satisfacer las necesidades basicas y poder evitar así la especulación de artículos de primera necesidad por parte de los intermediarios.

Con una oficina de la Caja Agraria en Turbaco se pueden incrementar los distintos sectores productivos del municipio, principalmente la agricultura que no ha tenido el auge necesario.

Mantener el matadero en óptimas condiciones de higiene para evitar así la propagación de enfermedades.

Dotar a la administración de medios necesarios para

organizar y procesar datos a todos los niveles, en forma que se garantiza una información oportuna para que ésta sirva de herramienta a los administradores y planificadores, los cuales requieren de un cúmulo de información seleccionada, clara, precisa y conforme a los objetivos que estos persiguen.

Dotar a los centros asistenciales de los medios necesarios para que tengan una mayor cobertura y de esta manera descongestionar los centros de la capital del departamento.

BIBLIOGRAFIA

BANCO GANADERO. Carta Ganadera. Volumen XXV, No. 7 Bogotá, 1989.

BANCO DE DATOS. Tesis sobre el estudio fiscal y presupuestal del municipio de Turbaco, 1983-1987.

CASTILLA GUATAME Alonso y TORRES Benjamin. Estudio fiscal y presupuestal del Municipio de Turbaco. Facultad de Ciencias Económicas. Tesis de Grado. Cartagena 1988.

CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1985

LAQUIAN, Aprodicio A. Vivienda Básica. Política sobre lotes urbanos, servicios y vivienda en los países en desarrollo. Ottawa, 1985.

MARRUGO Mirna y MOLINA FREILE Gracia. Estudio de factibilidad para la instalación de una agencia bancaria de la Caja Agraria en el Municipio de Turbaco. Facultad de Ciencias Económicas. Tesis de Grado. Cartagena 1982.

PALMET María y CARRASQUILLA Ricardo. Estudio de factibilidad para el montaje de una panadería en el Municipio de Turbaco. Facultad de Ciencias Económicas. Tesis de Grado. Cartagena, 1981.

PLANEACION DEPARTAMENTAL. Plan de Desarrollo Socioeconómico del Departamento de Bolívar. 1988 - 1990. Cartagena, 1987

PLANEACION DEPARTAMENTAL. Plan de Desarrollo Socioeconómico del Departamento de Bolívar. Desarrollo con equidad. Cartagena 1983.



232  
FUELLO, Chamié Mario. Los fundamentos de una investigación socio-económica. Cartagena, Universidad de Cartagena. Facultad de Economía y Administración de Empresas 1988.

REPUBLICA DE COLOMBIA. Código de Régimen Municipal. Bogotá. Editorial Preséncia. 3a. Edición. 1989

SPIEGELMAN, Mortimer Introducción a la demografía. México: Fondo de Cultura Económica, 1979.

A N E X O S

ANEXOS

PRESUPUESTO DEL ESTUDIO

Gastos papelería

Papelería y útiles de trabajo	\$ 15.000.00
Fotocopia Anteproyecto	5.000.00
Fotocopia Tesis	9.000.00
Fotocopia Encuesta	115.920.00
Otras fotocopias	5.000.00

Gastos de redacción y presentación

Transcripción anteproyecto	\$15.000.00
Transcripción tesis	60.000.00
Encuadernación	5.000.00
Transporte	10.000.00
Viáticos	35.000.00

Sub Total \$274.920.00

Imprevistos (20%) \$ 54.984.00

TOTAL \$329.904.00

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

AÑO	1 9 9 1																			
MESES	JULIO				AGOST				SEPT.				OCT.				NOVIEM.			
SEMANAS	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ACTIVIDADES																				
Elaboración y presentación del Anteproyecto.	////	////	////	////																
Recolección y organización de la información					////	////	////	////												
Desarrollo de los capítulos de estudio.									////	////	////	////								
Presentación de Tesis													////	////	////	////	////	////	////	////



CAPITULO XV

INVERSIONES

El plan Operativo anual de inversiones estará dividido conformo lo dispuesto en la Ley 12, la cual determinará las siguientes mas que serán incorporadas al Presupuesto Municipal así:

15.1.	Inversion Cabecera Municipal	\$ 207.604.9
15.2.	Inversion area rural	51.901.2
		\$ 259.506.2
TOTAL PROGRAMA DE INVERSION		

SECCION I

El Plan Operativo anual de inversion Municipal para la vigencia de 1.991 contempla las siguientes aspectos, tales como lo dice el Decreto 077 de 1.987

- 15.2. Sectr Salud
- 15.3. Sector Obras Públicas
- 15.4. Sector Educacion
- 15.5. Sector Agua Potable y Saneamiento Ambiental
- 15.6. Sector Inversion social

SECCION II

SECTOR SALUD

Apropiase la suma de \$15.000.000 para atender los gastos de inversion en el sector Salud, discriminado en la siguiente forma:

INVERSION RURAL

- 15.2.1. Construccion y Dotacion Puesto de Salud  
de Aguas Prietas

\$ 7.000.00

HE CARGA

UNIVERSIDAD

DE LA

BOGOTÁ



CONCEJO MUNICIPAL  
TURBACO - COLOMBIA

ACUERDO No 014  
( 8 Nov. 1.990)

237

15.2.2.	Dotacion y mantenimiento del Puesto de salud de Cañaveral	\$ 4.000.00
15.2.3.	Dotacion y Mantenimiento del Puesto de salud de San Jose de Chiquito	4.000.00
TOTAL Inversion Sector Salud		<u>\$ 15.000.00</u>

SECCION III

SECTOR OBRAS PUBLICAS

Apropiase la suma de \$ 82.901.242 para atender los gastos de inversion del sector Obras Públicas Municipal discriminada de la siguiente forma:

15.3. INVERSION CABECERA

15.3.1.	Construccion y compra de terreno para el Cementerio Nuevo	\$ 13.000.
15.3.2.	Mantenimiento Palacio Municipal	5.000.
15.3.3.	Mantenimiento Iglesia Cabecera	3.000
15.3.4.	Construccion de un Gimnasio polifuncional en terrenos de Coldeportes	15.000
15.3.5.	Pavimentacion del tramo de la esquina de la Farmacia del Pueblo hasta la esquina de la galleria, Calle Santa Catalina	10.000
15.3.6.	Pavimento Calle San Antonio	10.000
15.3.7.	Pavimento Calle San Roque desde la Avenida Pastrana hasta el Colegio Cooperativo	10.000
15.3.8.	Pavimento Calle Nueva desde la Avenida - Pastrana	10.000

TOTAL INVERSION CABECERA

\$ 76.000



CONCEJO MUNICIPAL  
TURBACO - COLOMBIA

ACUERDO No 014  
( 8 Nov.1.990)

238

INVERSION RURAL

15.3.9.	Mantenimiento Caminos rurales en Cofinancia ción con D.R.I.	\$ 2.901.24
15.3.10.	Mantenimiento Iglesia Cañaveral	1.000.00
15.3.11.	Obras Varias	3.000.00

TOTAL INVERSION RURAL	\$ 6.901.24
	=====

TOTAL INVERSION SECTOR OBRAS PUBLICAS	\$ 82.901.24
---------------------------------------	--------------

SECCION IV

SECTOR EDUCACION

Apropiese la suma de \$ 37.000.000 para atender los gastos de inversion del sector Educación, discriminando en la siguiente forma:

15.4.1.	Construccion Colegio Bachillerato Cañaveral	\$ 15.000.00
15.4.2.	Mantenimiento y dotacion Escuela San Jose - de Chiquito y Cañaveral	2.000.00

Total INVERSION EDUCACION	\$ 17.000.00
---------------------------	--------------

Inversion Cabecera

15.4.3.	Reconstruccion del local donde funcionará el Centro del Arte y la Cultura	\$ 20.000.00
---------	--	--------------

TOTAL INVERSION SECTOR EDUCACION	\$ 37.000.00
----------------------------------	--------------

SECCION V

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO ESPECIAL

Apropiese la suma de \$117.000.000 para atender los gastos de inversion del sector Agua potable y Saneamiento ambiental discriminado de la siguiente forma:



CELEJO MUNICIPAL  
BACO - COLOMBIA

ACUERDO No 014  
( 8 Nov. 1.990)

239

Cabecera		
15.5.1.	Mantenimiento, reparacion y dotacion acueducto Turbaco	\$ 100.000.00
15.5.2.	Estudio de factibilidad municipal	4.000.00
TOTAL INVERSION CABECERA		<u>104.000.00</u>
Inversion Rural		
15.5.3.	Construccion Pozos taladrados y redes Acueducto en San Jose de Chiquito, en cofinanciaci3n con el D.R.I. y la Gobernacion	\$ 5.000.00
15.5.4.	Construccion Pozos taladrados y redes para Acueducto en Cañaverall en cofinanciacion con el D.R.I. y la gobernacion	5.000.00
15.5.5.	Electrificaci3n de San Jose de Chiquito en cofinanciacion con Electribol y Caja Agraria	3.000.00
Total Inversion Cabecera		<u>\$ 13.000.00</u>
TOTAL INVERSION AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL		<u>=====</u> \$ 117.000.00

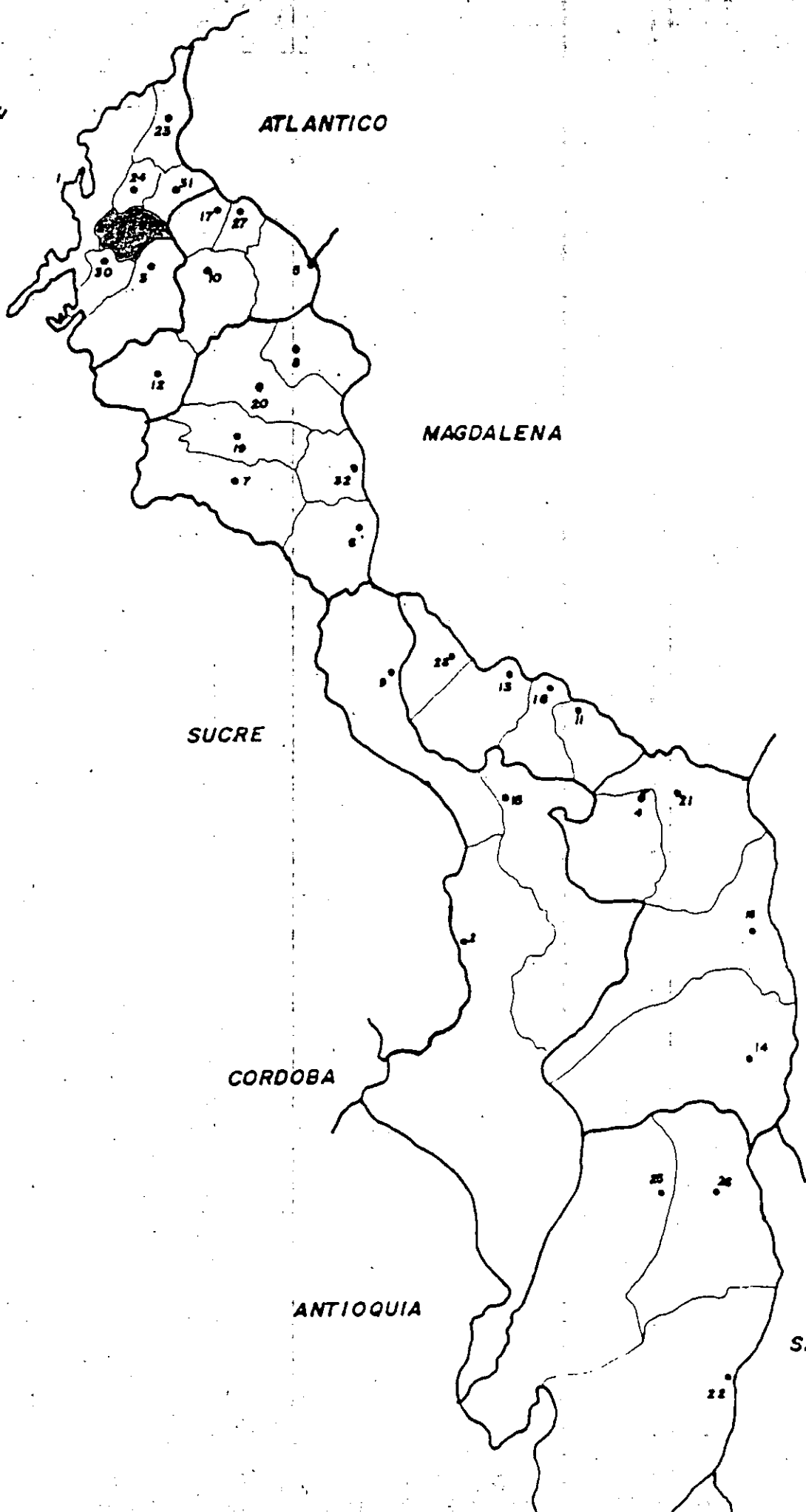
SECCION VI

SECTOR INVERSION SOCIAL

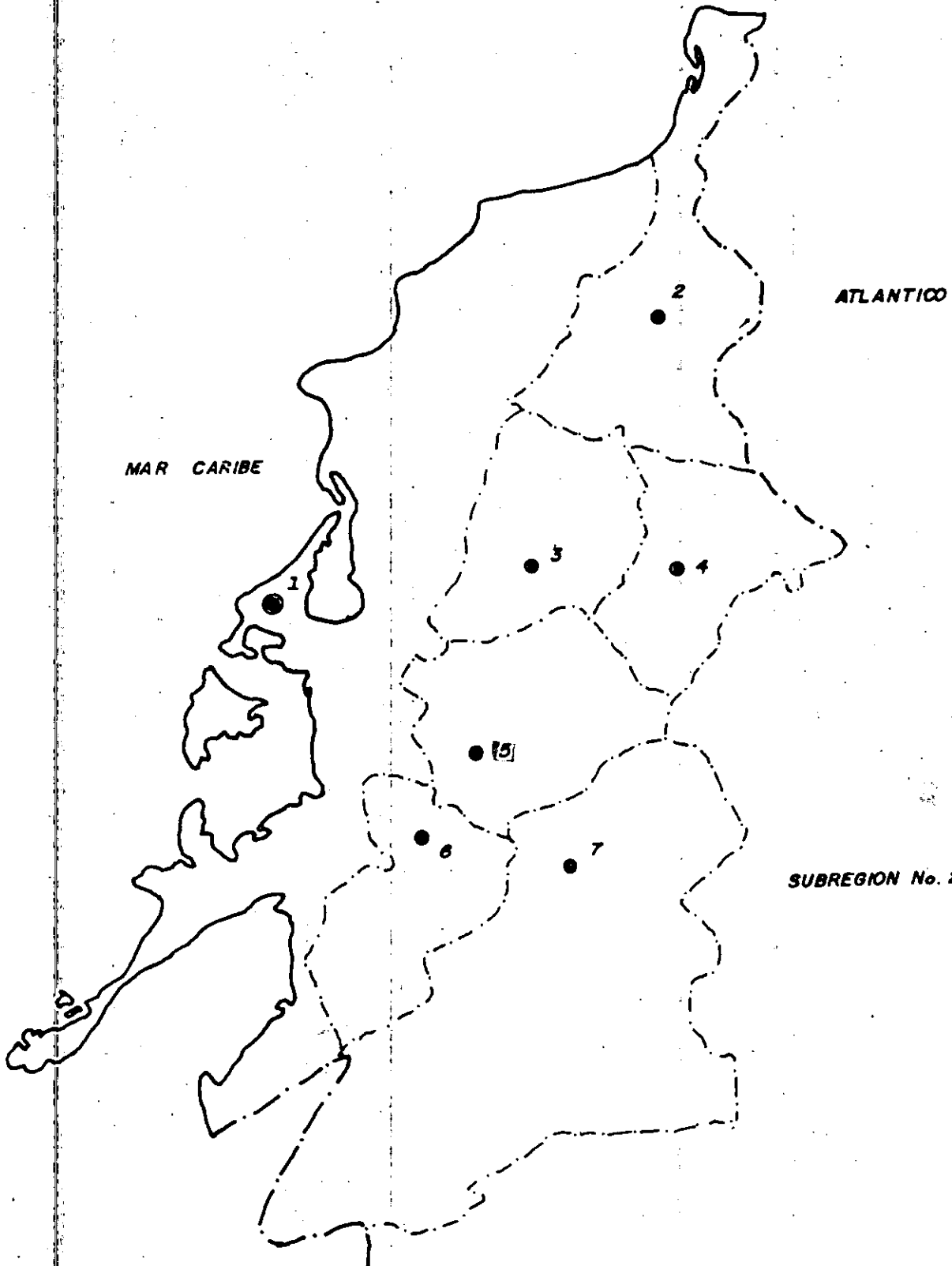
Apropiese la suma de \$ 7.604.966 para atender los gastos de inversion social para la compra del 49% de las acciones en la Cooperativa integral Agropecuaria del Municipio de Turbaco, accion que va encaminada a la generacion de empleos e incentivos de la produccion agricola.



MAR CARIBE



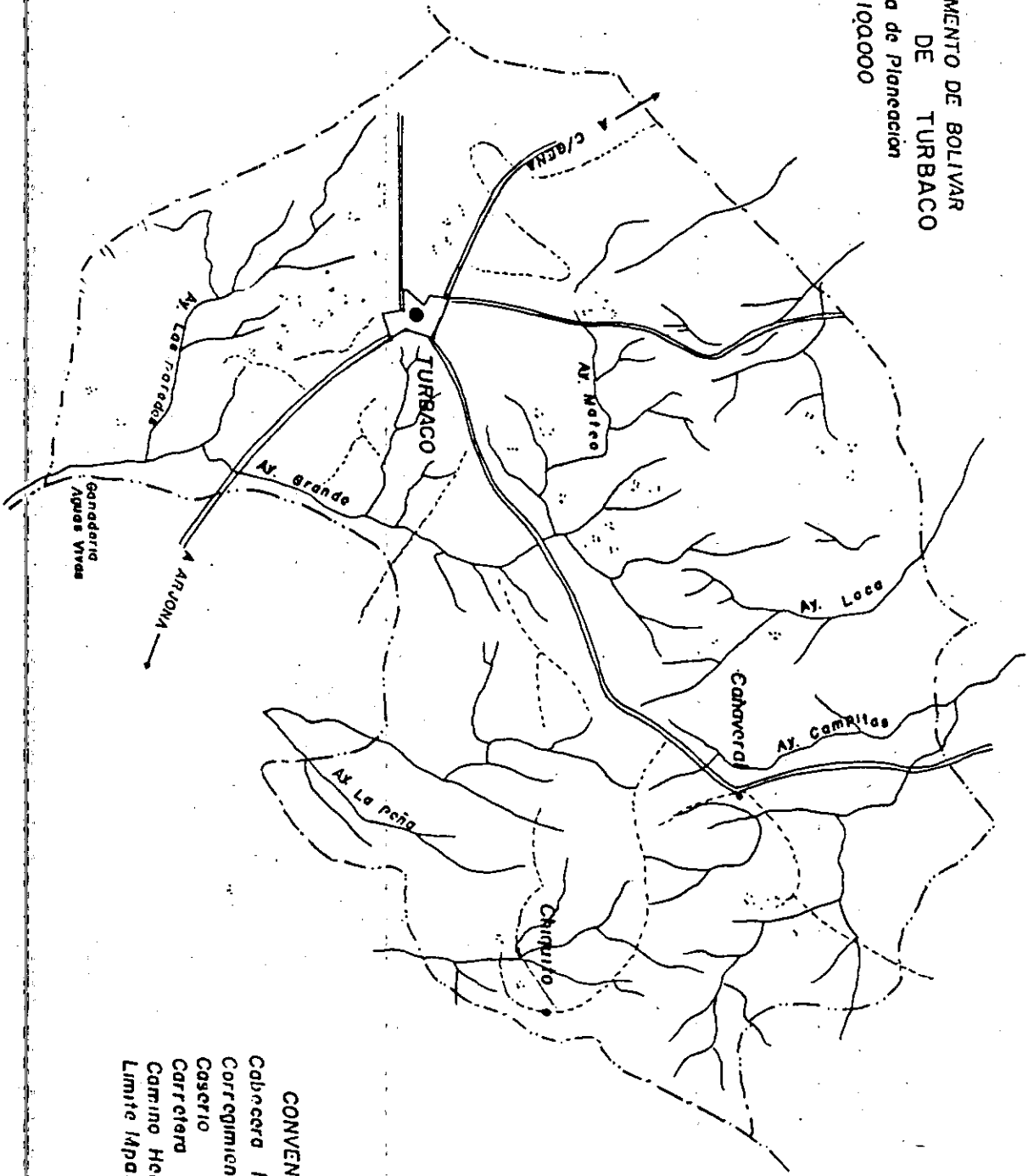
- 1 CARTAGENA
- 2 Achi
- 3 Arjona
- 4 Barranco de L
- 5 Calamar
- 6 Cordoba
- 7 El Carmen de E
- 8 El Guamo
- 9 Magangué
- 10 Mahates
- 11 Margarita
- 12 María La Baja
- 13 Mompos
- 14 Morales
- 15 Pinillos
- 16 Río Viejo
- 17 San Estanislao
- 18 San Fernando
- 19 San Jacinto
- 20 San Juan Nepom
- 21 San Martín de
- 22 San Pablo
- 23 Santa Catalina
- 24 Santa Rosa
- 25 Santa Rosa de
- 26 Simiti
- 27 Soplaviento
- 28 Tolaigua Nueva
- 29 Turbaco
- 30 Turbana
- 31 Villanueva
- 32 Zambrano



MUNICIPIOS

1. CARTAGENA
2. SANTA CATALINA
3. SANTA ROSA
4. VILLANUEVA
5. TURBACO
6. TURBANA
7. ARJONA

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
 MUNICIPIO DE TURBACO  
 Secretaria de Planeación  
 Esc. 1:100000



- CONVENCIONES**
- Cabrera Mpal
  - Corregimiento
  - Caserío
  - Carretera
  - Camino Herradura
  - Limite Mpal

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
PROGRAMA DE ECONOMIA

ENCUESTA SOCIOECONOMICA DEL MUNICIPIO DE TURBACO (BOLIVAR)  
BASES PARA UN PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO

NOMBRE(S) Y APELLIDOS \_\_\_\_\_

DIRECCION \_\_\_\_\_

CIUDAD Y FECHA \_\_\_\_\_

ENCUESTA No. \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL ENCUESTADOR \_\_\_\_\_

O. INFORMACION GENERAL

O.1. No. DE FAMILIAS QUE HABITAN LA VIVIENDA \_\_\_\_\_

O.2. No. DE PERSONAS QUE OCUPAN LA VIVIENDA \_\_\_\_\_

O.3. No. DE PERSONAS DE QUE SE COMPONE LA FAMILIA \_\_\_\_\_

O.4. No. DE HIJOS DE LA FAMILIA \_\_\_\_\_

O.5. SEXO DEL JEFE DEL HOGAR M. \_\_\_\_\_ ; F. \_\_\_\_\_

O.6. ACTIVIDAD DEL JEFE DEL HOGAR \_\_\_\_\_





2.1.2. EXPLICAR CANALES DE COMERCIALIZACION EXISTENTES

---

---

2.1.3. DETALLAR LAS HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA USADA PARA, PREPARAR EL TERRENO Y RECOLECTAR LA COSECHA.

---

---

2.1.4. No. DE TRABAJADORES EMPLEADOS PARA LA LABOR AGRICOLA.

PERMANENTES \_\_\_\_\_ - TEMPORALES \_\_\_\_\_

2.1.5. NOMBRES DE LOS FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS USADOS EN EL PROCESO AGRICOLA.

---

---

2.1.6. CUALES SON LAS ENTIDADES FINANCIADORAS DEL CREDITO AGRICOLA, MENCIONARLAS.

---

---

2.1.7. COOPERATIVAS AGRICOLAS EXISTENTES, MENCIONELAS.

---

---

2.1.7. ARBOLES FRUTALES (CANTIDAD Y PRECIOS APROXIMADOS).

FRUTAS (MARCAR CON X)	HECTA - REAS O FANESAS	No. de ARBOLES O MATAS	DOCENAS O UNIDS. COSECHA	CONSUMO FAMI- LIAR	CONSUMO MUNICI- PAL	CONSUMO DEPARTA- MENTAL	PRECIO DOCENA, UNI- DAD O BOLSA
NARANJAS							
LIMONES							
GUAYABAS							
CIRUELA							
TAMARINDOS							
MAMONES							
AGUACATES							
MANGOS							
NISPEROS							
ZAPOTES							
MARACUYAS							
PAPAYAS							
PIÑAS							
COROZOS							
MELONES							
PATILLAS							
BANANOS							
COCOTEROS							
OTRO							
SIN INFORM.							



## 2.2. LA GANADERIA

## 2.2.1.

CLASE DE GANADO (MARCAR CON X)	CÁNTIDAD DE		PARA GANADO VACUNO			
	MACHOS	HEMBRAS	PRECIO VA- CA LECHERA	PRECIO TORO	PRECIO NOVILLO	PRECIO NOVILLA
VACUNO _____						
PORCINO _____						
CABALLAR _____						
BOBINO _____						
OTRA _____						
SIN INFORM. _____						

## 2.2.2. GANADO VACUNO.

No. DE RESES \_\_\_\_\_ VOLUMEN EN LATA(S) O LITRO(S) \_\_\_\_\_

PARA CONSUMO: (MARCAR CON X).

FAMILIAR \_\_\_\_\_ MUNICIPAL \_\_\_\_\_ COMERCIAL \_\_\_\_\_

## 2.2.3. ASOCIACIONES CON QUIEN NEGOCIA LA LECHE (MARCAR CON X).

CODEGAN \_\_\_\_\_ ; PROLECA \_\_\_\_\_ ; COOLECHERA \_\_\_\_\_

OTRAS ASOCIACIONES \_\_\_\_\_

## 2.2.4. CANALES DE COMERCIALIZACION EXISTENTES

## 2.2.5. CUALES SON LAS ENTIDADES FINANCIADORAS DEL CREDITO GANADERO, MENCIONARLAS.

2.2.6. COOPERATIVAS EXISTENTES \_\_\_\_\_

2.2.7. ENFERMEDADES MAS COMUNES DEL GANADO \_\_\_\_\_

2.3. LA PESCA

2.3.1. PESCA UD. TEMPORALMENTE \_\_\_\_\_ PERMANENTEMENTE \_\_\_\_\_

2.3.2. CLASIFICACION, (MARCAR CON X).

MAR \_\_\_\_\_, RIO \_\_\_\_\_, CIENEGA \_\_\_\_\_, LAGUNA \_\_\_\_\_, OTRO \_\_\_\_\_

2.3.3. PARA CONSUMO: (MARCAR CON X).

FAMILIAR \_\_\_\_\_, MUNICIPAL \_\_\_\_\_, REGIONAL \_\_\_\_\_, EXPORTACION \_\_\_\_\_

2.3.4. CANTIDAD(ES) PRODUCIDA(S). EN KILOS.

DIARIA \_\_\_\_\_, SEMANAL \_\_\_\_\_, MENSUAL \_\_\_\_\_, ANUAL \_\_\_\_\_

2.4. LA CAZA

2.4.1. CLASIFICACION DE LOS ANIMALES (MARCAR CON X).

AVES \_\_\_\_\_, REPTILES \_\_\_\_\_, CUADRUPEDOS \_\_\_\_\_

2.4.2. SI CONTESTA AFIRMATIVAMENTE UNA DE LAS CLASIFICACIONES ANTERIORES, DIGA SUS NOMBRES.

2.5. CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE (BOSQUES, RIOS, CIENEGAS, ARROYOS Y DEMAS RECURSOS NATURALES).

2.5.1. No. DE HECTAREAS DEDICADAS A LA SIEMBRA DE ARBOLES \_\_\_\_\_

2.5.2. CLASE DE ARBOLES SEMBRADOS, ESPECIFICAR \_\_\_\_\_

2.5.3. QUE ENTIDADES SE DEDICAN O DESARROLLAN PROGRAMAS RESPECTO A LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES, MENCIONELAS.

2.5.4. SI HAY PRODUCCION DE MADERA, LA EXPLOTACION SE DESTINA AL MERCADO. (MARCAR CON X).

MUNICIPAL \_\_\_\_\_ REGIONAL \_\_\_\_\_ NACIONAL \_\_\_\_\_ OTRO \_\_\_\_\_

3. EL SECTOR SECUNDARIO Y TERCIARIO

3.1 SI LA VIVIENDA ES HOGAR - NEGOCIO, O SI EL JEFE DE HOGAR ES DUERO DE NEGOCIO, UBICADO EN LUGAR DISTINTO AL HOGAR. (MARCAR CON X).

TIENDA \_\_\_\_\_ ALMACEN \_\_\_\_\_ TALLER \_\_\_\_\_ RESTAURANTE \_\_\_\_\_  
CANTINA \_\_\_\_\_ DISCOTECA \_\_\_\_\_ DEPOSITO \_\_\_\_\_ TIENDA DEPOSITO \_\_\_\_\_  
FARMACIA \_\_\_\_\_ COLEGIO \_\_\_\_\_ HOTEL \_\_\_\_\_ PENSION \_\_\_\_\_  
LAVANDERIA \_\_\_\_\_ BOUTIQUE \_\_\_\_\_ DISCOTECA \_\_\_\_\_ OTROS \_\_\_\_\_

3.2. SI ES DUERO DE TALLER, ESPECIFICAR LA CLASE DE TALLER \_\_\_\_\_

3.3. SI EL JEFE DEL HOGAR, ES MIEMBRO DE COOPERATIVA. (MARCAR CON X UNA DE LAS SIGUIENTES CLASIFICACIONES).

- a) COOPERATIVA AGRICOLA \_\_\_\_\_
- b) COOPERATIVA GANADERA \_\_\_\_\_
- c) COOPERATIVA ARTESANAL \_\_\_\_\_
- d) COOPERATIVA DE TRANSPORTE \_\_\_\_\_
- e) OTRA(S) \_\_\_\_\_

3.4. SI EL JEFE DE HOGAR ES DUEÑO O ACCIONISTA DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS O MICROEMPRESAS (MARCAR CON X).

3.4.1. EMPRESA DE TRANSPORTE

a) FLUVIAL \_\_\_\_\_ b) TERRESTRE \_\_\_\_\_ c) MARITIMA \_\_\_\_\_

3.4.2. DERIVADOS LACTEOS

a) QUESO \_\_\_\_\_ b) MANTEQUILLA \_\_\_\_\_ c) YOGOURT \_\_\_\_\_ OTRO(S) \_\_\_\_\_

3.4.3. ARTICULOS ARTESANALES

a) TEJIDOS (HAMACAS, BOLSOS, CORTINAS, CABULLAS) \_\_\_\_\_  
b) PRODUCTOS DE TALABARTERIA Y APEROS PARA ANIMAL \_\_\_\_\_  
c) PRODUCTOS DE ALFARERIA \_\_\_\_\_ d) PRODUCTO DE ORFEBRERIA \_\_\_\_\_

3.4.4. PRODUCTOS NO METALICOS

a) CALIZA \_\_\_\_\_ b) ARCILLA \_\_\_\_\_ c) OTRO(S) \_\_\_\_\_

3.4.5. OTRO(S) PRODUCTOS \_\_\_\_\_

4. LOS INGRESOS = EGRESOS + AHORRO FAMILIAR

4.1. INGRESO MENSUAL FAMILIAR

4.1.1. CUANTIA EN PESOS \$ \_\_\_\_\_

4.1.2. QUIENES APORTAN EL INGRESO FAMILIAR (MARCAR CON X)

PADRE \_\_\_\_\_ MADRE \_\_\_\_\_ HIJO \_\_\_\_\_ OTRO(S) \_\_\_\_\_

4.2. LOS EGRESOS MENSUALES FAMILIARES

4.2.1 RUBROS                      4.2.2. CUANTIA                      4.2.3. PERIODO

- ARRIENDO DE LA VIVIENDA \_\_\_\_\_

- CUOTA DE LA VIVIENDA \_\_\_\_\_

- GASTOS ALIMENTACION \_\_\_\_\_
- GASTOS SALUD (MEDICO, SEGURO, ETC.) \_\_\_\_\_
- GASTOS EDUCACION \_\_\_\_\_
- GASTOS TRANSPORTE \_\_\_\_\_
- GASTOS ACUEDUCTO Y ALCANT. \_\_\_\_\_
- GASTOS ENERGIA \_\_\_\_\_
- GASTOS TELEFONO \_\_\_\_\_
- GAS O COMBUSTIBLE \_\_\_\_\_
- PAGO SERVICIO DOMESTICO \_\_\_\_\_
- MANTENIMIENTO VEHICULO \_\_\_\_\_
- IMPUESTO PREDIAL \_\_\_\_\_
- PAGO TRABAJADORES NO FAMILIARES A CARGO. \_\_\_\_\_
- OTRO(S) \_\_\_\_\_
- 4.3 AHORRO FAMILIAR \_\_\_\_\_

5. LA SALUD Y LA NUTRICION

5.1 LA SALUD

5.1.1. ENFERMEDADES MAS COMUNES DE LA POBLACION INFANTIL, MENORES DE 12 AÑOS (MARCAR CON X).

- a) GRIPE \_\_\_\_\_ b) DIARREA \_\_\_\_\_ c) VARICELA \_\_\_\_\_ d) TETANO \_\_\_\_\_
- e) POLIO \_\_\_\_\_ f) PALUDISMO \_\_\_\_\_ g) TUBERCULOSIS \_\_\_\_\_ h) TOSFERINA \_\_\_\_\_
- i) ANEMIA \_\_\_\_\_ j) ENFERMEDADES DE LA PIEL \_\_\_\_\_ k) SARAMPION \_\_\_\_\_
- l) PAPERERA \_\_\_\_\_ m) HEPATITIS \_\_\_\_\_ n) DIFTERIA \_\_\_\_\_
- o) TUMORES \_\_\_\_\_ p) OTRAS \_\_\_\_\_

5.1.2. DE LOS NOMBRES DE LAS EMFERMEDADES MAS COMUNES ENTRE LA POBLACION ADULTA ( 12 Y 60 AÑOS).

---

---

---

5.1.3. ENFERMEDADES MAS COMUNES ENTRE LA POBLACION ANCIANA (60 Y MAS AÑOS), DE SUS NOMBRES.

---

---

---

5.1.4. MARQUE CON UNA X LAS VACUNAS O CAMPANAS DE VACUNACION INFANTIL.

- a) DIFTERIA \_\_\_\_\_ b) TOSFERINA \_\_\_\_\_ c) TETANO \_\_\_\_\_
- d) POLIO \_\_\_\_\_

5.2. LA NUTRICION

CUALES SON LOS ALIMENTOS QUE CONSUME DIARIA O SEMANALMENTE (MARCAR CON X)

a) CARNES Y HUEVOS

- RES \_\_\_\_\_ CERDO \_\_\_\_\_ POLLO \_\_\_\_\_ PESCADO \_\_\_\_\_
- HUEVOS \_\_\_\_\_ OTRA \_\_\_\_\_

b) GRANOS Y PASTAS

- ARROZ \_\_\_\_\_ MAIZ Y DERIVADOS \_\_\_\_\_ FRIJOL ROJO \_\_\_\_\_
- FRIJOL BLANCO \_\_\_\_\_ LENTEJA \_\_\_\_\_ GARBANZO \_\_\_\_\_ CARAOTAS \_\_\_\_\_
- ALVERJAS \_\_\_\_\_ PASTAS ALIMETICIAS \_\_\_\_\_ PAN \_\_\_\_\_ OTROS \_\_\_\_\_

c) TUBERCULOS

YUCA \_\_\_\_\_ CAME \_\_\_\_\_ PLATANO \_\_\_\_\_ PAPA \_\_\_\_\_ AHUYAMA \_\_\_\_\_  
BATATA \_\_\_\_\_ OTRAS \_\_\_\_\_

d) VERDURAS

ZANAHORIA \_\_\_\_\_ REMOLACHA \_\_\_\_\_ REFOLLO \_\_\_\_\_ TOMATES \_\_\_\_\_  
CEBOLLA \_\_\_\_\_ LECHUGA \_\_\_\_\_ HABICHUELA \_\_\_\_\_ OTRAS \_\_\_\_\_

e) LACTEOS

LECHE \_\_\_\_\_ QUESO \_\_\_\_\_ MATEQUILLA \_\_\_\_\_ SUERO \_\_\_\_\_  
YOGURT \_\_\_\_\_ OTROS \_\_\_\_\_

f) FRUTAS Y JUGOS

NARANJAS \_\_\_\_\_ MANGOS \_\_\_\_\_ PIRAS \_\_\_\_\_ GUAYABAS \_\_\_\_\_ PAPAYA \_\_\_\_\_  
MELONES \_\_\_\_\_ PATILLAS \_\_\_\_\_ MARACUYAS \_\_\_\_\_ NISFEROS \_\_\_\_\_  
ZAPOTES \_\_\_\_\_ BANANOS \_\_\_\_\_ AGUACATES \_\_\_\_\_ LIMONES \_\_\_\_\_  
OTROS \_\_\_\_\_

6. LA VIVIENDA

6.1. MARCAR CON X, LA RESPUESTA APROPIADA A CADA UNA DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES DE LA VIVIENDA.

6.1.1. TENENCIA (MARQUE X)	6.1.2. PAREDES (MARQUE X)	6.1.3. PISOS (MARQUE X)	6.1.4. TECHO (MARQUE X)
PROPIA _____	MATERIAL _____	CEMENTO _____	PALMA _____
ARRENDADA _____	MADERA _____	BALDOSA _____	TEJA _____
HIPOTECADA _____	BAHAREQUE _____	LADRILLO _____	ETERNIT _____
INVADIDA _____	OTRO _____	OTRO _____	ZINC _____
OTRA _____			OTRO _____

6.2. SERVICIOS DE LA VIVIENDA ( MARCAR CON X ).

- a) AGUA \_\_\_\_\_ b) LUZ \_\_\_\_\_ c) TELEFONO \_\_\_\_\_ d) GAS NATURAL \_\_\_\_\_
- e) GAS PROPANO \_\_\_\_\_ OTRO(S) \_\_\_\_\_

6.3. DISTRIBUCION DE LA VIVIENDA MARCAR CON X )

- a) SALA INDEF. \_\_\_\_\_ b) SALA COMED. \_\_\_\_\_ c) SALA CUARTO \_\_\_\_\_
- d) SALA COCINA \_\_\_\_\_ e) CUARTOS INDEF. \_\_\_\_\_ f) COCINA INDEF. \_\_\_\_\_
- g) COMEDOR INDEF. \_\_\_\_\_ h) COMEDOR COCINA \_\_\_\_\_ i) BAÑO INODORO \_\_\_\_\_
- j) LETRINA \_\_\_\_\_ k) PATIO \_\_\_\_\_ l) OTRO(S) \_\_\_\_\_

6.3.1. CUANTOS CUARTOS TIENE LA VIVIENDA SIN INCLUIR SALA CUARTO

No. \_\_\_\_\_

6.3.2. APROXIMADAMENTE QUE DIMENSIONES TINEN LAS SIGUIENTES PARTES DE LA PROPIEDAD.

- a) Mts<sup>2</sup>. DE LA VIVIENDA \_\_\_\_\_ b) Mts<sup>2</sup>. DE LOS CUARTOS \_\_\_\_\_
- c) Mts<sup>2</sup>. DE LA SALA \_\_\_\_\_ d) Mts<sup>2</sup> DEL PATIO \_\_\_\_\_
- e) Mts<sup>2</sup> DE LA CASA \_\_\_\_\_

6.3.3. SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA POR PARTE DEL MUNICIPIO

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

6.3.4. EN CASO NEGATIVO, QUE TRATAMIENTO LE DAN A LA BASURA (MARCAR CON X)

- a) LA BOTAN \_\_\_\_\_ b) LA QUEMAN \_\_\_\_\_ c) LA ENTIERRAN \_\_\_\_\_

6.3.5. EN CASO DE QUE LA BOTEN INDICAR DONDE

\_\_\_\_\_

6.3.6. COMO OBTIENE EL AGUA LA VIVIENDA

- a) POR TUBERIA \_\_\_\_\_ b) POZO \_\_\_\_\_ c) ALJIBE \_\_\_\_\_
- d) CARRO TANQUE \_\_\_\_\_ d) OTRA \_\_\_\_\_



7. VARIACIONES DE LA POBLACION.

Periodo 1985 - 1991 ( Incluir solamente las personas que haya nacido, muerto o hayan cambiado de lugar ).

7.1. EDAD	7.2. SEXO DE LOS NACIMEN- TOS	7.3. SEXO DE LAS DEFUN - CIONES	7.4. SEXO DE LAS MIGRCIONES			
			EMIGRA- CIONES	DESTINO	INMIGRA- CIONES	ORIGEN
1P.						
2P.						
3P.						
4P.						
5P.						
6P.						
7P.						

7.5. No. DE MUJERES ENTRE LOS 15 Y LOS 45 AÑOS QUE HAN PARIDO EN EL ÚLTIMO AÑO \_\_\_\_\_

7.6. RAZONES DE LAS MIGRACIONES	EMIGRACION	INMIGRACION
MOTIVACIONES ECONOMICAS	_____	_____
MOTIVACIONES SOCIALES	_____	_____
MOTIVACIONES EDUCATIVAS	_____	_____

8. OBRAS PRIORITARIAS

8.1. En su opinión cuales de los siguientes aspectos requieren mayor atención (Marcar con X).

- a) SERVICIO DE AGUA \_\_\_\_\_ b) SERVIC. ELECTRICO \_\_\_\_\_ c) TELEF. \_\_\_\_\_
- d) TRANSPORTE \_\_\_\_\_ e) CORREO Y TELEGRAFO \_\_\_\_\_ f) ESCUELAS \_\_\_\_\_
- h) CLINICAS Y PUESTO DE SALUD \_\_\_\_\_ i) PAVIMENTACION \_\_\_\_\_
- g) ASEO \_\_\_\_\_ k) CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE \_\_\_\_\_

l) SEGURIDAD \_\_\_\_\_ m) MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DEL SERVICIO, CRIMEN Y DELINCUENCIA \_\_\_\_\_

9. PARTICIPACION COMUNITARIA.

9.1. GRUPOS Y ORGANIZACIONES A NIVEL MUNICIPAL EXISTENTE, MENCIONELOS

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

9.2. PARTICIPA LA COMUNIDAD EN LOS PLANES Y PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

9.2.1. SI CONTESTA SI, ESPECIFICAR CUALES \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ENCUESTADOR: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_